LA PRENSA

Año IV—Número 1113

BUENOS AIRES, Domingo 17 de Agosto de 1873

Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible]

Se publica por su propietario—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 17—Sts. Anastasio, Bonifacio y santa Liberata san Joaquin padre de Ntra. Sra.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 17 DE AGOSTO DE 1873.

Las repúblicas europeas

El primer paso de la monarquía á la democracia se da por sobre cadáveres.

No hay un solo ejemplo en que un pueblo sacudido por los vendavales de la aristocracia haya recuperado la calma de la libertad sin horribles borrascas.

Francia i España justifican en nuestros dias la exactitud de este juicio.

La Europa entera yace hace siglos encadenada á las preocupaciones del privilejio i de la superioridad de las clases—La grandeza de los nobles deslumbra á la clase media i ciega á la clase proletaria—La nobleza tiene raices profundas que entrelazan tanto á un reino como á un continente.

La causa de la monarquía es esencialmente europea como es americana la causa de la república.

Esta supone una igualdad que es incomprensible para el noble. A sus ojos, la identidad política es un vilipendio, es un absurdo.

La monarquía se sostiene como una cota de malla, hilo por hilo. Contra sus hebras entrelazadas se ha estrellado en vano durante cerca de un siglo el espíritu democrático.

Cuando la Convencion francesa proclamó en 1789 los derechos del hombre, la Europa monárquica se coaligó para deshacer ese nido de alacranes. La historia se ha encargado de patentizar que era una fragua de rayos.

Burke habia dicho "que la Francia del 89 habia desaparecido del mapa de Europa, que en su lugar habia un vacío"—"Sí, contestaba Mirabeau, ese vacío es un volcan."

Tenia razon el inspirado tribuno. La revolucion del 89 era la tremenda erupcion de un volcan. Su furia pasó, pero desde entónces, ese cráter abierto para siempre, arroja de tiempo en tiempo ya con el último de los Orleanes, ya con el último de los Napoleones sus llamaradas de libertad, que calcinando en el primer momento cuanto la mano del despotismo levantara á su alrededor, restituye en seguida la calma, despeja la atmósfera i al fin afianzará quizá el reinado de la república.

La España actual, enjendro tardío de esas convulsiones, conmueve en estos momentos el suelo de la península histórica. Una raza de reyes maldecidos pesaba ya demasiado sobre el dorso del pueblo ibérico tan indomable como idólatra de sus tradiciones—Un dia colmóse la medida de su sufrimiento, i el pueblo arrogante de Numancia y Zaragoza, sacudió con denuedo las columnas ruinosas de un trono manchado por la molicie i la ineptitud.

Al dia siguiente de ese acto de virilidad, la España libre de sus reyes, quedaba todavía esclava de sí misma. La España no tenia un rei, pero buscaba un rey. La palabra República sonaba confusamente á sus oidos. No habia sido pronunciada aun ni en la lengua ni en la tierra de Castilla. La libertad era un sonido ignorado. A Castelar que hablaba de República con calor y fé, Prim contestaba, "que la España no lo comprendia, que la España era monárquica."

Prim dijo y obró en consecuencia. No habiendo un rei de sangre ibérica, buscó un rey de sangre italiana. Amadeo levantó su trono sobre el cadáver del heraldo empecinado de la monarquía.

¿Era por esto ménos monárquica la España? Los sucesos posteriores lo dirán.

Amadeo tomó posesion de su nuevo trono con decision i con gallardía. Reinó con acierto i procuró hacerlo con la mayoría de la nacion; pero la España que habia derrocado á Isabel, que habia autorizado á Prim para hacerle un rei y que habia muerto á Prim al llegar el rei buscado, no se contentaba tampoco bien con Amadeo. El rei italiano fatigado de vivir entre un pueblo que lo rechazaba, hace un dia acto de abnegacion i se separa para siempre de la tierra que pisó, acompañado de un cortejo fúnebre, i que temia no poder abandonar sin que sea testigo de sus propias exequias.

La España fluctua por un instante á la vista de un trono vacío—La monarquía está viva, pero no tiene representante, la república está indecisa pero no necesita un trono. La república entona un cántico i levanta en sus manos la bandera de púrpura y grana.

"La España republicana! se dice la Europa, i se conmueve—"La España republicana! se dice la América, i se sonrie.

Durante esta transicion dolorosa é indefinida, la Francia de Napoleon se ha ajitado i ha caido vencida.

El imperio ha sido destrozado, y de sus fragmentos esparcidos, la República se ha armado para defender el territorio i la comuna para borrar los vestijios históricos de la Francia.

Un dia despues de la paz, la República queda aun de pié i continúa haciendo sus ensayos de reconstruccion. Thiers, el Nestor de la regeneracion pone nuevamente á precio su cabeza de sabio i su corazon de frances, para conducir como el profeta, el pueblo cautivo á la tierra de promision. Durante la travesía de dos años, este nuevo Moisés ha hecho brotar de la frente inagotable de su esperiencia políticas, raudales inesperados de consuelo y de esperanza. Ha arrancado tambien á la tempestad las tablas de la lei, ha hecho llover sobre el pueblo humillado las bondades de su propia vindicacion, i ha sostenido el honor de la Francia con toda su fé i la templanza de su consejo.

Thiers no ha sido mas feliz que el conductor bíblico de un pueblo redimido, i ha muerto para la vida pública antes de que la Francia ponga el pié en la tierra de la promision, en la tierra republicana.

Thiers i Figueras dejaban al mismo tiempo el timon de la nave deshecha que el pueblo les habia entregado en medio de la tempestad.

Mac-Mahon sube al poder en Francia i solo responde de la tranquilidad material.

Es un soldado bravo, que tiene el corage de confesar sus derrotas, dejando á otros que cuenten sus victorias; pero Mac-Mahon es un vástago del Imperio, i la República provisoria solo servirá entre sus manos para consolidar la monarquía definitiva.

Pí y Margall sucede á Figueras y á Castellar en España, pero sin el jenio de la República ni la conciencia de su inmenso [illegible], deja impunes los esceses de la demagojia y favorece los amaños osados y tenaces del pretendiente D. Carlos.

La Francia y la España republicanas retroceden paralelamente hácia la monarquía, despues de un ensayo breve de libertad y de emancipacion gloriosa.

La Europa está de parabienes, miéntras la América llora.

¿Hai en esas nuevas repúblicas algo que falta para su definitiva evolucion democrática?

Sí, seguramente.

Miéntras la monarquía tiene minado el corazon de las clases sociales, la república, como un culto desconocido, solo vive en el corazon de sus apóstoles.

La libertad que todos los labios pronuncian con júbilo, es la libertad de la Comuna, la libertad de la demagogia—Halaga las bajas pasiones i no convierte en el terreno de los espíritus reposados.

Al abrigo de esta libertad la monarquía se presenta como un poder, i la República como una ostentacion—La primera se ofrece como una garantía del órden, miéntras la otra se muestra impotente para reprimir los desbordes de la libertad que es su servicio.

La única promesa que se hace hoi á la Francia es la tranquilidad material, i el pueblo frances se satisface—Mañana se le repetirá al oido la frase de Napoleon III, "el Imperio es la paz" i la Francia estenuada i fatigada por la guerra, aceptará el imperio.

Don Carlos en España ofrece hoi al pueblo la tranquilidad y el órden—Su perseverancia histórica es una garantía futura de reposo, y el pueblo que maldijo á sus reyes y que maldecirá igualmente mañana á sus dictadores, dirá al fin, «venga Don Carlos, el reino es el reposo» i la España tendrá de nuevo un rei.

Con la pena mas cruel, trazamos estas predicciones. No desearíamos que las dos repúblicas europeas, tan queridas para nosotros, la una porque nos dió su sangre y la otra porque nos comunicó su espíritu, volviesen á caer en brazos de la monarquía, pero desgraciadamente, estos son los temores que el estudio frio de su situacion actual nos sugiere.

¡Ojalá nos equivocáramos!

El cielo europeo ostentaria entónces en su cielo tres grandes constelaciones republicanas, que como antorchas de la libertad del hombre i de la soberanía de los pueblos, alumbrarian el vasto hemisferio de los reyes.

La tasa del Banco

La importancia del Banco de la Provincia lo pone en condiciones de regularizar el interes del dinero, de manera que concilie los intereses del Comercio, y parece que ha llegado el caso de hacer sentir su iniciativa en ese sentido.

Cuando la crísis de numerario arreciaba, se comprendia la suba del interes con el objeto de no dejar estraer los depósitos, que los demas bancos le disputaban ofreciendo mayores ventajas.

Pero hoy las circunstancias no son las mismas, si bien no podamos decir que se ha recobrado enteramente el nivel anterior.

El Banco no correria actualmente ese peligro, porque en la perspectiva de llegar en breve á una completa desaparicion de la crísis, los bancos particulares se apresurarian á ser mas liberales en sus descuentos desde que vean que les es imposible asegurarlos á largos plazos con intereses elevados.

Tiene en su mano ademas una emision de doce millones de duros ó sea trescientos millones de papel con que puede mantener el equilibrio que temiese ver alterado por la disminucion de la tasa del interes.

Por esto consideramos que es tiempo ya de modificar la tasa fijada en tiempo del rigor de la crísis, lo mismo que la cuota de amortizacion para los créditos renovables.

Es preciso tener en cuenta que el Banco de la Provincia no debe aplicar de una manera absoluta el mecanismo de sus operaciones, los principios que sirven de reguladores á los establecimientos de crédito particulares.

Estos están obligados á conciliar sus intereses con la necesidad de conservar sus cajas en una proporcion conveniente entre los descuentos y los depósitos.

Pero el Banco de la Provincia tiene como antes lo indicamos, trescientos millones con que llenar la circulacion sin que le cuesten mas que los gastos de la impresion, lo cual no tienen los bancos particulares, que deben abonar interes por los capitales que giran.

Los mismos depósitos judiciales son otra suma importante de capitales que el Banco de la Provincia esplota sin tener que pagar á nadie la privacion de los servicios que ellos prestarian á sus dueños.

Estas circunstancias, agregadas á los privilegios fiscales forman un conjunto de concesiones que el pueblo por medio de su representacion ha hecho al Banco para que este á su vez se las retribuya derramando sus capitales en la circulacion para impulsar la industria y dotar de facilidades al Comercio, todo lo cual viene en último resultado á traducirse en aumento de riqueza y prosperidad comun.

Convenimos en que hay épocas en que las leyes de la propia conservacion obliguen al Banco á ser tirante, pero esta situacion no debe prolongarse mas allá de lo estrictamente necesario, como lo haria un banco privado que esplotase en provecho propio una oportunidad favorable producida por una crísis.

No es esto en manera alguna, el espíritu que debe animar á la direccion del Banco de la Provincia, y por eso hacemos notar á su Directorio la equidad que habria al presente en modificar las condiciones de los préstamos, sustrayéndose á la regla que observan los otros establecimientos.

«El Argentino»

Ayer apareció este colega.

Lo saludamos cordialmente y le deseamos buen éxito.

Toda vez que la prensa de los partidos se vea representada como «El Argentino» con personas de responsabilidad y criterio propios, no puede menos de augurarse polémicas que redundarán en beneficio del pueblo que desea ilustrarse en las importantes cuestiones que hoy se debaten.

Solo bajo este punto de vista, hay mas que motivo en la actualidad para felicitarse de ver aparecer en el periodismo á escritores serios é ilustrados como el redactor del nuevo colega.

Pozos artesianos

Acaba de presentarse al Congreso Nacional un proyecto de ley, suscrito por varios Diputados, tendente á la construccion de pozos artesianos en las Provincias de Catamarca, la Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis.

La evidente utilidad de este proyecto resalta á la vista de todos aquellos que se hayan preocupado de estudiar las condiciones hidrográficas de aquellas provincias, como la naturaleza de los productos que están llamados á prosperar en ellas.

Mucho tiempo ha de pasar todavía, antes que la República Argentina pueda encontrarse con las fuerzas económicas necesarias para figurar en el mercado del mundo como pueblo manufacturero—El desarrollo de las industrias fabriles requiere un cierto nivel de riqueza y de preparacion intelectual que estamos aun muy lejos de poseer.

Con escepcion de Buenos Aires y de uno que otro punto sobre el litoral que se encuentran en un contacto directo con el mundo civilizado y que cada dia ven aumentar en su seno los elementos de vida y de progreso; el resto de los pueblos argentinos figura apenas ante los ojos del estrangero, como sociedades semi-bárbaras, muy poco mas adelantadas que los que pueblan los desiertos del Africa Central.

Este desprestigio, que si bien en otros tiempos fué merecido, merced á nuestras eternas y escandalosas discordias civiles, no tiene ahora razon de ser despues de los notables progresos que hemos hecho en el órden constitucional, sin embargo el continúa, aun pesando, como un manto de plomo sobre nosotros, trayendo como consecuencia natural un estancamiento en la corriente de capitales y de inmigracion, que temen aventurarse en medio de lo que consideran la barbarie y el desórden.

Y sin capitales, que puedan estimular la produccion, y sin inmigracion que lleve la sabia civilizadora de otros pueblos mas adelantados, será imposible el nacimiento de industrias manufactureras.

En presencia de este estado de cosas la accion de las fuerzas industriales de la República tiene que circunscribirse á horizontes limitados.

La agricultura y el pastoreo son actualmente y serán en mucho tiempo los principales elementos de vida de las provincias argentinas. La agricultura y el pastoreo no requieren para su desarrollo ni grandes capitales, ni un alto nivel intelectual en el pueblo. Las costumbres, las inclinaciones, las tendencias de los hombres que pueblan nuestras campañas se dirijen principalmente á ese género de trabajos, para el que son perfectamente apropiadas y para el cual se prestan admirablemente las condiciones climatológicas de la República Argentina.

Los esfuerzos de los hombres prácticos, de aquellos que comprenden que los progresos de los pueblos, sobre todos los progresos industriales deben hacerse por grados, sin romper violentamente con las prácticas arraigadas y sin cambiar el curso de las corrientes económicas, esos esfuerzos decimos, deben tender principalmente á poner á la agricultura y al pastoreo en la República en condiciones de poder desarrollarse y prosperar.

En algunas provincias como la de Tucuman y como parte de la de Salta, ese desarrollo se produce ya en una estension consoladora; pero en las otras los esfuerzos q' se hacen son todavía en escala reducidísima, debido principalmente á las dificultades naturales con que tienen que luchar.

Esas dificultades se traducen por lo general en la falta de agua, elemento indispensable de las industrias agrícolas.

Tucuman, Salta y Córdoba son provincias perfectamente dotadas por la naturaleza á ese respecto. Las montañas que atraviesan su territorio sirven de fuentes inagotables que derraman por medio de los rios y torrentes que forman la fertilidad y la abundancia.

Pero Catamarca, Santiago, La Rioja, tienen lugares donde pasan años sin que caiga una gota de agua de los cielos, no encontrándose tampoco canales naturales que puedan dar el riego necesario á la produccion de su riqueza.

Y si en esas provincias no es posible la agricultura ni el pastoreo, su progreso será imposible tambien, y tendrán que continuar vejetando como hasta el presente sin esperanzas en el porvenir.

El único medio de obviar, á esta séria dificultad y de abrir á aquellos pobres pueblos las puertas de la civilizacion es, pues, darles los elementos para levantar de la postracion á sus industrias, darles principalmente el agua, sin la cual nada podrán hacer, nada podrán adelantar.

Responde á este pensamiento el proyecto de construir pozos artesianos en aquellos puntos, proyecto que aplaudimos calorosamente, consecuentes con las ideas que acabamos de desarrollar.

La construccion de pozos artesianos en esas provincias no puede ser una grande erogacion para el tesoro nacional.

Es indudable que dada la proximidad de las montañas y si se tienen en cuenta los datos que suministran los estudios hechos por personas competentes sobre las condiciones geológicas de aquellas tierras, las corrientes artesianas deben encontrarse en ellas á muy poca profundidad.

El sabio Amadeo Jacques que habia visitado gran parte de la República y que habia estudiado con la vista penetrante del hombre de ciencia, decia, refiriéndose á esta cuestion de pozos artesianos considerada por él como una necesidad para la República, que tenia la seguridad de que á la falda de los Andes ó de sus ramificaciones, el agua artesiana debia brotar cuando mas á los ciento ó ciento cincuenta varas.

Segun los datos que hemos recojido, los aparatos necesarios para la construccion de los pozos son de un valor relativamente insignificante, ocho ó diez mil patacones á lo mas, así es que con pequeños gastos seria posible dotar una zona de la República del agua que tanta falta le hace para el desenvolvimiento de sus industrias agrícolas.

No es la primera vez que esta cuestion de los pozos artesianos, llama á las puertas de los poderes públicos de la Nacion.

El año 63, segun creemos, se resolvió por el Gobierno Nacional la construccion de un pozo en los Llanos de la Rioja. Los aparatos fueron comprados y contratada la ejecucion de la obra; pero desgraciadamente acaeció en esos momentos la sublevacion de Peñaloza, y de sus hordas, iniciándose esa larga y desastrosa montonera que aniquiló todas las fuerzas vitales de la infeliz Rioja.

Imposible era en medio del estado de cosas creado por la montonera pensar en ninguna obra que se relacionara con progresos materiales, y la idea del pozo artesiano fué abandonada, perdiéndose todos los materiales que ya habian sido enviados.

La montonera ha concluido y creemos que para siempre. Todas las provincias de la República, con pocas escepciones entran ya en el camino de la organizacion. Ha llegado, pues, la época de la labor pacífica y fecunda.

Nuestros poderes públicos se preocupan de las necesidades de la República, se empeñan en atraer la inmigracion, en facilitar las comunicaciones; decretan y construyen ferro-carriles, telégrafos, puentes, caminos, pero es menester que no olviden que en el mismo órden de necesidades se encuentran los pozos artesianos; es menester que no olviden que hay poblaciones en la república que no tienen ni aun el agua indispensable para sus primeras necesidades.

Las provincias en que esto sucede son precisamente las mas pobres de la República y será imposible que por sí solas puedan atender á esas necesidades. El Gobierno General debe ayudarles, estendiéndoles una mano protectora que las arranque de su postracion.

Es por esto que aplaudimos el proyecto presentado á la Cámara de Diputados, sobre pozos artesianos, sin embargo que creemos que él debe hacerse estensivo á algunas provincias mas que las que indica.

Competencia del Jurado.

Desde hace algun tiempo se viene incurriendo en una grave confusion en nombre de una ley que no existe.

Se dice, la calumnia y la injuria se diferencian en que en la primera se admite prueba y en la segunda se condena al acusado con solo haber habido imputacion desdorosa.

¿De dónde se ha podido recoger tan celebérrima teoría?

Y sin embargo, nuestros diarios, nuestros abogados, los jueces y hasta en los veredictos publicados, se ha venido sentando esta diferencia absurda é inútil.

En materia criminal, la injuria y la calumnia son delitos perfectamente previstos y que como todos los demas deben ser justificados en juicio, como condicion indispensable para que el delincuente pueda ser castigado.

El error consiste en hacer depender la existencia de la prueba del nombre de la accion que se entabla; y tan es así que en la jurisdiccion ordinaria la prueba es indispensable ya sea que la acusacion, se entable por injuria ó por calumnia.

Se ha hecho esta confusion entre la accion y la prueba, ó porque en los *libelos famosos* la prueba no era admitida, ó por razon de nuestras leyes sobre libertad de imprenta:

Los libelos famosos tanto por la legislacion Romana como por las partidas eran una escepcion á la regla general, sin que semejante prerogativa pudiera influir en el carácter de la accion ordinaria y en los procedimientos á observarse.

Las leyes sobre jurado son las únicas que han venido á establecer una diferencia con respecto á la prueba. Pero esta diferencia no nace de que sea injuria ó calumnia, sino del carácter de la persona acusadora en juicio ó acusada en el impreso.

La ley del año 28 ha establecido claramente q' en las injurias dirijidas á los particulares no se admita la prueba, y en los dirijidos á los empleados la prueba es esencial.

Al dictaminarse de esta manera, el legislador ha tenido tan solo en vista el interés público, base de toda legislacion, y la misma libertad de imprenta.

Si la ley hubiera dicho: en ninguno caso se admite la prueba, y el autor del artículo será condenado siempre que hubiere escrito ataques desdorosos contra la reputacion ó al honor de una persona, entónces se hubiera amurallado la libertad de la palabra impresa siempre en nombre de un interes mal entendido.

La sociedad, si bien nada le importa sobre si es bueno ó malo la conducta de sus miembros, que no invisten un carácter público, se encuentra directamente interesada en conocer hasta en sus mas insignificantes detalles el proceder de sus empleados, de los administradores de las rentas de la comunidad, de los que se encuentran encargados de dirigir los destinos de la patria.

De aquí y esclusivamente de esta consideracion proviene que el legislador haya introducido semejante diferencia que se limita al carácter de la persona y no al carácter de la accion.

Así, pues, la ley del año 28 consecuente con estas ideas, ha establecido, q' en acusaciones contra particulares no se admite la prueba, en acusaciones contra empleados la prueba es necesaria.

Se dice que interpretándose, esta ley de esta manera se ataca la libertad de imprenta. ¿Porqué?

Al contrario. Ofender al honor ó la reputacion de un particular ó de una familia, no es una libertad, es mas bien una licencia y el legislador debe siempre castigar esta licencia.

Denunciar los hechos punibles de los empleados, no solo es una libertad sino un deber de todo ciudadano, y la ley lo salva, guardando mas bien dicho, hace efectiva esa libertad, admitiendo la prueba de sus asertos.

Se incurre en otro error al diferenciar el abuso á la libertad de imprenta con el delito subsiguiente de injuria ó calumnia, error que es bueno combatir para mayor claridad de la materia que se debate.

Teóricamente hablando, es indudable que una cosa es el abuso á la libertad de imprimir sus ideas y otra la calumnia ó injuria que puede comprender un artículo; y así tambien lo disponía el decreto de 1811, dando accion ordinaria para despues que el Jurado se hubiese espedido sobre el abuso.

Pero la ley del año 22 hizo desaparecer semejante distincion, prescribiendo para todos los casos el Jurado, como tribunal esclusivamente competente por entender en todo abuso á la libertad de imprenta, y derogando espresamente el artículo 4° del decreto de 1811.

Por la ley del año 22 en todo abuso de imprenta no hay mas que un delito, con un solo tribunal para juzgarlo, y con una sola pena.

Ante semejante disposicion ¿como puede sostenerse legalmente que entre nosotros hay diferencia entre el abuso y la injuria ó calumnia que de este abuso se desprende?

Pero los que sostienen que la sentencia del Dr. Bunge está ajustada á derecho, argumentan con las ley de 1828 y 1857, en la parte que se refiere á la competencia del Jurado.

La ley de 1857 no hace otra cosa que establecer una escepcion á favor de los particulares, dejándolos en plena libertad para acudir ante el jurado ó ante la justicia ordinaria en vindicacion de sus derechos

Con respecto á los empleados públicos nada dice ni nada dispone, aun cuando se quiera dar vuelta su contenido y se quiera desconocer su espíritu.

La razon de esta ley fué sofrenar el desborde de la prensa en ese entónces, que tomaba por blanco sus ataques á meros particulares, á pacíficos ciudadanos, respetados y apreciados en la sociedad.

Se buscó por esa ley la posibilidad de poder llevar ante el juez del crímen á los que abusaban de la libertad de imprenta en desdoro de la honradez privada, oponiendo a su licencia la barrera insuperable de una cárcel.

Con respecto á los empleados públicos las cosas no podian pasar de la misma manera. El legislador tuvo presente al dictar semejante ley, que si bien era loable y lejítimo defender al particular de los ataques de la prensa, era perjudicial para la Sociedad salvar al empleado público de la pesquisa inmediata y eficaz de su proceder.

El empleado como mandatario del pueblo debe dar cuenta á cada instante de todos sus actos oficiales; y el medio mas pronto y mas eficaz, es indudablemente el juicio sumario que se sigue ante el jurado y no el penoso, difícil, lleno de trabajo y pesado del ordinario.

Ahora por lo que se refiere á la ley del año 28, nosotros antes de ahora hemos dado nuestras opiniones.

Esta ley es clara y terminante. Basta leer sus artículos 1°, 2° y 6° para convencerse que ella lejisla tanto sobre particulares como empleados, dejando estos últimos siempre sometidos á la jurisdiccion esclusiva del Jurado, de conformidad á lo establecido por las leyes anteriores.

¿En qué parte de esa ley se encuentra un solo indicio que pueda justificar la opinion de los que defienden la sentencia del Dr. Bunge?

El art. 2° se refiere tan solo á la prueba, y tan es así que en el art. 6° el lejislador supone la responsabilidad del impresor en el juicio por jurado entablado por un empleado público.

Seria absurdo suponer en una ley dos artículos contradictorios. Uno haciendo incompetente el jurado en juicios de empleados y otro suponiendo el caso del empleado como acusador por ataques á su proceder oficial.

Se quiere cambiar la letra y el espíritu del art. 6°, como si apesar de su mala redaccion, el lector menos avisado no pudiera comprenderlo.

En él se habla de la responsabilidad del impresor en el caso del art. 2°, es decir del empleado, y q' se agrega en caso q' la firma del artículo sea de persona conocida en el pais, no hay necesidad de hacer efectiva la responsabilidad que en todos los casos pesa siempre sobre el editor ó impresor del diario.

En este sentido la vista del fiscal Dr. Rosa no deja nada que desear. La conocemos por que nos hemos tomado el trabajo de leerla y aun cuando no estamos conformes en algunas de sus apreciaciones accidentales, la aceptamos en el fondo como una esplicacion clara y precisa de la materia que se discute.

Segun se nos ha informado, una de las partes ha interpuesto apelacion de la sentencia del Juez Bunge, que el lector conoce.

Esperamos el fallo del Tribunal, como el único recurso para establecer doctrina.

Veredicto importante

Despues de escrito nuestro artículo «Competencia del Jurado» hemos tenido conocimiento del veredicto que en segunda instancia ha recaido en la causa seguida entre el comandante militar de Mercedes y La Nacion.

Se trata de un funcionario público y el Jurado de 2ª. Instancia, haciendo lugar á la acusacion, establece algunas de las doctrinas que hemos tenido el honor de sostener en nuestros últimos artículos.

Sin comentarios transcribimos á continuacion el veredicto, porque él viene á complementar lo espuesto en nuestro artículo anterior.

Considerando: 1° Que en el artículo acusado se denuncia que el comandante de Mercedes ha designado el contingente con que ese partido concurrió al servicio estraordinario de fronteras sin los dos municipales que debian acompañarle para este acto, segun el decreto del Gobierno de la Provincia, 2° Que esta denuncia es un grave cargo contra dicho comandante, que á ser cierto, importa haber procedido contra las disposiciones superiores, dictadas en interés de los guardias nacionales, y daria orígen á los demas cargos que se le hacen. 3° Que la ley de 1828 no ha escluido de la jurisdiccion del jurado las acusaciones formuladas, por los empleados públicos con motivo de imputaciones hechas por la prensa contra ellos. 4° Que léjos de eso, del art. 2° de la misma ley, se deduce que debe admitirse las pruebas en las espresadas acusaciones de los funcionarios. 5° Que la ley de 11 de Setiembre de 1857 al establecer que los particulares por delitos de la prensa, pudiesen ocurrir á la jurisdiccion ordinaria, al no mencionar á los funcionarios públicos les ha escluido de ellas dejándoles con los mismos derechos que les acuerda la ley del año 28 y disposiciones anteriores sobre delitos de imprenta. —6° Que como han reconocido los Señores Letrados de las partes, que la libertad de la prensa está interesada en que tanto los periodistas como los funcionarios públicos no se vean obligados á cada instante á sostener pleitos largos y dispendiosos, como lo son generalmente los que se ventilan por ante tribunales ordinarios. 7°, Considerando finalmente, que la libertad de la prensa está tambien interesada en que sea un tribunal popular quien entienda en las causas que se le promuevan.

Por estas consideraciones, resolvemos por unanimidad revocar la sentencia apelada, debiendo devolverse los autos al presidente del Jurado en 1ª Instancia, para que remitiéndolo, entienda en la acusacion promovida por el comandante de Mercedes, prévio pago de las costas de segunda instancia en el órden causadas y reposicion de sellos.

Leido en la sala de audiencia pública, lo rubricó el señor presidente, firmando los señores jurados ante mí que certifico—Mariano J. Haedo—Felipe Llavallol—Norberto Q. Costa—Manuel Roguera—Juan A. García—Leandro Alem—Manuel T. Lascano—Luis Lolhaic—Ante mí Emilio Miliavaca.

BOLETIN DEL DIA

Teatro de la guerra—Ayer se recibió el siguiente telégrama:

PARANÁ, AGOSTO 16 DE 1873.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

Hoy á las dos de la mañana, hice salir una division al mando del Coronel Ayala, con órden de marchar directamente á las estancias donde estaba acampado el llamado General Benites con 500 ó 600 hombres, batirlos y perseguirlos.

En el Paso de las Estancias se formó al batallon, tres tiros de cañon bastaron para que huyesen en todas direcciones y el amago de una carga de nuestra caballería que los persiguió hasta hacerlos pasar el Feliciano en el paso de Veron á ocho leguas de esta derrota vergonzosa. Benitos no llevaba al pasar el paso arriba de ciento y picos de hombres, los demás disparáron en todas direcciones. Se han traido muchos ganados.

Felicito á V. E.

GAINZA.

Empréstitos y valores argentinos—Por el paquete ingles *Galileo* entrado ayer con procedencia de Inglaterra, recibimos las siguientes noticias de la Bolsa de Lóndres, cuyas fechas alcanzan al 18 de Julio, siendo tres dias mas nuevas que las del *Cuzco*.

Hé aquí las principales noticias que hemos recibido.

Banco de Inglaterra—Sus directores han bajado el descuento al 4 1|2 p% en virtud de la abundancia de oro que existe, pues a fines del mes pasado, llegaron de Australia un millon de libras esterlinas.

El descuento á una tasa alta no podria continuar, porque sembraba el desaliento entre los especuladores de valores de todo género.

Empréstitos argentinos—Nacional de 1868 6 p%, sus precios cerraron de 96 á 97 p%, habiéndose hecho operaciones á 96 y 3|4.

De obras públicas de 1871 6 p%, cerró de 95 1|2 á 96 1|2, habiéndose hecho operaciones á 96 1|4 y 95 3|4.

Argentino Hard Dollars—6 p%, cerró de 82 á 83.

Empréstitos Provinciales—de Buenos Aires 6 p% de 1870, cerró de 96 1|2 á 97 1|2.

De Entre Rios. 7 p% de 1871, cerró de 98 á 90 desmereciendo.

Ferro-carriles—Gran del Sud de Buenos Aires, limitado cerró de 11 á 12 p% de premio.

Central Argentino, limitado, con el 7 % garantido cerró de 15 y 1|2 á 16 y 1|2 p%.

Del Este argentino, limitado con el 7 p% garantido, cerró de 5 a 4, disminuyendo.

Norte de Buenos Aires con el 7 p% garantido, cerró de 13 á 13 y 1|2 p% de premio; los diferidos del mismo, cerraron de 12 y 1|2 á 13 p%.

Minas—Compañía Anglo-argentina, limitada, sus títulos continúan sin alteracion.

Bancos—De Lóndres y Rio de la Plata, limitado, cerró en 10 á 12 p% de premio; y los títulos de la nueva emision de 2 y 1|2 á 3.

Mercantil del Rio de la Plata, limitado cerró de 3|4 á 1 y 1|4 p% de premio.

Los demas valores continuaban sin alteracion.

Conspiracion electoral—Se dice q' en estos dias ha funcionado activamente el telégrafo hasta Mendoza, sosteniéndose una comunicacion entre algunos miembros del Senado Nacional afiliados en bandos políticos y partidarios electorales de la Provincia mencionada.

Parece que esta correspondencia ha establecido una especie de correspondencia parlamentaria con el objeto de producir en el Gobierno un conflicto que dé por resultado una abstencion contraria al mantenimiento del órden en Mendoza, donde se dice que debe ser alterado con motivo de las próximas elecciones de Gobernador.

En esta combinacion aparecerian ligados accidentalmente, dos partidos políticos hasta hoy irreconciliables.

Se dice que el partido del General Mitre en el Congreso combatirá estos trabajos, que lo único que se proponen es intimidar al Poder Ejecutivo, á fin de que no tome medidas que son de su resorte, en lo que concierne á protejer y dar seguridad á los súbditos de la República en los casos de una sedicion probable.

El caudillo Saa—En el paquete ingles *Cuzco* que pasó para el Callao, se embarcó para el Pacífico el caudillo Juan Saa que estaba en Montevideo.

Se dirije a Valparaiso de donde debe seguir a establecerse en la Provincia de San Luis.

Monumentos—La Comision nombrada por la Municipalidad para la ereccion de estatuas a los ilustres argentinos doctor don Mariano Moreno y don Bernardino Rivadavia se reunió el sábado a la noche y se organizó en la forma siguiente:

Presidente—Don Emilio J. Bunge.
Tesorero—D. Félix Bernal.
Secretario—D. Pantaleon Gomez.

Vocales

Dr. D. Juan María Gutierrez.
D. Manuel José de Guerrico.
Dr. D. Juan A. Argerich.
D. Felipe A. Llavallol.

La suscricion popular destinada a saldar tan sagrada deuda, ha quedado abierta en los domicilios de los señores comisionados y es innecesario recomendar a los ciudadanos el cumplimiento de este deber de gratitud.

Presupuesto—El Banco de la Provincia ha confeccionado su presupuesto de gastos para el año venidero.

Asciende a nueve millones once mil ciento y veinte pesos papel moneda corriente.

Banco de la Provincia—Hasta el dia sábado los dineros pagados a cuenta de la obra del edificio nuevo para ese establecimiento, ascendian á mas de trece millones de pesos, segun informes de persona caracterizada.

Consejo de Misiones—El Sr. Presidente de esta corporacion ha pasado al Exmo. Gobierno Nacional una nota acompañando el proyecto que dicha asociacion ha sancionado; referente á las misiones que se proyectan á nuestras Pampas.

Este proyecto pasará al Congreso para ser estudiado junto con los otros dos presentados, por el Ejecutivo uno y por el Sr. Senador Llerena el otro, sobre el mismo objeto.

El Banco Arjentino—Como estaba anunciado, el Juéves á las dos de la tarde se reunieron en asamblea los accionistas del Banco Arjentino, en crecido número.

Se aprobó la memoria presentada por el directorio así como tambien las reservas obligatoria y privada que hacen 78,268 pesos fuertes 38 centavos.

Al mismo tiempo se resolvió el dividendo de 8 p% ó sean 4 pesos fuertes 80 centavos por accion que hacen 144000 pesos en las 30,000 acciones emitidas, por lo que con el 1|2 p% destinados para obras de Beneficencia, hace un total de 223,385 pesos fuertes 20 centavos fuertes de beneficio en el semestre vencido el 30 de junio, que representa el 12 30 centavos p% sobre el capital.

Hasta la fecha el fondo de reserva obligatorio asciende a 96112 fts 30 centavos y la reserva privada a 86,025 pesos 18 centavos que hacen 182,137 ps y 57 centavos.

Habiendo indicado el director general D. Anacarsis Lanús, que cesaba en este semestre en el período de cinco años, por que habia sido nombrado, la asamblea autorizó al directorio de la casa Central (Buenos Aires) a arreglar con este señor, la continuacion de su cometido que tan buenos é importantes resultados ha dado, debiéndose dar cuenta en la próxima asamblea ordinaria, á principios de Febrero de 1874, del resultado de este encargo.

Disponiendo los artículos 35 y 36 de los estatutos, la renovacion del Directorio, se procedió á elejir por listas nominales, resultando con mayoría absoluta para Directores titulares, los señores:

Dr. D. Bernardo de Irigoyen
" Manuel J. Guerrico
" Antonio Torrero
" Juan Aldao
" Ambrosio P. Lezica.

Suplentes

" Eduardo Bonnemason
" Constant Santa María
" Samuel B. Hale.

La sesion se levantó á las 3 1|2, resolviéndose que el dividendo empezaria á pagarse en la tesorería del Banco desde el lúnes 18 del corriente.

Guayama—Las fuerzas del Gobierno de San Luis encontraron á las de Guayama cerca de Pepagallos.

Guayama tenia 50 hombres.

Se le tomaron nueve prisioneros y entre ellos un hermano del famoso bandolero.

La montonera se dirijia á San Juan.

Publicacion importante—Ha aparecido en un grueso volúmen conteniendo la estadística del Comercio Esterior de la República en 1872.

Es un trabajo minucioso y digno de figurar no solo sobre el escritorio de todos los comerciantes sinó tambien en las mesas de los hombres estudiosos que sepan apreciar el progreso del pais, con números á la vista.

Este trabajo revela laboriosidad é inteligencia. En él se ha tratado de imitar en lo posible los mejores sistemas de estadística seguidos en Europa.

Se debe esta obra importante, que ya se publica en el pais con regularidad, á la laboriosidad del oficial 1° de la oficina de estadística Sr. D. Máximo Ugarte.

The Typographic Advertiser—Este es el nombre de un nuevo periódico que ha aparecido en New York y que ayer hemos recibido.

Se ocupa solo de asuntos relativos á tipografía y en este ramo va á ser muy útil á las imprentas de ambos mundos.

Ministro del Interior—Ha aparecido la memoria de esta reparticion correspondiente al año de 1872.

Muy pocas novedades contiene, pues se refiere por lo general á las memorias parciales que se han publicado ya en Buenos Aires.

Hecho criminal—Ha sido puesto á disposicion de la Sala del Crímen un sujeto á quien se imputa el hecho de haber inferido tres heridas graves al individuo Isidro Dantas.

El delito está comprobado por la declaracion del dueño de un almacen, en cuyo establecimiento el criminal tuvo un altercado con Dantas, á consecuencia del cual se desafiaron á pelear.

Convenidos en ello, se retiraron del almacen, dirijiéndose al paraje denominado «Cementerio Viejo.»

Al llegar allí, uno de los altercantes desenvainó un cuchillo furtivamente, infiriéndole tres heridas al mencionado Dantas.

Este hecho alevoso fué presenciado por un testigo que confiesa del modo que se ha referido.

Apesar de todo, el malhechor niega de un modo terminante la imputacion que se le hace, llegando hasta afirmar que ni conoce al herido, quien á su vez declara que aquel era íntimo amigo suyo.

Carta interceptada—Las autoridades del Uruguay han tomado la siguiente, dirigida por el Dr. Reina á Jordan:

Paisandú, Agosto 6 de 1873.

Sr. General D. Ricardo Lopez Jordan.

Mi querido General:

Aunque no tengo ninguna de vd. á que referirme, apesar de haberle escrito dos cartas, no quiero desperdiciar la oportunidad de escribirle, por lo ménos para que vea que soy siempre el mismo amigo de antes.

Mi objeto pues, no es otro que el de saludarlo, deseándole felicidad y acierto en la cruzada libertadora que con tanto patriotismo ha iniciado.

No estoy ocioso, trabajo siempre por nuestra causa.

Le remito algunos números de un diario que redacto en esta.

Recuerdos á todos los amigos, le desea felicidad.

Su affmo. amigo.

Pedro C. Reina.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron los siguientes buques; el 28 de Julio a Bahia *Halley*, el 27 a Pernambuco *Mendoza*; el 28 a Bahia *Warriston*; el 29 a Pernambuco *Boyne*; el 15 a Amberes *La Plata*; el 10 al Havre *Moreno*; el 16 a Southampton *Neva*; el 11 a Amberes *Olbers*; el 15 a Burdeos *Rio Grande*; el 15 a Liverpool *Tycho Brahe*; el 10 de Agosto a Bahia *Buenos Aires*; el 1ro. a Pernambuco *Galicia*; y el 1ro. a Bahia *Santos*.

El 15 de Julio salió del Havre para Montevideo y Valparaiso el vapor francés *Etoile du Chile*.

Vapores a salir de Buenos Aires, para el estrangero:

El 18 para Génova y escalas el *North América*.
El 19 para Marsella y escalas el *Poitou*.
El 20 para Hamburgo el vapor *Montevideo*.
El 22 para Liverpool el *Galileo* y el *Colina* y para Lóndres y Amberes el *Galatea*.
El 25 para el mismo destino el *Ptolomy* y para el Havre el *San Martin*.

Los agentes de la Compañía inglesa de vapores al Pacífico han establecido el siguiente itinerario que regirá hasta Setiembre para las salidas de Liverpool.

Julio 30 el *Lusitania*; Agosto 6 el *Potosí*; 13 el *Britannia*; 20, *Caldera*; Idem 27, *Illimani*; Setiembre 3 *Jhon Elder*; Idem 10, *Galicia*.

Aguas Corrientes—Ha sido presentado a la Cámara de Diputados de la Provincia por la Comision de Hacienda de la misma el siguiente proyecto sobre establecimiento de aguas corrientes en varios Partidos de Campaña.

BUENOS AIRES, AGOSTO 14 DE 1873.

A la H. Cámara de RR. etc.

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado detenidamente los contratos celebrados por las Municipalidades de Belgrano, San Isidro y San Fernando, para establecer aguas Corrientes en los pueblos respectivos, remitidos por el P. E. y os aconseja con este motivo la sancion del adjunto proyecto de ley.

El miembro informante dará las razones que la Comision ha tenido para dictaminar como os propone.

Carlos Salas—José María Jurado—José L. Amadeo—Martin Bustos.

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para conceder el establecimiento de Aguas Corrientes en los pueblos de Belgrano, San Isidro y San Fernando, otorgando á las Empresas privilegio por veinte años y exoneracion de impuestos municipales por el mismo tiempo.

Art. 2° Es el privilegio á que se refiere el artículo anterior no podrá incluirse el monopolio para la venta de los artefactos.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Salas—Jurado—Amadeo—Bustos.

Vigilantes esplotadores—Noches pasadas, el Sr. D. Luis Trefoult se dirijia a su establecimiento de curtiembre, situado en los Corrales de Abasto.

Tres vigilantes que lo encontraron por una calle solitaria, lo detuvieron y registraron, encontrándole en la cintura un revolver.

Estos despues de tener el arma en su poder, le propusieron que, pagándoles 500 $ de multa le dejarian libre, volviéndole aquella, que de no, lo conducirian preso.

El señor Trefoult les entregó el dinero que le pedian y siguió su camino, armado de su revolver.

Al otro dia, se presentó al Comisario de la seccion 12 y dió cuenta de lo sucedido.

De la indagacion levantada resulta ser cierto el hecho, por lo que el Sr. Gefe de Policía ha determinado pasar a sus autores a la Cárcel Pública.

Renuncia aceptada—El gobierno de la Provincia ha aceptado la renuncia presentada por el Sr. Juez del Crímen, Dr. Gonzalez.

Hé aquí la resolucion gubernativa al respecto;

BUENOS AIRES, AGOSTO 16 DE 1873.

Habiendo insistido en su renuncia el Dr. Gonzalez, en la conferencia a que fué invitado por el ministro de Gobierno, acéptase su dimision.

Comuníquese al al ministerio de hacienda y Superior Tribunal de Justicia, a los efectos que correspondan y publíquese.

ACOSTA

Amancio Alcorta.

Promulgacion—Ha sido promulgada ayer por el Gobierno de la Provincia, la ley sancionada últimamente por las Cámaras de la Provincia, autorizando a la Corporacion municipal para contraer un empréstito por la suma de *diez y ocho millones* de pesos m|c para atender al pago de sus deudas.

Obras de salubrificacion—El gobierno de la Provincia ha puesto á disposicion de la Comision de aguas Corrientes la suma de *un millon novecientos mil pesos m|c*, para atender á las obras de salubrificacion de la ciudad, que se han emprendido.

Cuadros—El señor Cristiano Junior ha enviado a la Secretaría del Senado Nacional cuatro cuadros dorados con las fotografías de los siguientes personajes:

S. E. Dr. D. D. F. Sarmiento, Dr. D. Marcos Paz, Brigadier General D. Bartolomé Mitre y Dr. D. Adolfo Alsina.

Estos cuadros serán colocados en la Secretaría de esa Cámara.

Fiestas religiosas—Ayer empezaron en el templo de San Francisco las fiestas de 40 horas en honor de San Roque con asistencia del Sr Obispo de Aulon.

En la capilla *Regina Martyrum* tiene lugar una misa solemne en honor del Beato Berckman.

Predicará el Sr. Presbítero F. Fructuoso Olivera.

Senado Nacional—Ayer no se reunió este cuerpo por no tener asuntos sobre que tratar.

Está pronto á despacharse el proyecto sobre reforma á la ley de elecciones, pasado en revision á esa Cámara.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar antes ayer en el municipio de la ciudad fueron 16, á saber:

Cementerio de la Chacarita.

Manuel Santurcio, 54 años, afeccion orgánica.
Luis Fernandez, 8 meses, convulsiones.
Armindo Forques, 4 años, congestion cerebral.
Enrique Aloe, 4 id, croup.

Cementerio del Norte.

Eloisa Rodriguez, 14 años, hepatitis.
Esteban S. Castro, 11 dias, tétano.
Bernardo Rossini, 44 años, consuncion.
Vicente Fernandez, 11 meses, quemaduras.
Vicente Valdez, 8 años, pulmonía.
Cármen R. de Turdera, 48 id, hepatitis.
Josefa Banon, 75 id, pulmonía.
Beatriz Monetti, 57 id, degeneracion del bazo.
Nieves, (espósito), 7 dias, debilidad.
Cármen (id), 2 id, pulmonía doble.
Angel (id), 11 dias, tétano.

Efectos de la embriaguez—Anoche a los vijilantes que hacen el rondin en la Seccion 10 á les fueron disparados seis tiros de rewolver por un individuo que se encontraba algo ebrio.

Felizmente no fué herido ninguno de los vijilantes, consiguiendo reducir á prision al agresor, quien manifestó no haber tenido ningun propósito criminal al disparar esos tiros.

Documento importante—Publicamos á continuacion el decreto del P. E. N. relativo al cambio de títulos de la Administracion del Crédito Público.

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Agosto de 1873.

El Presidente de la República, ha acordado y

DECRETA

Art. 1° La Administracion del Crédito Público Nacional empezará desde el 1° de Setiembre á hacer el cambio de los títulos que espresan su valor en pesos de 17 en onza, por los nuevos de 16 en onza. El cambio quedará terminado antes de 1° de Octubre próximo.

Art. 2° Los títulos de 17 en onza que no sean cambiados en este término, lo serán en el acto en que se presenten á cobrar el cupon q' vence el 1° de Octubre del corriente año.

Art. 3° Los títulos que se dén en cambio, serán del valor mas aproximado á los que se recojan.

Art. 4° La administracion entregará á cada tenedor de títulos, en el acto de hacer el cambio, copia impresa de la Ley de 26 de Julio, y una breve esplicacion al pié de la misma, respecto al error de impresion que hay en los cupones.

Art. 5° Los cambios menores de 100 ps. que resulten al hacer el cambio de títulos, serán pagados por la Tesorería general, al precio corriente de Bolsa, á la presentacion del certificado que espedirá en tales casos la Junta de administracion.

Art. 6.° Estos certificados reunidos en cantidad que esceda de 100 pesos fuertes, podrán ser presentados á cambiarse por títulos de renta, en la Junta de Administracion del Crédito Público.

Art. 7.° Recogidos todos los títulos, el Presidente de la Junta dará cuenta al Gobierno del resultado.

Art. 8.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO

LUIS L. DOMINGUEZ

Párvulo—El Comisario de la Seccion 16 a remitió anoche á la Policía, por haberlo encontrado tirado en la calle, un párvulo vivo.

Fué remitido á la casa de Expósitos.

Cédulas Hipotecarias—Ayer fueron importantes y animadas las transacciones realizadas en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Para las cédulas de la serie A. los precios cerraron á 86 y 3|4 al contado y á 87 y 5|8 para fin del mes.

Hubieron cuarenta y nueve mil pesos fuertes de vencimientos.

Nuevas fábricas—En San Nicolás de los Arroyos va á establecerse una nueva fábrica de lozas, tejas y baldosas.

Otra va á fundarse tambien en la Colonia Roldan.

Los empresarios han pedido al Gobierno Nacional la libre introduccion de las máquinas que han llegado ya a nuestro puerto.

Mortalidad de la quincena—Damos á continuacion el cuadro de las defunciones ocurridas durante la primera quincena del presente mes.

REVISTA MUSICAL

La Semana

SUMARIO—Funcion de Caridad.—La sociedad lírica del Colon.—Beneficio de la Sra. Pozzoni.—*Rasgos* sobre el *Profeta*.—*La Traviata*—Beneficio de la Sra. Vercolini—*La muta de Portici*—Gran concierto—Nueva ópera.—Concierto—La Esposicion de Viena:—*Hija del arte*.—*El Otello*.—*El Profeta*.

La novedad teatral de la semana, ha sido la funcion de Caridad que tuvo lugar en la noche del mártes en el teatro de la Opera á beneficio de la sociedad de Misericordia.

Y digo novedad, porque en la presente temporada ha sido el espectáculo mas concurrido en aquel teatro: basta decir que era la primera vez este año que en la boletería se veia este cartel "no hay mas localidades."

Se cantó el "Ballo in maschera" con muy buen éxito, pues los artistas se esmeraron en su interpretacion; así fué que las señoras Marciali y Vercolini, señorita Siebbs y el tenor Bulterini tuvieron muchísimos aplausos y ramilletes de flores, y por último, toda la compañía reunida en la escena final de la ópera recibió una lluvia de flores.

Entre los *presentes* hechos á la Srta. Siebbs, uno de ellos fué un riquísimo *álbum* presentado por las Sras. de la comision con esta dedicatoria:

Señorita:

Vuestro valioso concurso vino á asegurar el éxito de esta fiesta de caridad.

«Prestándola tan noble y desinteresadamente os habeis hecho acreedora á nuestro reconocimiento y á las bendiciones de los desdichados á quienes nos ayudais á socorrer.

«Señorita: merece alcanzar la felicidad unida á la gloria, quien como vos, pone un bello talento al servicio de un corazon generoso.

«Buenos Aires, 12 de Agosto de 1873.

«La Comision de la sociedad de Misericordia.

(Aquí las firmas.)

En uno de los entreactos la orquesta tocó la hermosa sinfonía del *Guillermo Tell*: su buena ejecucion mereció un gran aplauso y su director, el jóven Bimbone, una riquísima corona ofrecida por la Comision de damas.

La otra novedad del espectáculo era el distinguido violinista brasilero Sr. Muniz Barreto, que por primera vez se presentaba al público de Buenos Aires.

Las piezas que elijió de su repertorio y ejecutó, fueron una *fantasía* sobre motivos de "Ana Bolena" y otra fantasía de su composicion con variaciones sobre motivos de la "Traviata."

Despues de oirle esta segunda pieza, comprendí, y como yo muchos *amateurs*, que el Sr. Barreto es verdaderamente un artista.

Las variaciones ejecutadas sobre la *prima* y *tercia*, el canto y acompañamiento simultaneo sobre la *segunda* y *cuarta* produciendo los efectos de dos violines, etc. los golpes de arco, y la asombrosa ejecucion de la mano izquierda, son condiciones únicamente del artista que ha cultivado el estudio con fé y perseverancia.

Sin embargo, para llegar á la perfeccion del arte, aun le falta *apasionarse* del instrumento que pulsa, ó imprimir á los *caracteres musicales*, la melodía y el sentimiento que tanto alhaga al que escucha y tanto embellece el arte.

No obstante Muñiz, Barreto es sin duda alguna, uno de los primeros violinistas que nos han visitado, y yo me complazco en ofrecerle mis felicitaciones por el buen éxito de su *estreno* ante la sociedad Buenos Aires.

La corona que la «Sociedad de Misericordia» ofreció al artista Sud-Americano ha sido un justo tributo á su mérito y á su talento.

⁂

Tuvo lugar el lúnes la reunion de los accionistas de la sociedad lírica de Colon.

La Comision administradora presentó su memoria y la cuenta general, de la cual he obtenido los siguientes datos:

ENTRADA	
Importe del abono de 60 funciones	ps. fts. 27.022.72
Del cual pertenece 2|3 partes al ejercicio actual de tres meses ó sea	ps. fts. 18.015 14
Producto de 38 funciones	» 66.140.80
Suma	ps. fts. 84.155.94
GASTOS	
Gastos generales, *Stabia*.	ps. fts. 92.590.27
Menos quincena adelantada	» 5.177 50
	ps. fts. 87.418.68.

El déficit de pfts 3,262 74 en metálico, queda representado por el valor de 8000 pfts. vestuario, música escenario nuevo etc, gastos hechos con el producto del abono.

Esta cuenta corresponde al primer trimestre ya vencido.

⁂

En la reunion de los accionistas del teatro Colon á que me he referido en el *suelto* anterior, se nombró una Comision compuesta de los SS. Gomez, Elizalde y Paz con el encargo de preparar un obsequio para la señora Pozzoni que deberá serle presentado á nombre de la Sociedad en la noche de su beneficio.

Fué autorizada á gastar hasta dos mil patacones.

Ese espectáculo tendrá lugar á fines del presente mes y me informan que aquella artista ha pedido para su beneficio la *Norma* y está ya en ensayo.

⁂

La Empresa del teatro de la Opera ofrecerá en breves dias á la Sociedad de Buenos Aires un espectáculo verdaderamente notable y sorprendente; la obra clásica del ilustre Meyerbeer, el *Profeta* en fin.

Creacion es esta, que ha sido reputada por eminentes escritores musicales como la concepcion *prima* de aquel genio y admirada en el mundo entero con veneracion y hoy con alto respeto á la memoria del ilustre muerto.

Como me he propuesto dar á conocer de mis lectoras y de aquellos que con interés siguen los progresos del arte todo lo que pueda ser útil y provechoso á la educacion musical, les ofrezco hoy algunos *rasgos* de la creacion del *Profeta*, como *preámbulo al juicio crítico* que daré á la prensa, así que el espectáculo se exhiba en el teatro de la Opera.

Despues de una larga espera, *El Profeta*, anunciado varias veces bajo distintos títulos, fué por fin representado el 16 de Abril de 1849. Era la tercera grande obra escrita por Meyerbeer para la "Opera" de Paris: el ilustre compositor volvia á encontrarse sobre el terreno que le era necesario para la produccion de sus poderosos efectos. Del mismo modo, como sucedió para con *Roberto* y *Hugonotes*, hubo al principio incertidumbre, no tan solo de parte del público, sino tambien entre los artistas y críticos de profesion, referente al juicio que debia formarse de la partitura del *Profeta*; pero á cada representacion, la obra mejor interpretada, producia mas y mas el efecto sobre el cual el compositor habia contado. La incertidumbre provenia porque se buscaba en la tercera grande obra del maestro bellezas análogas á aquellas á que debian su éxito las dos primeras.

En «Roberto» habia tenido que esprimir el combate de los dos principios, bueno y malo, que obran sobre la naturaleza humana;—en «Hugonotes» habia opuesto los delicados y apasionados arranques del amor apasionado á los furores del fanatismo religioso.

En el *Profeta* tambien hay fanatismo, pero fanatismo popular, puesto en oposicion con los ardides de la *política* y estos con un cúmulo estraordinario de circunstancias llegando por grados á la mas alta espresion de la grandeza.

El elemento principal de esas tres obras es la progresion del interés, pero interés de muy distinta naturaleza.

Las bellezas de sentimiento y las bellezas de concepcion constituyen las dos grandes divisiones *estéticas* de la música teatral; por que si bien hay un arte de sentimiento, hay tambien un arte de pensamiento.

Tres facultades de la organizacion humana, á saber, la imaginacion, la sensibilidad y la razon, corresponden á las tres condiciones que dominan en las producciones del arte dramático, es decir, lo ideal, lo apasionado y lo verdadero relativo al sujeto.

La imaginacion se alia unas veces al sentimiento y otras veces á la razon, en el primer caso nos conmueve por una impresion viva, pero vaga en su objeto y hasta cierto punto, indefinible; en el otro caso, se eleva hasta lo grandioso y sus impresiones por lo poderoso de la idea.

Es el primero de estos efectos que domina una escena de amor del 4° acto de los *Hugonotes*, y es la otra que se produce en la concepcion de «Profeta.»

De estas dos formas del arte, la una no tiene ventaja sobre la otra; su mérito relativo consiste en una justa aplicacion al sujeto. Enunciando por la exaltacion del amor que tenia que *esprimir*, el gran músico encontró, para el sentimiento de que son penetrados los amantes, acentos de ternura, de pasion y hasta de voluptuosidad cuyo encanto es irresistible; pero colocado ante los caracteres vigorosos del 16° siglo así tomó de las costumbres rudas de ese tiempo y teniendo que dar colorido al cuadro de una de las épocas mas notables por el maravilloso conjunto de circunstancias estraordinarias, el artista se penetró de la necesidad de dar á su obra el gran carácter que se desarrolla progresivamente en ella, á fin de conmover al espectador por la verdad objetiva del sujeto representado.

Esta obra es pues el fruto de la alianza de la imaginacion y de la razon y no aquella de la primera de esas facultades y de la sensibilidad.

Nada puede mejor dar la idea de la grandeza y poder del talento, como el desenvolvimiento del motivo tan simple: "Le voilà le roi prophète," cantado por los niños de coro, de la catedral de *Munster*, en el 4° acto, y que, trasformado de varias maneras en las escenas siguientes, concluye por ser el tema principal de la fur[illegible]tables combinaciones del final. Tan solo Meyerbeer llega á esos tremendos efectos de progresion!

⁂

Anoche se cantó en el Colon "La Traviata" de Verdi.

Estuvo muy bien interpretada, pero el *duetto* del segundo acto por la dama y el barítono "Pura siccome un angelo" fué notable por el talento y espresion con que lo ejecutaron la Sra. Pozzoni y Colonesi.

⁂

Para el Miércoles próximo se anuncia en el teatro de la Opera el beneficio de la Sra. Vercolini.

Se cantará el 1°, 2°, 3° y 4.° acto del "D. Cárlos" la cancion española la *Calesera* y la *Cavatina* del "Barbero de Sevilla" por la beneficiada y el *duetto* de Rosina y Fígaro de la misma ópera por dicha artista y el Sr. Chiapini.

La variedad del espectáculo, los méritos de la Sra. Vercolini y las simpatías de q' ya goza entre nosotros, le auguran un éxito feliz y una numerosa concurrencia en la noche de su beneficio.

⁂

El mártes tendremos en el Colon la bellísima partitura de Auber "La Muta de Portici" que será interpretada por la señora Pozzi y los señores Gulli, Colonesi, Ambrosi y cuerpo de coros.

Tengo algunas reminiscencias de esta obra y entre los muchos bellos motivos que la adornan, recuerdo su hermosa *obertura*, el gran *duetto* del tenor y barítono y la *baltata* de este último.

Hablando Fetis de esta obra musical y de su autor, dice:

"Entre todas sus obras "La Muta de Portici" ha sido considerada como la obra gefe del compositor: el encanto de las melodías y la espresion dramática que distinguen esta ópera, hacen de ella una de las mas hermosas producciones musicales de nuestra época."

⁂

Mañana tendrá lugar en casa del Sr. Monguillot el gran concierto instrumental que anuncié en la anterior revista y que es el primero que ofrece la sociedad "La Lira."

He visto el programa y puedo asegurar que será una fiesta espléndida, como muy pocas semejantes han tenido lugar entre nosotros.

Me es muy sensible, por falta de espacio, no poder publicar el programa.

⁂

En Marsella se ha representado una nueva ópera del Sr. Duprat en cuatro actos y cinco partes titulada «Petrarca»: el *libretto* fué escrito por el mismo Duprat acompañado del Sr. D'Harmenon.

⁂

El 9 de Julio tuvo lugar en Florencia, en el teatro «Pagliano» un gran concierto para la ereccion de la estatua de Savonarola: la Carozzi Zucchi fué la reina de la fiesta.

⁂

En la esposicion de Viena se ha organizado un establecimiento *musical* con el nombre de Neues Orpheum, pero que no es mas que un *café chantant*.

⁂

Con el título «Hija del Arte,» el *Monitor* de Bolonia anuncia que la señorita Erminia Borghy-Mamo, hija de la célebre Adelaida, ha sido escriturada por Scalaberni para el teatro de Niza.

Hará su *debut* con la «Forza del Destino.»

⁂

Escriben de Lóndres estas notables palabras:

"Otra gran novedad en Covent Garden ha sido el "*Otello* con la Patti, Mongini, Bettini, Graziani y Capponi. Es un *crescendo* de nombres sonoros, no es "cierto? *El Otello*, cosa bien natural, causó fanatismo "de la primera á la última nota."

⁂

Para el viérnes próximo se anuncia el *Profeta* en la Opera.

En la próxima Revista daré mi *juicio crítico*, para lo cual me he puesto ya al estudio de la *partitura*.

C. M.

Balleneros doscientas cincuenta y nueve personas.

De estas fueron hombres setenta y seis; mujeres cuarenta y cinco; niños sesenta y ocho; niñas setenta.

Muelle de las Catalinas—La empresa particular que ha emprendido la construccion del muelle en el bajo de las Catalinas, ha ordenado se activen los trabajos en el interior de que se termina la obra en el trascurso del presente año.

Este muelle tendrá seiscientas yardas de extension.

Medallas—En el Ministerio de Instruccion Pública se han recibido quinientas *medallas de nikel* para ser distribuidas entre las personas que obtuvieron premios en la Exposicion Nacional de Córdoba.

Entre estas ha venido una *gran medalla de oro*, que es la destinada por el H norable Congreso, para el Sr. D. Eduardo Olivera, Presidente de la Exposicion.

Entrada de presos—Noventa es el número de los presos que han tenido entrada en la Policía, durante las últimas cuarenta y ocho horas.

Demente—Se encuentra detenido en la Policía, por estar atacado de enagenacion mental el individuo de nacionalidad italiano, Pedro Guemoly.

Cámara de Diputados—Damos á continuacion un resúmen de los asuntos mas importantes de que vá á ocuparse la Cámara de Diputados de la Provincia en la sesion de mañana.

Son los siguientes:

Construccion de un puerto en San Pedro.

Interpretacion de la ley de Setiembre de 1870 relativa á la supresion de las loterías y rifas.

Conclusion de caminos generales en la ciudad.

Construccion de los telégrafos que ordene la Legislatura.

Pension á las hijas de D. Pedro Duval.

Idem á la viuda del maestro de Escuela, Sr. Calderon.

Idem á D. Matilo Mirazo.

Dictámen de la Comision de Peticiones en la solicitud de la viuda del General Lagos.

Prolongacion del Ferro-Carril del Oeste hasta el Bragado.

Reglamentacion del servicio de Ferro Carriles.

Fundacion de dos Escuelas en San Nicolás de los Arroyos.

Concesion de veinte leguas de tierra en propiedad al Cacique Catriel y su tribu.

Dictámen de la comision de Hacienda destinando el producto de las tierras á que se refiere la ley de 1867 á la construccion de un Asilo de Huérfanos.

Parroquia de San Juan Evangelista—La Comision de Salubridad de esta parroquia ha pasado una nota á la Corporacion Municipal poniendo en su conocimiento la necesidad que hay de la presencia de un médico en esa Parroquia.

Agrega que diariamente ocurren en ella, á causa de la numerosa poblacion que posee, incidentes que ocasionan heridas, contusiones, etc. á sus autores, lo que hace necesario la presencia de un facultativo.

Propone para ocupar ese puesto al Dr. D. Vicente de Casatis, recien establecido en esa Parroquia.

Consulta—Publicamos á continuacion una nota dirijida ayer por la Corporacion Municipal al Gobierno de la Provincia, consultándolo sobre las medidas que le seria lícito adoptar contra algunas empresas de Tramways, que no cumplen sus ordenanzas.

BUENOS AIRES, AGOSTO 16 DE 1873.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

Son tales y tantas las dificultades que las Empresas de Tramways oponen al cumplimiento de la obligacion que tienen por sus concesiones respectivas, de conservar en buen estado todo el empedrado de las calles por las que corren los rieles, que no queda, puede decirse, á la Municipalidad otro arbitrio para compelerlas que ordenarles la suspension del servicio.

Ya habria procedido de esa manera con alguna de ellas, pero abriga la duda de si le es dado hacerlo, segun los términos de la concesion ó de los contratos que tienen celebrados con el gobierno, aunque se inclina á creer que sí, desde que ellas no llenan una de las condiciones mediante las cuales se ha concedido el uso de las calles.

En consecuencia, he recibido encargo de dirijirme á V. S. como tengo el honor de hacerlo, pidiéndole se sirva manifestarme si cree, que asiste á la Corporacion que presido, el derecho de proceder como dejo indicado.

Dios guarde á V. S.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.

Condenado—El Superior Tribunal de Justicia ha condenado á diez años de presidio, en Patagones, al individuo David Monllardin.

Próximamente será conducido á aquel paraje.

Fondos públicos—Ayer estuvieron algo paralizados los negocios sobre estos títulos en la Bolsa de Comercio.

Solo se efectuó una venta de mil pesos plata para mañana.

No hubieron vencimientos.

Movimiento de la inmigracion—Publicamos á continuacion algunos importantes datos sobre la afluencia progresiva de la inmigracion á la República Argentina, desde el año 1862 hasta el corriente.

	Entrada al Puerto		Entrada al Asilo	
1862		6,716		457
1863		10,408		645
1864		11,682		440
1865		11,767		1,679
1866		13,696		1,678
1867		17,046		2,832
1868		29,234		5,005
1869		37,934		5,046
1870		41,058		6,270
1871	20,928 Buenos Aires, 831 Rosario—	21,758	3,996 Buenos Aires, 1,149 Rosario—	5,145
1872	23,784 Buenos Aires, 8,955 Rosario—	32,740	5,549 Buenos Aires, 1,004 Rosario—	6,553
1873	Enero, Febrero, Marzo	14,465	3,027 Buenos Aires, 689 Rosario—	3,716

Es de advertir que durante el año de 1872 entraron directamente de puertos de Ultramar:

Pasajeros ó inmigrantes de 1ª, 2ª y 3ª clase 26,208
Por via de Montevideo 10,829

37,037

Al Puerto del Rosario 3,965

O sea un ingreso total de 41,002

De este número deben rebajarse las salidas para Europa, que segun datos suministrados por las Agencias de Vapores alcanzan á 8,253

Quedando un saldo líquido á favor de la República de 32,749

Los veinte y seis mil doscientos ocho (26,208) pasageros ó inmigrantes entrados directamente, se clasifican segun su nacionalidad como sigue:

Italianos 14,769; franceses 4,602; españoles 4,411; ingleses 968; suizos 623; alemanes 269; portugueses 151; austriacos 62; belgas 38; griegos y turcos 24; norte-americanos 10; varias nacionalidades 281; total 26,208.

Las siguientes cifras dan una idea del aumento progresivo de la inmigracion á estas playas.

Desembarcaron gratis en 1870, tres mil ocho cientos noventa y seis inmigrantes.

En 1871, cuatro mil ochocientos sesenta y ocho

En 1872, diez mil doscientos cincuenta y nueve.

Y en el trascurso *de los tres primeros meses del presente año*, han entrado *cinco mil trescientos cuarenta y cinco inmigrantes.*

Durante el año de 1872, recibieron pasage gratis para las Provincias del Interior, mil novecientos treinta y seis inmigrantes.

Entretanto en el trascurso de los tres meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, han recibido pasaje gratis *mil ochocientos cincuenta y cinco inmigrantes.*

Este hecho demuestra que los inmigrantes se interesan cada dia mas en establecerse como colonos en las provincias del interior.

El siguiente cuadro demuestra el aumento en el presente año de los inmigrantes que pasan á las colonias de las provincias y departamento de Buenos Aires.

Dispon en pasaje gratis en 1870 275 inmigrantes
" " " " " 1871 1517 "
" " " " " 1872 1936 "
En los 3 primeros meses de .... 1873 1855 "

Solicitaron pasage gratis en el Ferro carril del Oeste durante el año 1872, ciento sesenta y ocho (168) individuos.

El siguiente cuadro comparativo da por el año de 1871, debido á la epidemia, mayor número:

Pasage gratis en 1870 ..... 165 individuos.
Idem id id 1871 ..... 1264 id.
Iddm id id 1872 ..... 168 id.
En tres meses del 1873 ..... 123 id.

Por el Ferro-carril del Sud se dirigieron en 1872 á la campaña doscientos catorce individuos, contra:

75 en 1870
474 en 1871
214 en 1872
71 en 1873, tres meses.

Por el Ferro-carril Central Argentino, se dirigieron en 1872 á Córdoba, ciento cincuenta y siete (157) individuos, contra:

40 en 1870
159 en 1871
157 en 1872
367 en 1873, tres meses.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 26 de Julio de 1873.

Entrada y existencias en ps fts. 10,290,304 con 70 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9,088,509 pesos fuertes con 59 centavos.

La existencia para el dia 27 es de 1.201,795 con 11 centavos.

Movimiento de pasajeros—Ayer entró á nuestro puerto el vapor *Porteña* procedente de Montevideo, conduciendo 80 pasajeros.

Salieron los siguientes:

El República con destino á la Asuncion del Paraguay, conduciendo 33 pasajeros.

El Iris con destino á puertos del Uruguay, conduciendo 12 pasajeros.

El Napesta con destino á la Colonia, conduciendo 6 pasajeros.

Senado de la Provincia—Ayer á las tres de la tarde debia reunirse el Senado para seguir discutiendo el presupuesto municipal. No lo hizo por falta de número.

GACETILLA

El Domingo estuvo en el teatro de la Alegria.

A cuenta de la empresa, por supuesto, porque yo en mi vida tuve 100 pesos para gastar en el teatro, ni en otra cosa tampoco.

Hubo un lleno completo, lo cual alegraria mucho al empresario; y á mi tambien: á él por los pesos, á mi por la vista. Casi, casi me llamó mas la atencion el sexo bello, que la escena.

Se representó *Marina*, bastante bien por cierto; pero, por vida de los pesos! *Gorge*, esforzó demasiado las notas del registro agudo, alargándolas mas por costumbre y deliberadamente, que á impulsos del sentimiento, lo cual, como comprendereis es un defecto, defecto mucho mas fácil de corregir, que el del pícaro público de interrumpir el final, marchándose antes de concluir. Algunos hacen esto porque lo creen elegante y de buen tono, y es simplemente *cursi*.

Y ya que hablo del público, me permito preguntarle: ¿Por qué aplaudió tan desesperadamente, haciendo repetir *cuatro veces*, CUATRO VECES las siguidillas de *Roque* y no dijo esta boca es mia, en el solo de cornetin?

Cierto que aquellas no son feas, de chispeante color y bien cantadas; pero este vale mucho mas y se tocó perfectamente, ni por esas hubo una pequeña palmada.

Los señores *tenorinos*, de los coros, desafinaron el del principio del segundo acto, y otros, que es un portento, sobre todo un marinerito de siete piés y otros idem de narices, retrato vivo del héroe de Cervantes, el tercero de la derecha, para que no se diga.

Pascualito de mi vida, ¿quiere V. afinar un poco mas y gangosear un poco ménos? Pues mire Vd., si lo hace, le prometo mas de un aplauso, en cuanto me dé una entrada el Sr. Director.

Marina, la orquesta y Roque, muy bien, sobre todo el Director, que lo hace de perillas.

***

Una historia que no se repite muchas veces: una dama muy jóven, bella, ingeniosa, elegante, en el apogeo de sus encantos y de sus triunfos, dióse á pensar en lo que pareceria cuando hubiese llegado á la edad de las que llamamos jamonas, viendo algunas de estas que pretendian pasar plaza de jóvenes, pensaba: "¡Y decir que así seré yo! Esto significaba "Tendré cuarenta años y seré bastante nécia para no conocerlo; reñiré á mi modista, por que me encuentra ridícula con un sombrero que á la señorita X le sentará muy bien. ¡Y la señorita X tendrá diez y ocho años! Maldeciré los cinturones que sin darme esbeltez me proporcionen molestias, me desesperarán mis cabellos, porque no ocultarán mi frente con arrugas.... ¡No, no seré así, no haré como Lucía, que se mete gragea en la boca para abultar las mejillas; que se pone un collar de terciopelo para disimular las arrugas, ó que se llena la cabeza de diamantes para poder ocultar su falta de pelo! ..... "

Para evitar tales debilidades, nuestra heroina, se escribió una carta recomendándose el no caer en los defectos y ridiculeces que criticaba en otras.

Envolvió en un paquete, sus pequeños recuerdos de muchacha, billetes escritos con lápiz y deslizados entre dos figuras de rigodon, esos billetitos inocentes á los cuales rara vez se contesta; pero que siempre se guardan; cartoritas de bailes, un guante chiquito, etc. etc.

Sobre el paquete, hermeticamente cerrado, escribió:

Para abrirse cuando tenga...

Aquí se detuvo y puso un 3, primera cifra del número 36 que tenia en el pensamiento; despues reflexionó un poco, y juzgando que su sacrificio bien merecia una recompensa, se concedió así misma cuatro años de reinado mas, y borrando el 3 escribió:

Para abrirse cuando tenga 40 años.

Ahora, en estos dias ha cumplido el plazo fatal; la dama de cuarenta años, se encerró en su gabinete y comenzó á deshacer el paquete, recuerdo por recuerdo, lo repasó todo: no dudo que durante este amargo viage retrospectivo mojase mas de una vez sus párpados una lágrima, sobre todo cuando se apercibió de que apenas podia introducir la punta de los dedos en aquel guante donde cabia antes toda la mano; pues, como quiera que sea, el sacrificio se cumplió, todo fué quemado y las cenizas guardadas en una urna, en la que puso, á guisa de epitafio:

Aquí yace mi juventud.

Al dia siguiente, la dama soltera de que hablamos, entró en el convento de S. P.

***

Hé aquí un proyecto de ley para estinguir los duelos, que publica un periódico frances:

Art. 1º En lo sucesivo todos los duelos deberán ser mortales para uno de los adversarios.

Art. 2º El vencedor será guillotinado.

Art. 3º Los testigos serán condenados á cadena perpétua.

Art. 4º En cada ciudad habrá una sala de esgrima, gratuita y obligatoria, en que todos los hombres deberán adiestrarse en tirar toda clase de armas durante dos horas al dia.

***

Para decir:
Como está Vd!
Se espresan así:
Los ingleses "como hace vd.?
Los italianos "como se tiene vd?
Los suecos "como puedo vd.?
Los rusos "como vive vd.?
¡Y los persas "que tu sombra no venga nunca á ménos."

***

Segun jurisprudencia que acaba de establecerse por el juez de Canandiaga (New-York) las mujeres no tienen derecho á votar, porque no pueden ser consideradas como *ciudadanos*.

Refiere *El Cronista* que la señora Susan B. Anthony, fué encausada por haber depositado su voto en la urna durante las últimas elecciones presidenciales. La dificultad consistia en si la palabra ciudadanos, empleada en las enmiendas de la constitucion con respecto á los diputados admitidos, comprendia tan solo á los hombres, ó si era tambien aplicable á las mugeres.

El Juez decidió, que se referia tan solo á los hombres y que por consiguiente habia Miss. Anthony faltado á las leyes.

Pero Miss. Anthony no conformándose ha apelado al congreso.

Pondremos en conocimiento de nuestras lectoras la decision.

***

A ELLA

Toma el arpa entre tus manos,
Tu frente al abismo inclina,
Y serás la blanca ondina
De los recuerdos germanos.

Ruega á Dios por tus hermanos
En actitud peregrina,
Y serás, Cármen divina,
El ángel de los arcanos.

Ondina ó ángel, no olvides
Al misterioso poeta
Que hoy á la lucha se lanza,
Que si el ardor de las lides
En su marcha le respeta
Es porque tiene esperanza,

Aenere.

***

—¿De quien es esta niña tan mona y tan pispereta?
—Del vecino de enfrente, un empleado.
—Dame un beso nene.
—Lola, dá un beso al señor Ministro.
—Ay! ¡Este caballero es el Ministro, que está en el Gobierno Nacional, no?
—El mismo, hija mia.
—¡Caramba! Qué malo es y que génio tiene!
—Vamos Lolita. Qué dices?
—Déjala V. señora.
—Sí, sí; que es muy perro. Mi papá viene de la oficina diciendo siempre "¡Que Ministro!... Que fiera. Esto no es vivir!"
—Pero, niña......
—Vamos, pichona, sigue.
—Y mi mamá, dice entonces á mi papá:—"Anda hombre; ten paciencia. Ya se acercan las elecciones y se lo llevará el diablo."

***

—Ayá va el príncipe de Gales ¡Olé!
—¡Huf, que esperpento! Eso no es inglés.
—¡Como que no! es na menos que sobrino de Sr. Bilinton, el de Bateló. ¿No ve V. esa planta, criatura?

***

—Usted sostiene....
—Si señor: sostengo que el hombre es un mono perfeccionado.
—Y yo digo que es su degeneracion.
—Porque el mono pensará tal vez esas barbaridades, pero no se envilece diciéndolas, como Alland Kardec.

***

—¿Qué tiene su primo, chico
—Está muy malo.
—Vaya por Dios hombre.
—Se queja de *dolores*.
—Pues mas culpa tiene Pilar, para que te enteras.

***

Economía doméstica. Para hacer caer el vello, se usan multitud de depilatorios todos carísimos y muy perniciosos; por un insignificante precio se puede tener el siguiente:

Hidrosulfato de sosa cristalisado .... 4 gramos
Cal viva en polvo .... 10 "
Almidon .... 10 "

Se mezcla bien este polvo, se disuelve en un poco de agua y un minuto despues de aplicado se lava la parte con agua clara, habiendo desaparecido el pelo.

El olor del aliento, es lo mas repugnante que darse puede; pues bien, desaparece con las siguientes pastillas:

Carbon vegetal pulverizado una onza, azúcar blanco, tres, se hace una masa, con agua de goma de drago y se divide en 20 pastillas, tomando una despues de cada comida.

Estais contentas de mí? lectoras mias.

Hace todo lo que puedo para ello vuestro servidor Q. B. V. P.

SANCHO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Compañía de Navegacion á vapor "Rio de la Plata" vapor "Goya" saldrá para Asuncion y escalas el Miércoles 20 del corriente: recibe carga, encomiendas y pasageros.—Agencia, Cuyo 24.

DOÑA SATURNINA G. DE PRAT
(Q. E. P. D.)
Falleció el 12 de Agosto de 1873

Sus hijos, hijos politicos y hermana suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de la Concepcion el Miércoles 20 del corriente á las 10 1/2 de la mañana—Favor que agradecerán. a17v20.

SOLICITADAS

Las hojas sueltas y las causas célebres boletines etc.

Llaman con frecuencia la atencion del público llegando al estremo de distraer hasta las personas mas ocupadas. Sin embargo nadie se preocupa de la colocacion de sus ahorros, pues se contentan todos con los miseros intereses de los Bancos.

Los avisos de los diarios generalmente anuncian pingues ganancias, las que se demuestran por el adelanto que el valor de la tierra adquiere diariamente. Se fundan pueblos sobre el papel: pero nadie hasta ahora ha podido anunciar en venta un terreno, cuyo porvenir esté asegurado, no por el progreso del país; sino por una compañía con capital suficiente y de respetabilidad conocida y que todos saben si han fundado con el objeto de construir casas de campo para vender; antes que el terreno que dividido en 417 lotes, venderán los Sres. Bullrich y Ca. el Domingo 17 del corriente y cuyo aviso notable se registra en este diario, merece llamar la atencion de todos los que quieran doblar su capital, su posicion elevadísima á una cuadra de la Estacion Banfield, lindero á los terrenos de la Sociedad Anónima de terrenos y edificios del gran Ferro-carril del Sud y lindero tambien á los 1,046 lotes que vendieron los Sres. Zavaleta y Carballo, aseguran que este verano el dueblo de Banfield, situado á dos leguas de Buenos Aires, será otro Belgrano; lo que el Domingo se compre por cien, este verano valdrá mil.

Garantido.

p3.

En todas las enfermedades

De los pulmones y la garganta (escepto la inflamacion), estos órganos requieren vigor. Un tónico que pueda rápidamente alcanzar á reforzarlos, puede por sí solo producir una cura.

Esto es el elemento poderoso concentrado en este milagroso pulmoniano vegetal el Pectoral de Anacahuita. Los vasos distributivos del sistema llevan sus principios medicinales directamente al lugar de la enfermedad, y el resultado es que comunican tono y vigor suficiente para que los órganos puedan arrojar el peso que los oprime, y reasumir otra vez sus funciones naturales.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es el mezclar dos cucharadas del Pectoral de Anacahuita con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

N. N.

Cornelio Anfosso

Sin detenerme en comentarios, pues me seria hasta indecoroso distraer la atencion pública por un sujeto que solo merece ser despreciado, me limito en publicar la sentencia siguiente, que las gentes honradas y sensatas sabrán apreciar en su justo valor.

Buenos Aires, Agosto 14 1873.

Francisco Ameghino.

Señores Kier, Isla Araujo,

Vistos: Considerando—Primero—Que en virtud de la querella de calumnia deducida por Ameghino á fojas primera contra Anfoso, el representante de éste al contestarla manifestó en el juicio verbal, cuya acta corre á fojas cinco, que no habia calumnia, cuando los hechos eran ciertos y que estaba dispuesto á probar que el diploma del demandante era falso—Segundo—Que igual aseveracion se hizo por el mismo Anfosso en un escrito de fojas doce ofreciendo tambien la prueba en la estacion oportuna del juicio—Tercero—Que de la prueba testimonial rendida por Anfosso no resulta justificada la falsedad del diploma de Ameghino, tanto por las razones aducidas al respecto en el primer considerando de la sentencia apelada, cuanto porque no se ha comprobado la exactitud de la segunda pregunta del interrogatorio de fojas ciento una—Cuarto—Que tampoco puede tomarse en consideracion el documento de fojas ciento nueve, porque su autenticidad no ha sido acreditada, segun aparece de las informaciones de la secretaria del Ministro de Relaciones Esteriores de fojas ciento ochenta y cinco vuelta, fojas ciento ochenta y siete vuelta y doscientas quince vuelta.

Por estos fundamentos y el primero, segundo y tercero de la sentencia apelada de fojas doscientas ochenta y dos, se revoca esta y *declarándose como se declara calumniosas las asreciones de Anfosso* por no haberlas probado como correspondia, se le condena al pago de la multa de diez mil pesos moneda corriente con destino al Asilo de Mendigos, y devuélvanse, prévio pago de costas, y entrega por el actuario de los documentos que cada una de las partes exhibieron en el acto del informe. Repónganse los sellos,

Hay tres rúbricas.

Remate suspendido

El remate de haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Gonzalez, que debia tener lugar el Lúnes 18 del corriente en nuestro escritorio, queda suspendido hasta nuevo aviso, por órden del Sr. Juez Dr. Roláustegui.

Martinez y Saenz Peña.

Farmacia de Demarchi hnos

Debemos cumplir con un deber de gratitud y de justicia al hacer notar que el Miércoles á las tres de la mañana ocurrimos á este establecimiento por un caso urgente y que fuimos inmediata benévolamente servidos por el dependiente y practicante D. Alfredo Parody.

Es menester que conozca el público á los que sirven bien y con buena voluntad.

R.

Biblioteca de Jujuy

Hoy á las dos de la tarde se reunirá la Comision Auxiliar de las Bibliotecas de Jujuy en el local calle de Chacabuco número 26.

Se ruega á sus miembros la mas puntual asistencia, pues se tratarán asuntos de importancia.

El Secretario.

Al público y á los troperos en particular

El que firma apoderado de don Maximo Lopez, y por autorizacion de este para hacer la presente publicacion, presentará el lúnes próximo, no habiéndolo podido presentarlo el sábado 16 del corriente por falta de tiempo al abogado, un escrito de acusacion ante el señor Juez del Crímen contra los individuos JOSE VANOLI por perjuro, JUAN VANOLI y CARLOS SCHULTZ, este último como apoderado del administrador del Ferro-Carril del Sud, por cómplices en el mismo, cuyo escrito será publicado con los comentarios correspondientes, en La Prensa, El Standart y La Política, siempre que lo admitiesen, y en caso contrario se publicará en otros diarios.

Pido pues á los lectores del presente no olviden de comprar el mártes 19 los diarios mencionados.

Agosto 16 de 1873.

Abel Miranda.

Chacabuco 206.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 16 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas, no habiendo vencimientos.

Solo se realizó una venta de de mil ps plata para Agosto 18 al 78 p%.

El año pasado cerraron al contado al 75 1/8 p%.

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse, notándose mas firmeza en los tenedores de títulos.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las transacciones fueron importantes, habiendo 49,000 ps fts.

Las ventas ascendieron á 241,000 ps fts á precios mas altos que el Juéves así:

Al contado, 2,000 al 89 5/8 p%.
Id id 1,000 id id 3/4 id
Agosto 18, 16,000 id id 5/8 id.
Id 19 12,000 id 87 id.
Id 25 20,000 id id 3/8 id.
Id 31 5,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Setiembre 30, 20,000 id id 88 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 16 de 1873.

Las transacciones de este mercado son muy estériles y de poco interés. El dia sábado despues de un dia festivo trae estas consecuencias.

Lo poco realizado son los precios que anotamos como:

Ventas de hoy

Algunos lotes cueros vacunos, matadero por 177, 178 y 180 $ estos últimos con 1/2 lb. tara.

Cueros lanares de matadero pocos, por 26 1/2 y 27 reales. lb. esto últimos con 2 p%.

De campo sin venta hoy.

Corderos 20 pesos docena.

Corderitos 11 y 11 1/2 pesos docena.

Grasa en panzas 39 pesos arroba.

Pisado pequeños lotes 29 pesos arroba.

Bordalesas estilo de embarque 14 1/8 reales fuertes.

Cerda del Norte 155 y 168 pesos arroba.

Trigos: sin existencia en plaza, ni venta de ellos en depósitos.

Maiz en espiga 54 á 68 pesos fanega.

Desgranado 44 á 46 pesos fanega.

Harina 28 á 35 pesos arroba.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.

Cueros vacunos, y becerro buenos	p'da	178 á 182 $
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	165 « 175 «
Id potro seco, libre de deshecho	uno	50 « 54 «
Id id deshecho	—	
Id lanares mestizos sucios, libres de deshecho	do'na	170 « 220 «
Id id id finos sucios de matadero	—	280 « 330 «
Id id desecho y borregos	—	60 « 80 «
Id de corderos	—	20 « 25 «
Id de corderitos	—	11 « 11 1/2 «
Id pelados	—	
Id devenados	—	90 « 92 «
Id de nutria	libra	4 « 4 1/2 «
Cerda de potro mezcla	arroba	150 « 160 «
Id vaca sin marlo	—	110 «
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	38 « 80 «
Id id id en pipas y bordalesas	—	40 « 41 «
Id id id en condiciones de embarque	—	44 « 44 1/2 «
Sebo en rama	—	29 « 30 «
Id pisado	—	
Lana sucia mezcla con carretilla	—	
Id id mestiza con carretilla	—	65 « 70 «
Id id fina con carretilla	—	
Id id mezcla sin carretilla	—	
Id id mestiza id id	—	73 « 80 «
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—	
Id borrega con carretilla	—	55 « 60 «
Id sin carretilla	—	70 « 75 «
Pluma de avestruz, suelta	libra	
Id id, atada de indio	—	
Trigo superior	fanega	200 « 210 «
Id bueno	—	180 « 190 «
Id regular	—	150 « 170 «
Id id inferior	—	80 « 120 «
Id blanco ó anchuelo	—	
Id Chile ó candeal	—	
Maiz en espigas	—	50 « 56 «
Id desgranado	—	44 « 47 «
Cebada	—	35 « 45 «
Harina de primera clase	arroba	37 «

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Agosto 14.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales,	
José Costas, Ventura Acuña, Giles	140
Calisto Almeyra, Guillermo Mac Climon, Cañuelas	143
Idem idem, Carlos Lastra, Mercedes	94
Idem idem, Silverio Cabral, Lujan	61
Mariano Alvarez, Pedro Mansilla, Arrecife	114
Exequiel Cárdenas, Segundo Acuña, Idem	105
Dasso y Cárdenas, Timoteo Medina, Castelli	94
Juan Vazquez, Meliton Rodriguez, Matanza	90
Dionisio Esquivel, Juan Gutierrez, Moreno	82
Idem idem, Felix Rios, Montes y Cañuelas	16
Inocencio Arballo, Celestino Carballo, Pergamino	48
Salaberry y Mandía, Elias Arellano S. Vicente	26
Id id id, Justo Lasquivar Matanza	20
	1044

Precios de la Hacienda el 15 de Agosto de 1873.
Novillos y vacas para saladero, sin transacciones.
Carne y sebo, 280 á 100.
Cueros de novillo, 185, 190, 195.
Idem de vaca, 130, 135, 140, 146.
Terneros, 100, 120, 130, 150.
Capones | Yeguas | sin existencias

Introduccion—Agosto 15

Leandro Linch, Juan Ramos, Mercedes	126
Oregorio Torres y Ca., José Suarez, Magdalena	90
Placido Reinoso, Estevan Garró, San Pedro	81
José Costa, Pablo Correa, Lujan	54
Salaverry y Mandía, Juan Laborda, Quilmes	48
Calisto Almanza, Leandro Martinez, Matanza y Lomas de Zamora	40
Mariano Alvarez, Plácido Guardia, Monte	34
Cárlos Casares, Miguel Wilches, Ensenada	25
	498

Precios de la Hacienda el 16 de Agosto de 1873.
Novillos de saladero | Vacas de Idem | sin transacciones.
Carne y sebo 250, 240, 230 á 100.
Cueros de novillo 180 á 190.
Idem de vaca 130 á 140.
Terneros 70 100 120.
Capones 45, 48, 50.
Yeguas 120 á 130.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA

Agosto 16—3 p. m.

"San Martin"—del Havre—"Gabina" de Rio Grande—"Antonio" de Barcelona—"Sorrotti Caparro" de Cardiff—4,000 arrobas lana, buena mezcla á 54 1/2—Se vendió en Liverpool un cargamento cueros por Glen Albyn de Montevideo á 8 3/8, 8 5/8 y 8 1/4—Sebo vacuno difícil venta á 42, ofrecido á ese tipo dos cargamentos.

A LA SALA DE RESIDENTES.

3 millones de Deuda Interna á 65 1/2 66, fin de mes. 68 1/2, fin de Setiembre, Fomento Progreso 47 1/4—48 fin de mes—Id Montevideano 25 1/2 fin de mes—Cambio nominal.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Muir, 100 sacos café.
Savarello, 175 cj aceite, 4 cj hongos, 1500 bar. azúcar 810 id plantas.
Zimerman, 250 cj conservas.
Girad, 19 cj conservas, [illegible]
S. B. Hale, 5000 cj [illegible]
Holmes, 3 caso jamon, 27 [illegible] 16 10 cj vino.
Lafsalle, 172 id conservas, 100 id ciruelas, 10 cj chocolate, 48 bul licurtidos.
Muir, 45 bul té.
Beovide, 276 cj conservas.
Rocha hns., 200 id ostras, 150 id manteca.
Pequin, 10 cj quesos.
D. Castro, 750 cj aceite.
S. B. Hale, 600 barr. azúcar, 3 bco. tabaco.
Degiovani, 60 cj aceite.
Ceballos, 250 canl pimenton.
Sicardi, 240 bol. trigo.
Escalada hns., 288 bol. semilla alfalfa, 13 petacas tabaco.

BEBIDAS

Zimerman 1 caj. cigarros.
Necol 300 caj. vermouth.
D. Castro 250 id id.
Rocha hrm. 50 id cerveza.
Pequin 43 barr. vino.
Lafsalle 170 pip. vino, 550 barr. id, 5/4 id dul c, 876 caj. ajenjo, 500 caj. bitters.
Green 4 casc. vino.
C. Rasjé 57 caj cigarros.
Lartigan 300 id vermouth.
Davenport 39 canast. loza.
Dirube 50 caj champagne, 9 id cigarros.
Davenport 48 bocos cristales.
B. Briet 62 caj ajenjo.
R. F. Lezica 100 id vino.
Artuco 60 id id.
Zumaran 30 p/ id.
Dirbuo 50 barr. id.
Lafsalle 600 id, 45 caj vino, 25 id licores, 110 id champagne, 100 id curazao.
Rocha hrm 60 pip. caña, 60 p/ vino,
Muir 7 fdos. bolsas papel,
Dominguez 78 casc. vino.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS

Demarchi 2 cj pasta blanca de altea, 12 id de goma, 5 c. espíritu de alquitran, 20 cj aceite de bacalao.
Maupas 2 cj tapioca.
D. Castro 6 botellones ácido sulfurico.
Mantels 280 bcas resina.
Vowell 82 id ceniza de Sosa.
Toledo 3 tarros sulfúrico de carbono, 10 bcas carbonato de Sosa, 30 fardos azufre en polvo.
Green 30 bcas id id.
Demarchi 1 cj bencina collar, 13 id frascos para botica.
P. Hale 4 cascos cola y hulo.
R Mondelli 20 cascos negro de hueso, 5 cj pintura verde cardenillo 50 cuñetes azarcon en polvo.
Ayacar 12 cascos pintura, 2 cj barnices.
Chinrault 1 lj productos quimicos.
Aldao 25 cj ceniza de Sosa.
Rodes 1 cj sustancias, 8 cj agua de flor de naranja
Sievers 100 damajuanas cebada pelada.

MERCERIA

Mallmann 1 cj mercería, 15 id fosfóros de cera.
Jacard 14 cjs paraguas de seda.
Bomberg 2 id mercería.
Guerri 4 id art de Bazar.
C. Gonzalez 2 id abanicos.
Etchegaray 20 cjs fósforos de cera.
Blotacher 1 cj botones de luto.
Challe 1 id sombrillas de seda.
Casaux 8 id mercería.
M. Leon 4 id art. para escritorio.
Mazo 7 id fosforos de cera.
Thomas 8 id mercería.
J. D. Bayley 3 id id.
Lacsille 5 id art. de cristal.

CONFECCIONES.

Saliba 8 cjs calzoncillos hilo.
S. Homer 1 id sombreros surtidos.
Darte 4 id surtidos, 3 id botones, 6 id vestidos y peinadores.
Sommer 1 id paño para sombreros.
Darte 4 id sombreros de felpa y castor.
Darido 1 id Camisas pechera hilo.
Busabo 6 cj sombreros de paja.
Cure 1 id pantalones casimir, 4 id trajes casimir para hombre, 4 id ropa hecha surtida.
Cuvello 7 id sombréros.
Bourcier 2 id pantalones hilo, 2 id trajes casimir para niños, 1 id surtidos.
Rodes 11 id sacos lustrina, camisas, batas, baberos, delantales, sombreros de paja, camisetas de algodon para hombres, sombs adornados, cuellos, mangos, vestidos de piqué, etc. etc.
J Bernasconi 15 cj calzado para niños, 18 id para hombre y señoras.

ARTICULOS INGLESES

Bomberg 22 cj brin de hilo, lustrina, géna mezcla, zarazas, merino y casimir mezcla.
Wolff W 10 cj géna mezcla, chalones y pañuelos de manos.
Ferber 6 cj pana, zarazas y tohallas de algdn.
Fischer 33 cjs muselina de color, gorras brin de hilo y género mezcla.
K. Bolo 1 cj zarazas.
Darbishire 1 id pañuelos de hilo.
Mallman 1 id cotin mezcla.
Pelzer 1 fdo lienzo.

FERRETERIA

S. Hale 31 btos ollas alambre pavas etc.
Shaw hnos 50 cjs fierro galvanizado 80 bcas tierra romana 18 btos argollas composicion.
Menditegui 59 atados alambre y flejes 11 cjs tornillos y tuercas.
Dryadale 222 btos fierro surtido 118 id ferreteria 19 id id.
J. Bells 112 id alambre para cerco.
Zimerman 8 cjs balanzas decimales.
Green 632 piedras de vereda.
Nuñez 95504 kilos carbon.
S. Ayazas 2 casco tierra sonadilar.
Bonnemason 50 cjs azulejos 40 btos zin.
Gueydan 104930 tejas de canaleta.
Estevonet 13 btos caños de plomo.

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Guiraldo 1 cj género de lana.
Darte 89 fds cortes de casimir. id en pieza, 18 cjs diversos artículos.
Malmann 1 id mtrs, 1 id casimir.
Schlieper 2 id granadina, medias de algodon y camisas id.
R. Gomez 1 id corbatas de seda, tiras y embutidos bordados.
Rossi 1 id tul mezcla, corbatas.
Rodes 7 id fajas, medias ale, surt. y otros art.
Milligan 1 cj género de algodon.
Wolff 2 id colchas de id, 2 id género de lana, 1 id brin mezcla.
Ferber 4 fdos casimir y cortes de id.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 16

St John's el 14 de Mayo lugre inglés "Lydia" 412 toneladas cap. N. Lowensbend, á Zimmerman comp con 248.010 pies tablas etc, tablones de pino 68,906 pies spruce y pino, 46,611 pies tirantillos de spruce, 11,000 pies listones de pino.

Fernandina el 15 de Mayo bergantin inglés "S. P. Musser" 297 ton cap J. E. Coffill á E. A. Green comp con 4317 pzas con 185.787 pies pino.

Cardiff el 17 de Mayo barca italiana Santa Elena, 575 ton cap G. Boraldo á G. Lavarello con 981 t. carbon.

Asuncion el 12 del corriente vapor nacional República 600 ton cap Morse á Rubio y Foley con á V. Gil 9 caj cigarros, á L. Gagliard 108 tercios yerba, á Gondra Estrada comp 41 fdo tabaco, á Oliver y Rezabal 80 fdos tabaco, á Alcorta en 117 suelas, á la órden 7 tercios yerba, 10 bultos id, 638 cueros secos, 14 obligas cerda, á E. M. Alonso 2 bcas yerba, á V. Chapes 1 b. naranjas, á W. F. 1 id id, á D. A. J. Molero 1 bto id, á J. Baron 1 cj encomiendas, á R. Mendoza 1 cj id, á M. Lagaña 3 cajones idem idem, á Franco 2 id id, á N. O. Martinez 1 cj id, á J. E. Torrent, 1 cj id, á Farnadi 1 cj id, á A. Blayer 1 paq con 1500 ps ftes, á Labalme 1 paq con 1200 ps ftes, á J. Torrent 1 paq con 814 ps ftes, á C. Lons 1 paq con 12.0 ps ftes, á L. S. Uribe 1 bto con 5000 libras esterlinas.

Porto Alegre el 27 de julio berg brasilero Emperatriz Teresa 216 ton cap J. F. Tiñoira, á Terrero hnos con á la Orden 25 docs tablas de cedro, 65 fardos tabaco 47 sacos harina de mandioca, 480 tercios, 88 cjs, 140 bcas con 37,870 kilógramos yerba mate.

Uruguay el 14 del corriente vap inglés Iris 100 ton cap Robert á P. Risso con á Benitez y Ca 1 paq con 6900 ps ftes 3/6, á J. Civira 1 cj higos.

Hamburgo el 13 de julio, Havre el 18, Madeira el 22 Montevideo el 14 del corr'te vap aleman Sakkarah 980 tons cap Danielsen, á Scharffenorth en 83 pasageros y á la órden 4 cj pianos, 9 cj 1 bto lanas, 2 cj algodones, 5 id id y lanas, 1 id cigarros, 9 id muebles, á F Rutemberg 9 id id, á Mallmann en 4 btos mtras, 9 idem algds, 7 id mercs, á Fels en 8 id paños, á Ziegler ca 8 id algds, 1 id mtrs, á Roosen en 2 id lanas, 1 id cigarros, 2 id mercs, 1 bto mtras, á Clason en 1 cj flores artificiales, 1 bto 1 fdo mercs, 1 bto mtras, á Luders en 3 cj mercería, 2 id algds, 1 id mtras, á Bois hns 70 id lanas, 81 id algdns, 1 id id é hilos, 1 id broches, 8 id mtras, á Castro hnos 6 id máqs de coser, á Mante'a ca 1 fdo talabarteria, 1 barril clavos, 4 id acordiones, 1 id ferreteria, 7 id mercs, á Ferber ca 18 id manufacturas, 4 id muestras, 18 id mercs, á G Kohlstadt ca 29 idem algodones, 1 id lanas, 8 id ropa, á G Ruschewoyh y ca 1 cj ferreteria 4 cjs muebles; 1 id muestras, 1 cj art de madera 2 cj cristalería á S. Muller 10 cjs ferreteria 1 barril 6 cjs drogas á Torres y Burton 30 barrs 9 cjs drogas á W. y Ca. 6 cjs alg é hilos 1 id muestras á Slever 1 cj ferreteria 1 cj cristales 1 id muestras á H Ebbinghaus y Ca. 10 cjs jabon 13 id calzado 1 id muestras á Wolff y Cs. 4 id lanas 1 bto mtras á F Feltan 1 id merc á S. Sorner y Ca. 2 cjs sedas 1 id mtras. Del Havre á G. Ruschewoych y Ca. 1 cj muebles á A. Prat 1 cj art de tintorería á Lacaille y Ca. 3 cascos cristalería 1 id porcelana á Koenig y Ca 1 id lanas á Seret y Ca 1 cj quincallería 1 cj gorras á G. Furt y Cs 1 cj cartones á Jacod Ca. 7 cjs perfumería á P. Puig 2 cjs cobertores 1 cj pasamanería 12 mercs 1 cj cristalería 5 cjs gorras 6 id id 2 id ropa 2 idem mercería 5 cajones camisas 1 cajon corsés 4 cajones sombrillas 5 cj sombreros 1 cj hilos 1 perfumería 1 cj quincallería, 1 caj franela, á Challo y Ca. 3 caj sombs, 1 caj perfumería, 3 caj mercs, 3 caj sombrillas, á José Challo 1 caj sombs de paja, 1 caj guantes y abanicos, 1 caj camisas etc, á Schlieper y Ca. 3 caj lanas, 1 caj, 1 bto tul, á Bertoni 1 partida escobas.

Montevideo el 16 del corriente vapor nacional Porteña, 500 tons cap Falgueros á E. D. Risso con á Marini y Ca. 30 bolsas harina, á Saona Valiante 8 cj encomiendas, 7 id mercs, á la órden 4 btos encomiendas.

CABOTAJE—DIA 16.

Soriano gta Jóven Benita 47 ton pat J. Guillieri á S. Croce al pat 58 carradas carbon (Batería)

Paraná gta Angelita 40 ton pat S. Bulo á Hilner y ca al patron 600 fgs cal, [Rhlo.] carradas leña (Batería.)

Soriano gta Clara 39 ton pat J. Demartini, á S. Rughi al pat 81 carradas carbon y 20 carradas leña, (Batería.)

Fray Bentos gta nac Emilia 2.º 21 tns patron S. Dagnino á Hilner y Ca al patron 12 1/2 carradas carbon (Riachuelo)

ENTRADAS—DIA 16

Hamburgo vapor aleman Sakkarah.
Uruguay id ingles Iris.
St. John lugre id Lydia.
Liverpool bca inglesa Anne Mabel.

DIA—16

Montevideo vapor nacional Porteña.
Uruguay id oriental Rio de la Plata.
Cardiff bca italiana Sta Elena.
Fernandina berg. gta ingles S. P. Musser.
Asuncion vapor nacional República, Berg. español.

SALIDAS—DIA 16

Uruguay vapor ingles Iris.
Montevideo y Génova vapor nacional Italo Platense.
Colonia vapor ingles Napesta.
Rosario id nacional Orion.
Montevideo id id Porteña.
Id id oriental Rio de la Plata.
Valparaiso id aleman Sakkarah.
Paysandú bca inglesa Anne Mabel.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria para el Domingo 17 de Agosto de 1873—Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en 4 actos, titulada: **MADGIARES**

Desempeñada por las Sras. García, Quesada, España y los Sres. Astort, Atilano, Villareal, Alcaraz, Alló y coro de ambos sexos.

A las 8.

NOTA—El Mártes 19 á beneficio del Sr. Astort: «Cadenas de oro.»

Teatro Colon

Gran compañía lírica italiana

DOMINGO 17

45.ª funcion de la temporada

Con la ópera—**GLI UGONOTTI**, música del maestro Meyerbeer con baile.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

53ª Funcion de abono

Para hoy Domingo 17 de Agosto

Se dará la ópera en 4 actos **RUY BLAS**, música del maestro F. Marchetti, con baile.

Nota—El Miércoles 20 de la próxima semana tendrá lugar el beneficio de la señora Rosa Vercellini con la ópera **Don Carlos**

A fin de no alargar demasiado el espectáculo, en el tercer acto se ejecutará solo el baile

La ópera concluirá con la muerte del baritone.

Despues del 2.º acto la beneficiada cantará la cavatina del «Barbiere di Siviglia».

Duetto de la misma ópera con el señor Ciapini que gentilmente se presta,

La cancion española «La Carcelera.»

Otra—La beneficiada pide disculpa á los Sres. abonados y al público si no se hace reparto; pues es solamente con el fin de no molestar á los Sres. concurrentes y dejarles en plena libertad; sin embargo, espera que será honrada con su asistencia la funcion que le ofrece en el dia de su beneficio.

Otra—Los Sres. abonados serán preferidos en sus localidades hasta la noche del Lúnes 18 ocurriendo á la boletería del Teatro; y las demas localidades estarán á disposicion del público en el mismo Teatro.

Otra—Se está ensayando para darse á la mayor brevedad, la grandiosísima ópera del maestro Meyerbeer, el **Profeta**.

Las decoraciones enteramente nuevas, están pintadas en Florencia por el célebre **artista** escenógrafo Amati.

Lo demas de la mise en escena estará con arreglo á la elegancia y estricta propiedad acostumbrada en este Teatro.

Otra—En la boletería del Teatro se venden los libretos de la ópera *El Profeta* en el idioma castellano á 10 ps.

A las 8 en punto.

CIRCO CASALI

Circo Casali, Plaza del Parque y Tucuman

Este Circo dá funciones todos los dias escepto los lunes, Miércoles y Viérnes, las funciones son siempre variadas, los Domingos y dias festivos dos funciones una á las dos de la tarde y otra á las ocho de la noche—*Luis Casali*. jl.31 perm.

Al respetable público bonaerense

Dentro de pocos dias se exhibirá en un local del palacio quodam Alzaga, hoy dia del Sr. Guerrero en la calle Florida n. 90, un sublime y grandioso cuadro chinesco del valor de ps. 100,000 mjc. que por ser perfeccion de una mano artística, merece la atencion de visitarlo, á donde la inteligencia de este pueblo progresista podrá apreciar ese templo de las bellas artes.

A mas de esto el salon se adornará de varios objetos artísticos que no dejarán de llamar la atencion por su exactitud y prolijidad en su trabajo, por ser lo mas aproximado al natural y al verdadero que el arte haya podido alcanzar hasta hoy dia.

Tres piezas de estos preciosos objetos representarán la solucion de un gran problema bajo las iniciativas RECUERDO, PRINCIPIO y POTENCIA.

Ocurrir á dicho salon á ver varias novedades hasta hoy no conocidas en el país.

Esta exhibicion durará muy poco tiempo y es de esperar de quel público aprovechará la ocasion que se le presenta para admirar estas curiosidades. a13v21.

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

En breve trabajará una gran compañía de declamacion, cuyo elenco es el siguiente:

Primer actor y director **Don José García Delgado.**

Primeras actrices, Doña Matilde La Rosa y Doña Elisa B. de Candel.

Compañía—Actrices: Doña Matilde Larosa de Fernandes, Id Elisa B. de Candel, Id Matilde de Bonaplata, Id Francisca Diaz, Id Liboria A. de Martinez, Id Gala Guzman, Id Toribia Nobles, Id Beatriz Dorelo, Id Dolores Diaz, Id Matilde Fernandez y Paulina Martinez niñas.

Actores: Don José García Delgado, Id Teodoro Bonaplata, Id Luis Mejía, Id José A. Vazquez, Id Javier Guzman, Id Manuel Aristondo, Id Francisco García, Id José Cortés, Id Manuel Fernandez Quinteros, Id Narciso Jerona.

2 apuntadores, 2 maestros de piano, 2 pintores escenógrafos, 1 maestro de maquinaria y un pirotécnico—Empresario, Candel. a15v.

AVISO NUEVOS

Al bello sexo!

CREMA DE PERLAS DE BARRY

El gran hermoseador del cutis

Cura las manchas, pecas, asperezas, obteniendo una blancura de **Alabastro !**

De venta en las Boticas y Perfumerías.

a5 perm. d. p. 1/2.

Muchacha chica se necesita como de diez á doce años, para el servicio de una casa de muy poca familia. Ocurran calle Salta 104 a17v20.

Muchacho Se necesita para el servicio de una familia; Independencia 128. a17v23.

Cocinera Se necesita en la calle de Bolivar 190. a17v20.

MUEBLES

104 --- Salta --- 104

Se compran muebles nuevos y usados, pianos, etc tambien actualmente hay para vender varios pianos, roperos, cómodas, sillas, etc., Salta 104. a17v20.

Niñera y Cocinera

Se necesita una niñera y una cocinera con cama para el servicio de dos personas solas, en la calle San José n. 37 (altos). a17v20.

Alpargatería Se vende una con buena clientela, calle Defensa n. 537 entre Cochabamba y Garay. a17v20.

Cocina económica hecha en el país, es casi nueva y tiene caño; tambien un sillon lo mas cómodo para enfermos, se venderá muy barato ocurriendo á la calle Salta 104. a17v20

Piano Se vende uno de muy buenas voces por pendicular por la mitad de su costo. Victoria 504 a17v20

Mucama Se necesita una en la calle de Santa Fé núm 220. a17v20

Instituto bonaerense de numismática y antigüedades—Esta sociedad se reune hoy Domingo 17 de Agosto de 1873 á la 1 de la tarde en la Universidad, Sala de Grados. a17-1p.

Contra-aviso Al público—Habiendo llamado por la prensa á D. Luis Godoy para que pasase por mi casa calle de Belgrano n. 986, ha sido por saber el resultado de un asunto que confié á dicho Sr., y para que el Sr. Godoy no juzgue mala interpretacion publico esto contra-aviso a17v18.

Casa grande

Se precisa una casa espaciosa para establecimiento permanente, con contrata larga, que no diste mucho del centro comercial. Dirijirse calle del Perú 107. a17v20.

Muchacha Se necesita una para cuidar un niño, Florida 265 (altos) a17v20

Sirvienta para el campo se precisa calle de Piedad 314 (altos) a17v20.

Se alquila una casa con 14 piezas, cocina, aljibe, pozo y demas oficinas, con dos puertas á la calle, propia para negocio de tienda, mercería ó otro ramo. Potosí núm. 520. a17v20.

Sociedad Industrial «Rio de la Plata» Fábrica de Paños.—Se avisa á los Sres. socios, á quienes los repartidores no les hubiesen llevado la tarjeta de invitacion para la inauguracion que tendrá lugar el Miércoles 20 del corriente, á las dos, ocurran á la calle Piedras 98 para proveerse de ella.—El Secretario a17v20.

Ama de leche fresca Se ofrece una jóven italiana de 18 años primeriza quien la necesite ocurra Reconquista 158. a17v19.

Mucamo Se necesita uno Parque 207. a17v20.

Se vende una casa de altos muy barata calle Arenales n. 263 entre Montevideo y Garantías; para tratar á toda hora del dia en la misma casa. a17v21.

Para la Asuncion con escala en Paraná, Goya y Corrientes, el vapor paquete nacional **Ciano**, saldrá el Domingo 24 del corriente á las 10 de la mañana—Desde el Lunes 18 del corriente empieza á recibir carga para todos los puertos de escala. Agentes: A. Matti y Piera, Congallo 80. a17v42.

Cartera y llaves perdidas

Antiyer por la mañana se ha perdido una cartera conteniendo una cantidad de dinero y ademas unas llaves en el trayecto del Mercado del Centro á la calle de Piedras entre Belgrano y Venezuela—El que la entregue á su dueño que vive en la calle de Piedras 174 recibirá de gratificacion el dinero que contenia. a17v20.

PLANTAS

S. MARTIN 48
P. COULIN

Gran remate

El Mártes 19 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

y dinero de contado, se rematará una gran cantidad de árboles frutales, árboles y arbustos de adorno y plantas de flor a17v19.

Gran diccionario castellano por Salvá 70 ps. filosofía por Ganot 30 id, filosofía por Geruzez 20 id, estilo de cartas por Marquez y Espejo 10 id, ruinas de Palmira por Volney 5 id, descripcion geológica del territorio de la República Oriental del Uruguay por Reyes 2 tomos 70 ps., noticias históricas de la República Argentina por Nuñez 70 id, coleccion de arengas en el foro escritos de D. M. Moreno 30 id, viage pintoresco por los rios Paraná Paraguay etc. por B. Bossi 30 id, viage á Constantinopla en 1784, escrito por Orden Superior 100 id, Potosí 103. a17v20.

Ama de leche Se ofrece una vasca francesa sin hijos para criar en su casa. Ocurrir calle de Chile núm 326. a17v19.

Se alquila la esquina de Parque y Garantías núm. 480, propia para cualquier negocio, para tratar en la misma casa de 3 á 4 de la tarde. a17v20.

Se ofrece una ama de leche italiana jóven de 22 años, dará garantía de su conducta, el que la necesite ocurra calle de Reconquista núm. 381 último patio. a17v19.

Yesería suiza Los abajo firmados avisan al público y á sus favorecedores que queriendo ausentarse el principal de ellos Enrique, quedan los otros dos responsables de la casa que en adelante girará bajo el nombre de «Yesería Suiza» y la firma de Rossi y Mosetti. Se avisa tambien que toda cuenta perteneciente á la primera sociedad que no sea reconocida, tiene que ser presentada á los abajo firmados entre el término de tres dias desde la fecha, so pena de no ser atendida despues.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1873. Calle de Piedad núm.553—Enrique Mosetti, Juan Rossi Mosetti Antonio. a.15v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á D Narciso Basigalup, para que comparezca ante el Juzgado de B. S. y oficios del que suscribe calle de la Defensa No 74 á estar á derecho en la testamentaría de D. Juan Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento, como lo dispone el art 6 tit 8 secc. 1ra. lib. I del código Civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Bartolomé Martin a17v25

Atencion! en la calle de Junin núm. 22 se necesitan cigarreras si son personas sin familia se pueden arreglar hasta con pieza. a15v18.

PRUEBEN la rica yerba paraguaya—que hay en el almacen, Florida y Piedad. a14v17

La hermosura del cutis es lo mas precioso de una dama y solo se obtiene usando la Crema de Perlas de Barri preparada en New York; se vende en todas las boticas y perfumerías. jl.29 perm.3p. por semana

Club del Progreso La Comision ha resuelto dar una tertulia extraordinaria el Sábado 23 del corriente pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes—*El Secretario*. a12v17.

Blanco como el alabastro, terso y delicado se pone el cutis usando la Crema de Perla de Barry, se vende en todas las perfumerías y boticas. jl.29. perm. 3 p. por semana

Fierro galvanizado floreado para techos de 6 hasta 9 piés de largo, corralon central, Callao n. 9. a12v27.

Frente de Monserrat 334 calle Belgrano 331—Gran surtido de sofás, sillones y sillas hamburguesas con asientos y respaldos de rejilla propias para formar juegos de sala de escritorio y de comedor, hoy están de gran moda por su elegancia, duracion y baratura. Se encajonan dichos muebles con mucha prolijidad para ser remitidos á la campaña y provincias. a12v17.

Cual es la mejor preparacion para hermosear el cutis? la Crema de Perla de Barry preparada en New-York, se vende en todas las Boticas y Perfumerías. jl.29 perm. 3 p por semana.

Juzgado de Paz de [illegible] y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de Doña Fidela Gonzalez de Paz, sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, dentro de 30 dias contados desde la fecha.—[illegible], Julio 28 de 1873.—Francisco M. Letamendi.

Se obsequiará CERVEZA etc. en la Estacion Banfield á la concurrencia que asista al espléndido remate que por liquidacion de los terrenos de Pi y Margall se efectuará el Domingo 17 del corriente.—Por Bullrich y Compañía a14v17.

Lotes chicos UNO O MUCHOS—se venderán juntos en Banfield el Domingo 17, fijarse en la seccion de remates y avisos notables de Bullrich y Ca. a14v17.

Veinte por ciento mensual producirá el dinero que se emplee en terrenos en la Estacion Banfield, paraje de inmenso porvenir nadie debe faltar el Domingo 17 del corriente al espléndido remate que dará Bullrich y ca. a.14v17.

El Domingo 17 del corriente de la Estacion Central y de la Estacion calle de Lima á las 10 1/2 en punto y del Mercado Constitucion á las 10 y 50 partirán, los trenes gratis que conducirán al remate en la Estacion Banfield situada á dos leguas y media de Buenos Aires entre Lanus y Lomas de Zamora. a14v17.

La sociedad anónima de terrenos y edificios del ferro carril del Sud, garante con los edificios que construirá en Banfield una ganancia segura al que compre de los terrenos que venderemos allí el Domingo 17—Adolfo Bullrich y Ca. a14v17.

Padres de familia con mil ó dos mil pesos asegurais á vuestros hijos un capitalito por el porvenir seguro que tienen los terrenos en Banfield que rematáremos el Domingo 17—A. Bullrich y Ca. a14v17.

Ñandubay Estacones de 500 á 600 ps. el ciento hay en el corralon de Maderas, Lima 394. a15v7.

German Kleinau

Veterinario aleman, calle Belgrano núm. 187. a15v15a.

Alfajías de pino á 10 reales la vara y doble y á 10 rs, en el corralon de Maderas, Lima 394. a15v17.

Se vende un almacen bien situado y acreditado calle Piedad esquina á Junin su dueño lo vende por no poderlo atender, el que se interese puede ocurrir en la misma casa. a15v23

Fierro galvanizado para techos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 55 a15v17

Azulejo ó baldosas de colores, bonitos gustos, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 55. a15v17

Listones de pino para corrales de ovejas á 11 reales el pié en el Corralon de Maderas Lima 394. a15v17

Para hornos calderas inglesas, de prima calidad, se venden en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 55. a.15v17.

Ama de leche se ofrece una primeriza en casa particular con buenas recomendaciones. Ocurra en la Boca del Riachuelo calle del general Brown núm. 80. a14v17

Tren gratis los boletos se repartirán en las Estaciones Central Lima y Mercado Constitucion para el tren que partirá á las 10 y 1/2 conduciendo los licitadores al espléndido remate de terrenos en la Estacion Banfield que está situada entre Lanús y Lomas de Zamora. a14v17.

Notable é importante es el remate con tren gratis, cerveza etc. que de los terrenos de la Estacion Banfield dan el Domingo 17, fijarse en el aviso notable de este diario—Bullrich y Ca. a14v17.

A los pobres y ricos les recomendamos empleen su dinero en los terrenos de inmenso porvenir que en la Estacion Banfield rematarémos el Domingo 17 del corriente, fijarse en el aviso—A. Bullrich y Ca. a14v17.

Se alquila la central casa calle de Tacuarí núm. 75: contiene nuevo habitaciones, despensa, sótano, cocina y dos letrinas; gas, aljibe y aguas corrientes. Se puede hacer contrata; ocurrir á la calle de Belgrano, núm. 210. a14 v17

Para el que quiera hacer un regalo á satisfaccion—Hay en el almacen Florida y Piedad, bonitas y elegantes cajas con pasas de Málaga de gran novedad y se espenden á precios módicos. a14 v17.

Ricos quesos de Holanda, Taff, Gruyer, Pategras y de todas clases son los que hay en el almacen Florida y Piedad. a.14-v.17.

Almacen Florida y Piedad, gran variedad en el surtido de licores finos y que se espenden á precios módicos. a.14-v.17.

Espléndido surtido de losa y cristales, y artículos de lujo hay en el almacen Florida y Piedad y á precios bastante convencionales. a.14-v.17.

Tirantes pino de tea 8/9 á 11 1/2 $ la vara se venden en el corralon de maderas, Lima 394. a15v17.

Para ovejas sal de Roca ó de piedra, para mantener sanas las ovejas y caballos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 55. a15v17.

Tirantillos de 2/3, 3/3, 3/4, 3/5, 3/6, se venden á 11 reales el pié en el corralon de Maderas, Lima 394. a15v17.

Carbon para estufas y cocinas, de primera clase se vende en el corralon Belgrano, calle Lima núm. 55. a15v17

Tablillas duelas para cercos, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55 a15v17.

Tablas de 1 1/4 y 1 y 1/2 pulgada de gruesa á 11 reales el pié hay en el Corralon de Maderas, Lima 394. a15v17.

Ripias para techos, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. a15v17.

Semilla de alfalfa Depósito esclusivo en este ramo calle de Chacabuco núm. 61 entre Victoria y Potosí al lado del Teatro Alegría; se están recibiendo cuatro mil arb. de superior calidad á toda la que hay en plaza; se vende desde una arb. hasta la cantidad que se pida. a15v18.

Agradecimiento Al Señor D. Carlos Charlier, calle de Belgrano 875, por haberme curado de dolores reumáticos de los cuales padecia desde 5 años. Estos dolores han desaparecido despues de 10 dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he sentido mas nada, de lo cual le seré eternamente agradecido.

D. Juan Avesse, calle Paraguay 236 y D. Alvarez Valerio calle Uruguay 830, que padecian de la misma enfermedad, han sido curados por el mismo remedio. *Pedro Laborde*—Villa de Mercedes. a15v18.

Tirantes de pino de tea, de superior calidad, se vende en el corralon Belgrano; calle de Lima núm. 55. a15 v17

Cabo de año

FRANCISCO HERNANDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Agosto de 1872

Dominga Escribano de Hernandez esposa, sus hijos y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de Santo Domingo el Miércoles 20 del corriente á las once de la mañana, favor que agradecerán—Es la única invitacion. a15v20.

Mensagerías "Union Argentina"—9 Tacuarí 11—Despachada, para Salto Pergamino, Rojas y Junin, todos los dias pares en el primer tren Chivilcoy. Para Navarro, todos los dias nones en el primer tren á Lobos. Para la guardia del Monte, todos los dias nones en el primer tren á Lobos. Para General Lavalle en Ajó por Dolores sale los dias 8, 18 y 28 en el 2º tren á Chascomús. Se recibe toda clase de encomiendas, carga, equipajes de pasajeros hasta las cuatro de la tarde víspera de su salida, y correspondencia hasta las nueve de la noche, en su Administracion calle Tacuarí números 9 y 11. NOTA—La Diligencia que hace la carrera del Pergamino, la hace del Salto directamente al Pergamino.—Estevan Bosio a15v18.

Dorador de galerías, se precisa para un trabajo corto en la calle de Perú 137. (altos) a.15v17.

Un jóven español

Desea colocarse ya sea en tienda, mercería, librería, almacen ó en alguna otra casa de negocio, darán buenos informes y recomendaciones. Ocurrir á esta imprenta, Moreno n. 73. a12v20.

Tejas francesas marcas Sacoman, Mallerd, Murrialle, se vende á bordo y en el corralon central calle de Callao 9. a12v27.

Cedro en tablones de dos pulgadas grueso se vende á los precios de 2 ps. 4 rls. 3 y 3 ps. 4 rs. pié, garantiéndose buena calidad, corralon central, Callao 9. a12v27.

Juego de comedor de roble macizo muy elegante y nuevo flamante se compone de 12 sillas, una mesa de comer y un lindo aparador, se vende por el ínfimo precio de 5,000 ps. mjo., informarán calle Salta 181. a12v17.

Costurera y planchadora (buena se necesita en la camisería á medida calle Perú 140 - a.14v17

Pino de tea id americano, id prusiano, tierra romana, baldozas de piso, id de techo, id mosaico, piedras para vereda y otros artículos del ramo en venta en el corralon central, Callao n. 9. a12v27.

Oficial colchonero Se ofrece para renovar colchones á domicilio con máquina de abrir lana y se arreglan colchones elásticos de todas clases, Piedras 174. a7v22.

Semilla de alfalfa barata por mayor y regular; la encontrarán en el almacen de comestibles por mayor, Defensa 73 y 75. a12v27.

Dinero á interes módico El corredor José Desclora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva, 102 jl.22 perm. 3 p.

MITAD AL CONTADO Y MITAD A SEIS MESES

TERRENOS SIN RIVAL

POR LIQUIDACION--TREN GRATIS--CERVEZA, etc. EN BANFIELD

Sobre la calle Real á una cuadra de la estacion BANFIELD---Situada á dos leguas de Buenos Aires, entre Lanús y Lomas de Zamora — Grandioso remate de Terrenos—POR LIQUIDACION de la sociedad que tenian en la propiedad de ellos los Sres. PLA y MARTI y por órden terminante de vender Á CUALQUIER PRECIO.

El Domingo 17 del corriente á las 12 en punto

Remataremos 417 lotes de estos preciosos terrenos altísimos, linderos calle en medio con los terrenos de la SOCIEDAD ANÓNIMA DE TERRENOS y EDIFICIOS DEL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD la que construirá á este verano ciento y tantos edificios por su cuenta.—Los terrenos que ofrecemos en venta tienen calles abiertas, abovedadas y con árboles de paraiso á sus costados—Son de 30 y 20 varas de ancho—Son hermosos boulevares en vez de calles. TITULOS GARANTIDOS SUPERIORES—ESCRITURAS GRATIS POR CUENTA DE LOS VENDEDORES Planos á disposicion de todos en nuestro escritorio Potosí núm. 70. El tren gratis, partirá de la Estacion Central, Paseo de Julio, á las 10 y media en punto, de la Estacion Lima 10 1/2 y de la Plaza Constitucion á las 10 y 50 minutos. En las tres estaciones repartiremos boletos—No se admiten niños ni gente de desórden. NADIE FALTE A LA QUEMAZON.

a13 v17

Por Adolfo Bullrich y Compañía.

Mil cuarenta y seis propietarios cuentan los terrenos linderos á los que vendemos en Banfield el Domingo 15 del corriente, fijarse el aviso notable que vá en otro lugar, este verano valdrán el triple que hoy aprovechen la quemazon que hará Bullrich y ca. a.14v17.

A los impresores En la Secretaría de la Cámara de DD. de la provincia se recibirán propuestas cerradas para la impresion del diario de sesiones del año 1872. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 20 de Agosto á las 3 de la tarde—Las bases para la impresion se darán verbalmente por Secretaría. Buenos Aires, Agosto 9 de 1873—El secretario. a10v19.

Se vende la fonda española y billar situada en la calle de Defensa n. 206; para tratar en la misma, por tener el dueño que ausentarse del país. a12v19.

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Piedras 168, Belgrano 329, Victoria 504 y Artes 255—Nota: tambien se compran pianos usados. a12v20.

Juego de sala caoba imitacion á jacarandá flamante compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas todo muy elegante y forrado con reps azul precioso, tiene de costo 10,000 pesos y se vende por 6,500 ps. mjc., darán razon calle Salta 181. a12v17.

Altos magnificos terrenos que con tren gratis, cerveza etc. y pagaderos la mitad al contado y la mitad á seis meses, se venderán el Domingo 17 en la Estacion Banfield; fijarse en el aviso notable. — Por Bulrich y ca a.14v17

Sirviente Se necesita uno, calle de Chacabuco núm. 173. a.14v17.

Cocinera se precisa calle Florida 165 1[2. a.14v17.

Escrituras gratis Y GARANTIDAS—se darán á los que compren terrenos en la Estacion Banfield en los que doblarán en seis meses su capital, fijarse que es el Domingo 17 del corriente; leer el aviso—Adolfo Bullrich y Ca. a14v17.

Maestros albañiles todos los de este ramo deben comprar terreno en Banfield, pues son baratos y magníficos y allí se necesitan constructores, no falten al remate el Domingo 17—A. Bullrich y Ca. a14v17.

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Nauticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. a14v14.

Tramway A LA BOCA Y BARRACAS—Se previene al público que transita por estas líneas, que reclamen en la Administracion los objetos que hayan olvidado en los carruajes, en la inteligencia que de no hacerlo hasta el fin de este mes, serán donados al Hospital. Agosto 13 de 1873—*La Empresa.* a 14 v 17.

Madres! Madres!! Madres!!!

NO DEJEIS DE COMPRAR EL

JARABE CALMANTE

DE LA

SEÑORA WINSLOW

PARA LOS NIÑOS DE PECHO

Esta importante preparacion ha sido inventada por una de las Nodrizas mas inteligentes y experimentadas y usada con resultados siempre infalibles en

Millares de casos

No solo alivia los dolores que padecen los niños, sino que tambien dá vigor al estómago y al vientre, corrige la acidez, y entona y robustece todo el sistema. Alivia casi instantáneamente.

Los retortijones de vientre y el cólico ventoso

Apaciguа las convulsiones, que si no se detienen pronto, terminan por la muerte.

Creemos que es el remedio mejor y mas seguro del mundo en todos los casos de **disenteria y diarrea infantil**, ya sean producidas por la denticion ó por cualquiera otra causa—Se vende en las droguerias de Demarchi hnos. y Ca., J. Eastman é hijo y en todas las boticas y droguerías a9v17. F

Talleres de Fotografía y Pintura

De Christiano Junior

Premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con la primera medalla de oro y 150 pesos fuertes

CALLE DE LA FLORIDA 160—(PARA ADULTOS)

ARTES—118 FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA—ARTES 118

Especialidad de retratos de criaturas—Casa en Rio Janeiro: Rua da Quitanda n. 45

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple, ó colorida al óleo, pastel, aguarelle etc.—Copias de cualquier retrato, aumentadas hasta el natural.—Retratos al óleo sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana, y esmalte, trabajo que actualmente se hace únicamente en nuestros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, álbums y Stereocopos.—Gran coleccion de retratos de los hombres célebres de esta República, en todos tamaños.

No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ocupe edificios tan vastos como los nuestros, ofreciendo al público, confort, comodidad, y distraccion en sus salones y jardines—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas instantáneas que permiten sacar retratos de las criaturas mas inquietas y traviesas.—Recibimos encargos de la Campaña y Provincias para copiar retratos aumentados en fotografía, al óleo, recibiendo con el original las aplicaciones precisas como edad, color de pelo, cara, ojos, barba etc., y á mas designándonos la persona que nos deba abonar el importe, al recibir el retrato etc. a6v17 perm.

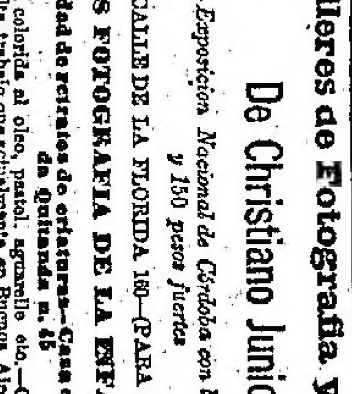

PARRAS

Moscatel y demas variedades, de tres, cuatro y cinco varas de alto y otros tamaños, clases garantidas y de lo mejor que se conoce, á precios sumamente baratos. Aprovechar la estacion mejor para hacer plantaciones que es el mes de Agosto. Depósito de plantas San Martin 48. a.16v17

Banco Argentino Los Sres. accionistas se servirán ocurrir desde el Lunes 18 del corriente á percibir el dividendo del 8 p$, semestral aprobado por la asamblea de esta fecha.—Buenos Ayres, Agos 14 de 1873. a15 v18

Matrimonio español sin familia se ofrece uno el marido para cocinero y la mujer para mucama, ó para cocinera, dando garantías de su conducta, tambien se colocan uno en un lado y otro en otro dando pieza para los dos; para tratar calle Corrientes núm. 272, segundo patio, cuarto núm 30 (altos á la izquierda.) a 14v17.

Plaza y calles abovedadas y con grandes y hermosos árboles de paraíso tienen los terrenos que en la Estacion Banfield remataremos el Domingo 17 del corriente, fijarse en el aviso notable que vá en otro lugar—A. Bullrich y Ca. a14v17.

¡INTERESANTE A TODOS!

Martilina de Barry

PARA LOS DIENTES

Ninguna parte del rostro contribuye mas á la belleza de las facciones que una dentadura limpia perfecta y regular, al paso que una boca descuidada y sin aseo causa disgusto y es repugnante. Tales casos se observan mucho en nuestros dias; y una dentadura blanca así como un aliento puro se consideran como indispensable á toda dama ó caballero.

Esto fácilmente se obtiene usando los polvos de MARFILINA, gran restauracion de la boca. Se vende en las Boticas y Perfumerias. a2 perm. tod. l. d.

Al comercio

Participo que he establecido provisoriamente mi escritorio de Remate y Comisiones en la Escribanía del Sr. Medina bajo Cabildo. Juan Antonio Rodriguez a.12v23 3ª páj.

Segadora y acarreador

COLOMBO

El gran desideratum para nosotros que para nada utilizamos la patente— República Argentina n. 88, id id Oriental

Esta máquina permite cosechar el trigo seco, cortado con menos tiempo y con mitad de peones de los que se necesitan con los otros sistemas, con un ahorro por consiguiente de un 50 p.$ en los gastos.

Pocas serán las máquinas que se introducirán para la cosecha de 1873-74. Todos los que deseen proveerse de una de ellas se servirán mandarnos una órden al escritorio de los Sres. Ferrari, Copello y Ca., Cangallo 615, antes del 15 de Agosto. Quedando establecido que toda máquina que no dé el resultado que indicamos quedará por nuestra cuenta. Al efecto concedemos un ensayo en la siega de 5 cuadras de trigo.

GARANTIA—Las máquinas serán garantidas y compuestas gratis por un año, siempre que las descomposturas no fuesen ocasionadas por roturas provenientes de descuidos.

Bartolomé Colombo y Ca., escritorio de los Sres. Ferrari, Copello y Ca.--Buenos Aires, Cangallo 615. jl.25v25a d. p. 1[2.

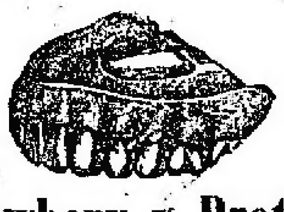

R. Newbery y Brothers

dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion empleándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

105—MAIPU—105 ml8—perm.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	3.º	5.º	7.º	9.º	11
Parque..	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.º	4.º	6.º	8.º	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Moreno	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas ESTACIONES	1.º	5.º	*Regresos* ESTACIONES	4.º	12
Parque.	8	12	Lobos.	6 55	2

TIMBRES

Norte-Americanos

de CINTA con fechas.

Para Bancos, oficinas de Gobierno, casas de comercio, escritorios, grabados á cualquier dibujo

Timbres de resorte

DE

á puño, timbres secos en blanco.

LETRAS CORTADAS

para marcar cajones, bultos etc. etc.

GRABADOS de todas clases

Casa Norte-Americana

BAILEY Y GOMEZ

76—SAN MARTIN—76

Frente del Banco Argentino jl.27v27a

No mas canas!

NO MAS CANAS!

NO MAS CANAS!

Cualquiera señora ó caballero, cuyo pelo haya perdido su color, puede devolverle el lustre de la juventud usando el—

TINTE SEGURO

Se garantiza que no contiene ingredientes dañinos ni peligrosos, y que dará al pelo cualquier grado de color desde el

Castaño claro hasta el negro azabache

Es limpio y agradable para usarse, y de fácil aplicacion, constando SOLAMENTE DE UN FRASCO. Está esquisitamente perfumado y es sin disputa el mejor tinte del mundo

PARA EL CABELLO

Se vende en todas las Droguerías, Perfumerías, Peluquerías y establecimientos de objetos de fantasía. a2 perm. 1d.l.a p. 112.

¡HERMOSA ESQUINA!

30 varas de frente al Norte á Santa-Fé

26 1[2 vs. de fte. al Este á Montevideo

TOTAL: 56 1[2 VARAS DE FRENTE

CON TRAMWAYS

Y

VALIOSOS EDIFICIOS

En esas calles imp rtantes

¡¡ Magnífica localidad !!

Se remata á la mejor oferta

EL DOMINGO 17 DE AGOSTO

A LAS CUATRO EN PUNTO

POR FRANCISCO F. DE LA SERNA

a15v17.

RAMON BASAVILBASO

Remátador público

ESCRITORIO

110-VICTORIA--110

jl. 9 perm.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 97 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 por.

REMATES

Manuel Benza

e la confitería.

Situada en la calle de Corrientes núm 302, entre las calles de Cerrito y Libertad el Miércoles 20 á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de esta confitería á dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

1 lindísimo armazon de columnas todo de vidrieras, 1 lindo mostrador con piedra, 2 vidrieras grandes, 1 espejo, sillas asiento de esterilla, mesas redondas con piedra y piés de fierro, cuadros, 1 reloj, bebidas finas de varias clases, dulceras y cristalerías surtidas, chocolate y dulce de varias clases, tachos de cobre y otra porcion de artículos del ramo.

Si hubiese alguna persona interesada particularmente ocurra al martillero antes del dia del remate calle de Garantías núm 142. a17

Pablo Gowland

De artículos de almacen—Al contado

En nuestra casa calle Defensa núm 114

El mártes 19 del corriente á las 12 1[2 en punto:

60 bsas arroz glacé, 35 bos azúcar refinada, 40 id arroz de la India, 40 cj aceite de rivera, 100 id almidon, 50 id fideos, 80 id vermouth, 60 id ajenjo, 25 id kirch, 100 id vino burdeos, 150 id higos, 30 bsas cominos, 200 lenguas, 40 cj bacalao, 15 bord vino, 40 dcs valdes de zinc, 40 cj vino oporto superior clase, 10 id queso inglés, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caso tinta, 100 frasq ginebra varias marcas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 20 tarros pintura, 25 dsm jr ginebra, 60 cj coñac marca Gallo, 20 id kirch, 500 bsas garbanzos, 10 cj grasa de chancho, 10 bos nueces, 300 cj pasas d uva, 100 id velas esteárinas, 20 tercios yerba paraguaya, 40 bos cerveza negra superior, 30 id azúcar de Pernambuco, 10 id orejones, 20 id vino Jerez, 50 docs tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongos, 20 bord vino francés, 50 id fideos de Génova, 60 bsas porotos, 80 damaj ginebra, 100 bols galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 ? betum,

En seguida—100 cj almidon americano, 25 décimos oporto. a15

POR EL MISMO

De útiles de un escritorio

En su casa Cangallo 105 1[2

Mesas escritorios, barandas con rejillas, sillas, bancos, tabiertes, masas. a17.

POR EL MISMO

En su calle Defensa 114

De 150 barr azúcar refinada.

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará en lotes al gusto de los compradores y á dinero de contado. a17.

POR EL MISMO

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales, calle de Chile, esquina á la de Solis.

El lúnes 21 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado todo el variado surtido de dicho almacen, cuyo pormenor no se detalla por su larga estension. a17.

A. C. Rodriguez

JUDCIAL

El mártes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado ciento cincuenta docenas de guantes de cabritilla.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Barras que fueron embargados á D. Luis María Fortury—en el litis que contra este siguen los señores Lahaqui Dertilosabal, sobre cobro ejecutivo de pesos. La venta será practicada en la casa calle del Perú núm 117 donde están depositados los objetos mencionados. No dejen de concurrir los especuladores por ser el artículo de mucha importancia.

Wehely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas

En su casa calle de Bolivar No. 19

El lúnes 18 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado y cuyo pormenor es como sigue:

Comestibles y Bebidas—Azúcar pernambuco blanca, id refinada, cerveza blanca y negra inglesa, quesos id, de taff, de holanda, de gruyere nuenes frescas, fósforos de cera, dulce membrillo, mostaza inglesa, bacalao, jamones, aceitunas, cohetes, garbanzos, velas esteárinas, licor Kerman, coñac y vermouth frances, pasas de uva, sardinas, yerba paraguaya, porotos blancos, arroz de la india, tinta fina para copia y de la comun, vino Jerez id oporto, id de madera en cajones y barriles, y otra infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

Remate importante—En su casa Bolivar 19

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras—A los plazos de costumbre.

El juéves 21 y viérnes 22 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos un brillante surtido de artículos de verano por cuenta esclusiva de dos casas introductoras siendo su pormenor en parte el siguiente:

Raso de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, género para vestido, de varias clases y lo mas moderno, frazadas y frazadones, poples, camisetas de lana, id de algodon, casimires muy finos, completo surtido de algodones entrando los mas ricos percales, tuel, géneros de vestido un variado surtido, sacos de gró y de casimir mu has clases, franelas amarillas y blancas mantillas españolas, groes negros y de colores, tarlatan, percales, mo doméstico, madapolan, lanilla, gamborras; coleta, arpilleras, confecciones para hombre señoras y niñas, género de vestido de muchas clases, enaguas camisas para hombres y señoras, silesia, uso doméstico, doble ancho y angosto, gran surtido de géneros para vestido, id para pantalon, ?enaguas bordadas, gran novedad id para niños, trajes de ?gasa para niños y niñas, gran surtido gró negro y de color, pequeños negros y de color, gran novedad de trips cortado y rizado, paño de alfombra, alfombras hechas de 1, 2 y 3 varas, carpetas finas de paño y de reps, rico surtido de bordados como camisas de hombre y señora, pañuelos de diferentes bordados, trajes de cefira bordados y muchos artículos que es imposible detallar, barellos de lana seda, poples, alemanesco de hilo doble ancho, cotin americano, pañuelos espumilla, brines para trajes, lienzos, bramantes de las marcas mas acreditadas, tapados granadina, merino francés, irlanda, grano de pólvora, camisetas punto, gamorones, trajes de casimir para niños, enaguas plegadas, juegos manteles de hilo, camisas bordadas para hombres, pañuelos algodon colchas piqué, medias de lana y muchísimos otros artículos que seria largo detallar. a17

POR EL MISMO

Muy notable

DE NOCHE

Para particulares

DE MUEBLES

MUY ELEGANTES Y NUEVOS

POR ORDEN DE UNA

CASA INTRODUCTORA

EN EL DEPÓSITO

11--CALLE PERU--11

El mártes 19 del crt.

A LAS 7 Y 1[2 EN PUNTO

De la noche

De muebles riquísimos recien llegados y se venden á cualquier precio, son muebles franceses y del mejor gusto. El pormenor en parte es el siguiente:

3 bahules estilo Luis XV palo de rosa puertas de marquetería

2 chiffoniers Luis XV palo de rosa.

1 secretaire estilo griego palo nótete marquetería fondo negro.

1 otro palo rosa fondo negro

1 chiffoniers secretaire estilo Luis XVI palo de rosa y negro mármol blanco y puertas de marquetería

1 otro igual palo de rosa y gris

1 biblioteca con incrustacion de bronce

2 escritorios para señoras sumamente elegantes marquetería de flores fondo nogal.

1 otro igual al anterior con incrustaciones estilo Renaissance.

20 Jardineras muy finas y de diversos gustos, de diferentes maderas é incrustaciones

5 mesitas rinconeras para saloncitos

1 juego completo de comedor de nogal con lindas talladuras compuesto de 1 aparador, 1 mesa de trinchar con mármol, 1 mesa para 12 cubiertos. 12 sillas, todo fino.

4 planos riquísimos.

40 espléndidas jardineras de porcelana y bronce

Un surtido general de artículos de fantasía de metal electro-plata, centros de mesa y bronces.

Un lindo surtido de arneces para tilburys y volantas.

NOTA—Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, advirtiendo que todo se venderá á cualquier precio que fuese y al contado. a 14

Una coleccion de tésis de los principales médicos recibidos en la facultad de medina de Paris, 621 entregas, 1871 y 1872, diversos libros de medicina, de Garnier Bernard é instrumentos de agrimensura, Teodolito, Nivel de agua, Niveles con mira para arquitector, con trantes, brújulas con tres pies, cinta de lo repetido.

Pedimos la atencion de los médicos, arquitectos y agrimensores sobre todos estos artículos recibidos por el último paquete.

Benjamin Nazar

DEL GRAN ESTABLECIMIETO DE

Campo

"El Potrillo" con sus haciendas

Y UTILES

Situado en el partido 25 de Mayo.

Por órden y cuenta de sus propietarios los Sres. Eduardo Olivera Y hnos.

En nuestra casa calle Victoria No. 154

El juéves 18 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles, que consisten en 6 leguas y 161 milésimos de superficie de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces, con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3 500 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

30 000 ovejas mestizas finas (mas ó menos)

600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

97 caballos.

Poblaciones, útiles etc que van detallados en los catálogos lo mismo que los alambrados y quintas que tiene el establecimiento, el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catálogos ó otros informes pueden ocurrir los interesados á nuestra casa calle Victoria No 154

Todos los Sábados á la tarde llegará al 25 de mayo, á la fonda de Da Mariana un dogcart de la Estancia en el que podrán ir, en la mañana del domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento. a17.

POR EL MISMO

Para los Sres.

ESTANCIEROS

DE 35 CARNEROS

Rambouillets sangre pura

DE LA AFAMADA CRIA QUE FUÉ DEL

Sr. D. Manuel Benavente

HOY DE RÓMULO NAZAR Y HS.

EN NUESTRA CASA

CALLE DE LA VICTORIA No. 154

El juéves 4 de Setiembre, á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes carneros, descendientes de las ovejas mas selectas que tenia el Sr. Benavente, siendo estos únicos que hay para venderse este año.

Nota—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialísima, la que creemos deberá ser conocida de los Sres acendados

La reconocida reputacion de que ha gozado la cabaña del finado Benavente, viene á ser ahora completada con la circunstancia de que los padres que ofrecemos, en venta son los mas selecto de la cabaña, pues hicimos reserva con el dictamen de personas inteligentes, y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.

10 dias antes del remate, estarán en exhibicion en nuestra casa de remate, Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados.

Al mismo tiempo 10 carneros negretti sangre pura descendientes de la cabaña del señor Homayer.

El juéves 4 de setiembre á las 12 en punto. a15.

Mariano Irigoyen

Judicial

¡¡Magnífico terreno al Norte!!

De un terreno y lo en él edificado en la calle de Cuyo esquina á Junin perteneciente á la testamentaria de don Juan Obertello, en condominio con don José Ferrari y don Andrés Castagnino y por órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Miguel García Fernandez.

El domingo 24 de agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé en remate público un lindísimo terreno en esquina con todo lo en él edificado compuesto de 33 1[2 varas de frente al Sud, calle de Cuyo, por 30 1[2 varas de fondo al Norte calle de Junin, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres ps mlc. (192,573) no pudiendo admitir oferta menor que sus 2[3 partes que son ciento veinte y ocho mil trescientos ochenta y 2000 pesos mlc. (128,382).

Para informes de los títulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del señor Beccar calle de Defensa núm. 78. a13

POR EL MISMO

Judicial

¡¡Linda casa al Norte!!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del señor Juez de 1ra instancia doctor don Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Juan Obertello, la linda casa en esquina, calle de Corrientes núm. 693 esquina á Junin núm. 81 y 83, compuesto su terreno de 17 varas de frente al Norte por 33 1[2 de fondo al Sud, con 7 ú 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina, 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez y ocho pesos mlc (254,218) no pudiendo admitir oferta menor que sus 2[3 partes que son ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho ps mlc. (169,478).

Para informarse de los títulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del señor Beccar calle Defensa núm. 78. a13

Emilio Marin

POR LIQUIDACION

De la fotografía calle de

BOLIVAR No. 128

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado dicho establecimiento con todos los útiles por órden de su dueño parte del pormenor es como sigue:

4 máquinas objeteras de distintos tamaños, 3 cámaras oscuras, varias prensas, 1 cilindro, 3 apoyo cabeza, 1 calentador, columnas, 2 lateras con marca, máquinas, 1 cuadros al oleo, sobre chapas de zinc, varios cuadros con retratos para muestras.

En seguida—1 casilla con vidrieras, grande, con techo de zinc, 1 puerta de calle con postigos y retratos; 1 espejo, 2 sofás, varias sillas, 1 lavatorio con espejo, 1 mesa tallada y otros muebles. a15.

POR EL MISMO

De muebles

En su casa Bolivar 126

El mártes 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos una porcion de muebles nuevos y usados á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Roperos de varias clases, aparadores de caoba con piedra mármol y espejo, mesas de comedor de caoba, camas de caoba para una y dos personas, sofás mesas del centro, camas de fierro, cuadros, un surtido de sillas de varias clases, mesas de noche, cortinados, sofás, perchas y otra porcion de muebles que no se detallan por su larga estension

Al mismo tiempo venderemos un variado surtido de cristalería y loza muy fina. a15

José Casco

Notable remate

El domingo 17 del corriente á las 2 de la tarde, en el chiche y pintoresco pueblo de Belgrano, frente al Circo de las carreras, esquina de Moreno y San Lorenzo, calle de 30 varas de ancho y vereda de 6 varas inmediato al ferro-carril y tramway á la puerta, hermosísimo terreno de 35 varas de frente por 50 de fondo, 3 hermosísimas piezas á lo moderna caballeriza y demas comodidades para una estensa familia.

Atencion:—En el dia indicado y á la hora fijada venderemos á todo precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño, por ausentarse á Europa y con documento firmado ante Escribano... frutales de esquisito fruto y ... casa tiene árboles para una familia por mas exijente que sea. Por mas informes al rematador Defensa núm 5 altos. a15

J. M. Martinez Ca.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Don Leandro Estremado.

Calle del Uruguay No 325

El domingo 31 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo la finca arriba espresada.

El terreno se compone de ocho varas 40 cs. de frente por 44 1[4 de fondo y su edificio son cuatro piezas, cocina y demas oficinas.

Nos parece inútil hacer ninguna clase de recomendacion de esta finca y solo nos permitimos llamar la atencion de los interesados sobre su tasacion que es muy baja.

Tasacion $ 122490 mlc 2[3 partes $ 81.660 mlc base para la venta.

Títulos de primer órden

Por mas informes y ver los títulos á nuestro escritorio Piedad 11 a1.º

M. de la Serna

AL CONTADO

Por cuenta de una casa introductora, 61 bultos mercaderías—liquidacion de consignaciones—En su casa calle Cangallo núm 105 1[2.

El juéves 21 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado, 61 bultos que serán vendidos por cajones y en lotes al gusto de los compradores lo siguiente:

Tarros de cristal con tapas para cerveza, persianas inglesas, revolvers, tiros para id, calzado, paraguas, costureros, acordiones, albums, artículos de mercería tijeras, corta-plumas cuadros, baños, estuches jabones, tirabuzones, cajas con útiles para carpintero, camas de fierro para una y dos personas, puñales, bandejas, tocadores, catres á la crimea, cajas para conservar hielo, porta-cigarros, útiles para escritorio, peines de varias clases, cerraduras, 100 mantas para caballo, rica cerveza alemana.

Enseguida—De otras pertenencias muchos otros artículos que estarán á la vista.

Despues—Por cuenta y órden de seguros—Un cajon con averías conteniendo 200 boquillas, picos de agua, id regaderas canillas para pipas y bordalesas, paletas para pilas de agua todo de bronce. a15

POR EL MISMO

Ricas plantas

En su casa Cangallo 105 1[2

El lúnes á las 12 del dia al mejor precio y dinero al contado, una partida de ricas plantas recien llegadas de Rio Janeiro; las que serán vendidas como una muestra para acreditar otras remesas, que recibirán en adelante.

Jazmines del cabo, hermosas plantas hasta de una y media varas de alto, diamelas, jasmin, diamelas palmera Imperial, jazmines de la china, árboles de arenola de asia, magnolias, fuscato y varias otras plantas y árboles aclimatados en el país.

Entre otras plantas hay varias que es la primera vez que vienen al pais

Se recomienda á las personas aficionadas á las plantas. a17.

Manuel P. Medrano

Judicial

DE UN LINDO TERRENO

Situado en la calle de Europa entre las de Posos y Sarandí

El Domingo 7 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, y perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Colman el terreno arriba indicado compuesto de 7 varas de frente al Norte por 65 de fondo tasado el año 1868 por el maestro mayor D. Adrian Sosa en la suma de 13375 pesos mlc, previniéndose que no se admitirá oferta menos de sus 2[3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion pueden pasar por la escribanía de Cárlos María Perez calle de Victoria núm. 108 quien se los pondrá de manifiesto y por mas datos Victoria núm. 60 ó Moreno 553.

POR EL MISMO

Judicial

De muebles

En la calle de Europa No. 57

El 22 de Agosto á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del Juez de 1ra instancia en lo civil Dr D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Camilo Casas y al mas alto precio y dinero de contado, todo el mueblaje de dicha casa que no se detalla por su mucha estension. a8.

POR EL MISMO

Judicial

De muebles, en la misma casa

El 22 de Agosto á la 1 del dia se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria de Da. Mariana Chavarría todos los muebles depositados en dicha casa y que no se detallan por su mucha estension. a8

POR EL MISMO

En la misma casa

Judicial

El 22 de agosto á las 2 de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Carreras de todos los muebles y ropa de uso deposita da en dicha casa y que no se detallan por su mucha estension. a8.

POR EL MISMO

Judicial

De muebles y un carro embargado, por cuenta y órden del Sr. Juez de Paz de San Cristobal—En la calle de Europa núm. 59.

El 22 de Agosto á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate á lo que dony sin retirar oferta de todos los muebles que se hallan depositados en dicha casa, y un carrito de dos ruedas elástico que estará á la vista. a12

POR EL MISMO

Judial

De la casa calle de Moreno No. 510 donde estará la bandera.

El domingo 21 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y perteneciente á la testamentaria de D. Angel Sived de la casa arriba indicada edificada

---

en terreno de 12 y 1[2 vs. de fte. al Norte por 63 de fondo con 3 grandes piezas, aljibe, pozo, cocina y demas oficinas, tasada en todos sus ramos por el maestro Mayor D. José María Baca en la suma de 216,064 $ mlc. previniéndose que no admitirá oferta que no exceda de 2[3 partes de su tasacion. los interesados que gusten ver los títulos y tasacion pueden pasar por la secretaría de D. Manuel Victorica en la calle de Defensa No. 74 en el 3. º patio quien se los pondrá de manifiesto y por mas datos Victoria 60 ó Moreno 553. a13.

Antonio Zunini

Calle San Martin No 116.

El mártes 19 del corriente á la hora de costumbre á la mejor oferta y al contado se procederá á la venta de las siguientes alhajas:

5 Ricos relojes remontoir, tres tapas de oro garantido de 18 con cadenas ó sin ellas, varios id áncora, 12 id de plata dorada áncora muy buenos, varios id chicos para señora con ricas cadenas, varios anillos de mucho valor, medallones de todas clases grandes y chicos, 1 surtido general de carabanas ricos mates del Paraguay con adornos de oro y bombillas de plata, 1 par carabanas con 8 brillantes, 1 par rosetas con 2 id perla, cigarreras de plata, palmatorias de plata, 1 rico tintero de id, 1 rico cáliz de id, cubiertos cabo de id, anteojos surtidos, ricos albums madre perla é infinidad de artículos de valor que estarán á la vista.

En seguida se venderán los siguientes muebles:

Roperos de diferentes clases, juegos de sala diferentes, camas, id aparadores, sillas de todas clases, mesas de caoba, de nogal, id del centro, cajas de fierro varios tamaños, confidentes, sofás, mesas de noche, cuadros de mérito, cómodas, escritorio con piedra mármol, 1 piano, lavatorios, 1 cj lámparas de kerosene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, licores vasos, bandejas, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16.

De muebles y artículos de lujo

El Juéves 21 del corriente, cuyo por menor se dará oportunamente. a14

Adolfo Bullrich y Ca.

De una casita

Con fondo completo edificada á la moderna y en maderas duras.

Y sobre todo, magnífico terreno en la calle de Tacuarí núm. 450.

8 3[4 varas de frente por 70 id de fondo. Venta á cualquier precio.

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate, por órden terminante de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado.

La casita arriba mencionada, con 8 y 3[4 varas de frente por 70 id de fondo, edificada á la moderna, con dos ventanas á la calle, puerta cochera, 3 piezas de azotea con maderas duras y dos piezas ranchos de material en el fondo, algunos árboles frutales etc. etc.

POR EL MISMO

De ricos muebles, carruajes, caballos de tiro y de andar

En la casa habitacion del Sr. don Cárlos Paz, calle Belgrano antes de Pichincha sobre la izquierda, por ausentarse su dueño para Europa.

El mártes 19 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de dicha casa habitacion á saber:

Sala—1 rico juego de sala forrado en brocatela de seda azul compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas, 2 rinconeras con macetas para flores, 5 galerías doradas con sus cortinados etc de brocatela de seda azul, 2 paisajes al óleo, 1 rico piano Duysentatril con música de varios autores, 4 grabados, 1 alfombrado triple de Bruselas 1 gran espejo marco dorado, 3 arañas para gas con 5 luces cada una, 4 salivaderas porcelana, 1 vipilin grande, 1 id oblico y varios adornos.

Ante-sala—1 juego de sala de damasco verde, compuesto de 1 sofá, 12 sillas, 7 grabados, 1 sillon de hamaca, 1 espejo grande marco dorado, 3 banquitos para los piés, 2 salivaderas porcelana, 1 mesa del centro de jacarandá, 1 araña con dos luces, 2 galerías con sus correspondientes cortinados igual al género de juego de sala, 1 alfombrado de frente al sofá, adornos y alfombrado de tripe.

Primer dormitorio—1 rica cama camera, de jacarandá con colchones, colgaduras etc. 2 riquísimos ropero con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id id con juego, 1 mesa de noche id, 1 toballero id, 1 confidente reps, 1 alfombrado tripe, 1 araña para gas 2 luces, alfombritas, 1 galería con cortinados reps azul, 6 sillas negras y cuadros.

2.º Dormitorio—1 cama de caoba completa, 1 escritorio caoba, 1 cómoda id, 1 lavatorio fierro con todos sus útiles, 1 toballero, 1 ropero de caoba, 1 estante para libros de id, 1 paragüero, 1 araña de gas de 12 luces, 1 necesario de caoba á alfombrado de tripo, 1 galería con correspondiente cortinado, 1 sillon de hamaca, 2 espadas, 1 escopeta á la Faucheux.

3.º Dormitorio—1 camita para niño completa, 1 lavatorio de caoba con su correspondiente juego, 1 necesario id, 1 toballero, 1 etayer id, 1 servicio de lavatorio y otros objetos.

Escritorio—1 riquísimo escritorio de roble, 2 estantes, 2 id con cristales para libros, 2 papeleros id, 2 sofaes forro marroquin, 12 sillas id id, 1 sillon id, 1 mesa del centro de id, 2 salivaderas porcelana, 1 juego para agua, cristal muselina, 2 tarjeteros, 3 bustos, tipos (antiguos), 2 grandes cuadros al oleo, 2 manos, 1 papelera de sobre mesa y útiles de escritorio.

2.º Escritorio—1 escritorio jacarandá, 3 id chicos de caoba.

Comedor—1 rico juego de comedor ... de 2 magníficos aparadores, 12 sillas, 8 mesas de trinchar, 1 gran mesa para 40 cubiertos, 2 cuadros al oleo, 1 gabinete de roble con cortinados de reps, y juego completo de porcelana, 1 rico juego cristal muselina, 1 araña de bronce con 4 luces, 1 par floreros de cristal y varios otros objetos.

Ante Comedor—3 rinconeras de roble con cristales, 12 sillas id, iguales á las del comedor, 1 galería de roble con cortinado de reps, 7 arañas bronce con luces, hule en el piso que cierra al comedor y ante comedor y otros útiles de comedor.

Costurero—1 juego ingles de reps compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 juego completo de bronce para chimenea, 1 araña para gas con 2 luces, 1 alfombrado tripe 1 id fte. al sofá, 1 costurero 1 licorera y 2 salivaderas porcelana.

Cuarto de baño—1 tina de zinc, 1 ropero grande de pino á barrilas y otros útiles

Piezas Interiores—1 máquina para gas y útiles como para 30 luces gasolina para un mes.

Batería de cocina y gran cantidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate. a12.

POR EL MISMO

Mitad al contado y mitad á seis meses

Terrenos sin rival

Por liquidacion, tren gratis, cerveza etc. en Banfield sobre la calle Real, á una cuadra de la estacion, situada á 2 leguas de Buenos Aires, entre Lanús y Lomas de Zamora. Grandioso remate de terrenos, por liquidacion de la sociedad que tenian en la propiedad de ellos los Sres. Plá y Martí, y por órden terminante de vender á cualquier precio.

El domingo 17 del corriente á las 12 en punto remataremos 417 lotes de estos preciosos terrenos altísimos, linderos calle en medio con los terrenos de la sociedad anónima de terrenos y edificios del gran ferro-carril del Sud, la que construirá este verano ciento y tantos edificios por su cuenta. Los terrenos que ofrecemos en venta tienen calles abiertas, abovedadas y con árboles de paraiso, á sus costados—Son de 30 y 20 varas de ancho—Son hermosos boulevares en vez de calles—Títulos garantidos superiores—Escrituras gratis, por cuenta de los vendedores—Planos á disposicion de todos en nuestro escritorio, Potosí núm 70.

El tren gratis, partirá de la Estacion Central, Paseo de Julio, á las 10 y 1[2 en punto, de la Estacion Lima á las 10 y 1[2, de la Plaza Constitucion á las 10 y 50 minutos.

En las tres estaciones repartirémos boletos—No se admiten niños ni gente de desórden—Nadie falte á la quemazon.

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

Calle Suipacha n. 339

PERTENECIENTE

A LA TESTAMENTARIA

DE D. GUILLERMO DAWS

2[3 partes 69,238 pesos 16 cents. mlc.

El domingo 31 de Agosto á las 3 en punto remataremos por órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco y á propuesta de los interesados, una linda casita situada en la calle de Suipacha núm 339 perteneciente á la testamentaria de don Guillermo Daws con 4 piezas de material, cocina, pozo etc, compuesto su terreno de 6 1[2 varas de frente al Oeste, por de fondo al Este tasada en todos sus ramos en la cantidad de 103,857 con 24 cts. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 69,238 ps 16 cts.

Fijarse en el local en que está situada la casa que vendemos y no faltar á la hora indicada. Escritorio, Victoria núm, 15. 126

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

AL NORTE

De un magnífico

TERRENO CENTRAL

Calle Juncal entre las de Artes y Cerrito.

El domingo 24 de Agosto á las 3 de la tarde, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se ha de vender en remate público, á quien mas diere dinero de contado, el terreno arriba mencionado, compuesto de 15 metros 155 milímetros igual á 17 varas 60 centésimos de frente al Norte con 57 métros, 166 milímetros igual á 60 varas de fondo al Sud, tasado á razon de 20,000 ps mlc con su fondo correspondiente.

Dicha tasacion la efectuó el maestro mayor don José M. Baca en Diciembre 3 de 1872. El terreno es perteneciente á la testamentaria de doña Petronila de la Fuente.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion que es la vara de frente por su fondo de 13,334 ps mlc.

Por mas informes al escribano secretario N. Zanoletti, Defensa 74, primer patio, ó en el escritorio Bolívar 6 1[2. 118

Remates á la la vuelta

Lopez y Blanco

A plazo
Por cuenta de varios

En su casa calle del Parque núm. [illegible]

El lúnes 18 de Agosto á las 12 [illegible] vendere [illegible] á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Ropa de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, casimires muy finos propios para hombre, franela rica clase colchada, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin dahlia, barolitas de lana y de seda, popline, alemanesco de hilo bombasí liso y labrado, brillantina, sacos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas quiplut, madapolan, llenzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, fla [illegible] de rica clase, medias de lana, escoba para vestidos, [illegible], alemanesco, llenzo de hilo crudo, [illegible], pañuelos foulares, fajas de lana hilo, colchas, [illegible], juegos manteles, paños, casimires corte, pantalon, sombreros castor, botines, camisas, [illegible] para niños sombreritos adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombre señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda liso, sábanas para señoras organdinas agua colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de mucho id de bieacho, camisetas azules, brin azul, coco, paztó, tapados casimir id de gró partas por ellos, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos.

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96.

El miércoles 20 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos, al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Bramantes y llenzos varias clases, sacos paño para señoras, un variado surtido de paños y casimires, trages casimir completos para hombres, sacos id, casimir negro, satin superior, frazadas y frazadones, merinos, muselinas, poplin de lana rosada, medias de lana para hombres, id para señoras, chalecos punto, chalones tartan, pañuelos merino, sacos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir para lana, pañuelos lana, cotin español, pañuelos seguntilla, enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, hoss de lana, zorritas id, id paquia, colchas adamascadas, frazadas de gró, géneros para sábanas, alemanesco de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, franela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, alfeolos, grano de pólvora, gro negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, dados acoro, aceite seciola, cuellos hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambronas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, botones puño, batas de lana; vestidos piqué, colcha negra y plomo, camisetas anarajadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Martinez y Saenz Peña

Judicial

De haciendas—En nuestro escritorio San Martin 69—Por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui.

El lúnes 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde en nuestro escritorio San Martin 69, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Benito Gonzalez, consistentes en:

1108 animales vacunos tasados en 115 ps cada uno, 40 id ciñueloros id 800 id id, 229 yeguas de cria id 70 id id, 28 caballos id 250 id id, 5958 ovejas de cria id 25 id id.

Advertimos que no se recibirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion. Las haciendas están en el partido de Rauch, por informes á nuestro escritorio. j20

Gregorio Cristal

Ateria carpinteros y maestros albañiles, calle Venezuela núm. 167.

El martes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderá al mejor precio lo siguiente. 6 puertas de cedro con marcos de algarrobo de 12 por 6. 14 marcos algarrobo. 70 umbrales, 3 puertas chicas de una hoja, 1 puerta tablera con marco de cajon, 1 id vidriera, 2 marcos, 14 cuartas y una infinidad de artículos, madera, muebles que estarán á la vista.

No faltar á la hora, Venezuela 267. a13.

Gonzalez y Ca.

Judicial

El domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle de Libertad No. 3 4 con tres piezas de material, cocina, pozo de balde y arboleda—El terreno se compone de 7 varas 80 céntimos de frente al Este por 55 de fondo calle empedrada, gas, y tramway á la puerta tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,721 ps. 75 centavos, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolástica Aldama.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 43148. a9.

S. de los Santos

JUDICIAL

DE UNA CASA

En la calle Suipacha N. 369.

ENTRE SANTA-FÉ Y CHARCAS

El domingo 24 del corriente mes á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. don Luis Beláustegui, la mencionada casa perteneciente á la testamentaria de don José Guillermo Ferreyra, edificada en terreno de 7 vs de frente al Oeste, por 35 vs y 75 céntimos de fondo al Este, con 5 piezas de azotea, siendo una de ellas de altos perfectamente bien construida, techos embaldozados sobre tirantes y alfajías duras, pisos de tabla, todas las piezas empapeladas y con cielos rasos, puertas, ventanas de vidriera y con persianas, todo en muy buen estado, pozo, letrina y cocina, vereda de piedra á la calle, patios embaldosados, rebocado en cal.

Tasada en todos sus ramos en la suma de 310,000 ps mle no pudiéndose recibir postura por ménos de las 2[3 partes de la tasacion que son 213,333 ps mle y 33 centavos.

Me permito llamar la atencion á las que deseen hacerse de una buena casita bien situada, pues solo dista una cuadra de la plaza del Retiro, importante recreo, y dos id de la iglesia del Socorro, calles empedradas, alumbrado á gas, aguas corrientes y por último con el tramway que vá á Belgrano á la puerta que recorre y las calles arriba nombradas. Puntualidad en el dia y hora, pues infaliblemente se venderá [illegible] del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74. Sr. [illegible], y por mas antecedentes al rematador Victoria núm. 109 a9

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

IMPORTANTE

DE LA CASA CALLE

Corrientes No. 460

Tramway á la puerta

El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Catoura el terreno y edificio perteneciente á esta testamentaria compuesto de ocho metros ochocientos setenta y seis milímetros de frente al norte por treinta y cinco metros quinientos seis milímetros de fondo al Sud con todo el edificio, tasado el todo en la suma de ciento treinta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos (139,219 ps.) moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos ver los títulos á nuestra casa Flor No. 6. j15.

J. Pio Garcia

Judicial

De la casa calle de Andes No. 218 entre Córdoba y Paraguay

El viérnes 12 de Setiembre á la 1 en punto, perteneciente á la testamentaria de Da. Flora de la Sota.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Beláustegui, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, de la casa arriba expresada, compuesto su terreno de 8 varas y 75 céntimos de frente al Este, por 50 de fondo, cuatro piezas de material y demas oficinas necesarias, tasado en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes que son [illegible].

Por mas pormenores á la oficina del Escribano Victoria Defensa 74 ó al rematador Florida 76. a13.

P. Molfino y Ca.

Remate general de comestible

El miércoles 20 del corriente en nuestra casa Reconquista 170 á las 12 del dia venderemos como de costumbre un comestible, un completo y variado surtido de almacen cuyo pormenor en parte es como sigue:

Fideos, arroz, garbanzos, aceite, vino, queso, pasas, orejones, salchichon, jabon, id, pasas de Málaga, azul lux etc.

En seguida—Por órden del señor cónsul italiano y por cuenta de quien corresponde.

460 c) 6 docs de Oporto. a17

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL DE

Una preciosa casa

AL NORTE

Situada en la calle del Paraguay núm. 267—De órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de doña Leonarda Rodriguez.

El domingo 24 de Agosto á la una en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa al Norte de la ciudad compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, consiste su edificio en 6 piezas, cocina, letrina, y pozo de balde, con varias plantas frutales y de adorno, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 183,429 las 2[3 partes ps 125,617 á ella—base para la venta.

Por mas informes á la escribanía del secretario Ponce, Defensa 74, tercer patio. j20

POR EL MISMO

JUDICAL

De una casita al Norte

SITUADA EN LA CALLE DE

LIBERTAD NUMERO 120

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Da. Leonarda Rodriguez.

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una bonita casita compuesto su terreno de 12 vs. 20 cents. de frente al Este por 17 1[2 de fondo al Oeste, cuyo edificio se compone de 3 piezas, cocina, letrina etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps 99,861, las dos terceras partes [illegible]

[illegible] Por mas informes á la escribanía del Secretario Ponce Defensa 74 tercer patio. a9

Hidalgo y Torres

5535
Judicial

De una casa calle de Moreno entre Alberdi y Saavedra. De órden del Sr. juez de 1ra. instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, 13 y 3[4 vrs de frente al Sud por 44 1[2 de fondo. Cuatro piezas de material de azotea en buen estado, cocina, letrina, pozo, parra, y árboles frutales.

¡Ojo especuladores, á la crisis!

El domingo 17 de agosto á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Calderon.

Tasacion $ 175000 hoy se ha retasado esta propiedad en 135,000 $ 2[3 partes 90,000 pesos creemos que es demasiado baja. Por mas pormenores Bolivar 76. a8.

POR EL MISMO

NUMERO 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127—Estados Unidos—127

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1.ª INSTANCIA DOCTOR DON AURELIO PRADO

Y perteneciente á la testamentaria de doña Josefa M. de Fartabull

El domingo 17 de Agosto á las 2 en punto procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs. 40 c. de fte. al S. por 14 vs. 50 c. al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras etc. etc. y con las paredes medianeras y cuya tasacion son 147,800 $. mle. no admitiéndose oferta que no exceda de las 2[3 partes de dicha tasacion que son 78,533 $ mle. Como se vé es sumamente baja. Títulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. a5.

POR EL MISMO
Judicial

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

Comoda de muebles, carruajes, cristales y armazones de sillas de montar, ojas de puertas, rejas etc. etc.

Pertenecientes á una ejecucion contra D. José Porrasly otros.

El miércoles 20 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados como así mismo por cuenta de seguros como 1000 gruesas fósforos de cera igual clase á los vendidos anteriormente.

Las personas que deseen vender muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente. a15

Clavel, Salas y Ca.

De tienda—Al contado
En su casa calle Victoria núm 35

El mártes 19 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos cuyo detalle es como sigue:

Frazadones franceses de pura lana y varios tamaños, llenzos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trajes, hoss de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon, lechuga, sombreros castor, aceitos, pañuelos de chemir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, tiras de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, llenzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, alpacas bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordeones, abanicos, casimiras, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanca, id negra, redecillas, peines marfil, pañuelos rebozo, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, llenzo doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista. a15

Pablo Escalante

En el salon de su casa

154 SAN MARTIN 154

ELEGANTE

De muebles lujosos y

RIQUÍSIMOS PIANOS

Entre los que figura el riquisimo piano de concierto

Erard

GRAN FORMATO

Que perteneció al notable profesor GOSKCHAL

OBJETOS DE FANTASIA

GRAN NOVEDAD

En la noche del miércoles 27 del corriente á las 7 en punto venderemos los riquísimos muebles pertenecientes al Dr. D. Enrique Ruswel por ausentarse á Europa, y favorecidos por varias casas introductoras de muebles lujosos y artículos de verdadera fantasía, podremos ofrecer para esta noche, un remate elegante para las personas de buen gusto.

DETALLE

Para salones, 5 riquísimas galerías de jacarandá con cenefas de brocatela de seda carmesí y cortinados bordado chinesco, 1 juego de muebles lo mas elegante compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, 12 sillas jacarandá talladas forradas en brocatela de seda carmesí y fundas de hilo, otro juego de mucho gusto, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de jacarandá maciza ricamente tallado forro brocatela carmesí y fundas de hilo, el riquísimo piano de concierto (Erard gran formato) que no necesita de gran recomendacion por el solo hecho de haber pertenecido al notable profesor Goskchal 2 pianos mas de excelentes voces, 1 chifonier, 2 riquísimas jardineras, 2 espejos media luna, riquísimos grabados, candelabros y los mas elegantes adornos para este departamento.

Para ante sala—1 juego muebles nogal compuesto de 1 sofá, 3 sillones y seis sillas forro de brocatela y fundas, 1 juego compuesto de 15 piezas forradas en reps floreado forma la mas elegante, 6 sillas incrustaciones nácar, 6 sillas doradas, 1 juego muebles de novedad sobre el cual llamamos la atencion de personas de buen gusto, se compone de 1 mesa de centro, 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas madera de leslie con incrustaciones de nácar y brocatela lila, 2 etayer, alfombras de tripe y otros muebles elegantes.

Para dormitorio—1 cama de jacarandá, 1 lavatorio jacarandá de 3 cuerpos, mesa de noche de id, ropero, camera hamburguesa de caoba, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio de id, 2 butacas, 6 sillas jacarandá 1 escritorio para señora, é infinidad de muebles de gusto para este departamento.

Para comedor—1 juego de muebles completos para este departamento, compuesto de 1 mesa para 24 cubiertos 1 aparador de 3 cuerpos piedra y espejo 1 mesa para trinchar, 12 sillas caoba, 1 sofá otro juego completo de nogal, cristalería porcelana grabados.

Para distintos departamentos—1 gran cantidad de lujosos muebles todos del mejor gusto y que sería inmenso el detallar, garantiendo presentar para esta noche el mas elegante surtido de muebles y novedades de adornos. a15

POR EL MISMO

De muebles y como 1000 volúmenes libros.

En su casa calle San Martin 154

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un magnífico piano, roperos, aparadores, cómodas, confidentes, sofás, mesas para comedor, 11 de juego, id de noche id de centro con piedra mármol, camas de fierro, id caoba, escritorios, lavatorios de un juego, sillas varias clases, cuadros, juegos carpeta é infinidad de objetos de gusto. Para terminar una cantidad de bolsas vacías de arpillera, una balanza 2500 libras un cajon 50 con hachas.

A la 1 1[2 de la tarde venderemos un hermoso carnero padre Rambouillet de una afamada cabaña. a21.

J. Manuel Diaz

Judicial.
En Chivilcoy

De dos fincas muy bien situadas, pertenecientes á la testamentaria de D. Agustin Ghiggliery.

El domingo 31 del presente Agosto se han de rematar por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. W. Pacheco, las dos fincas mencionadas en el órden siguiente—No. 1 á la 1 de la tarde la casa nueva haciendo esquina á las calles núms. 60 y 69 frente á la casa quinta de D. Guillermo Ghiggliery, compuesta de dos hermosas piezas de azotea, maderas de pino de tea cocina tambien de azotea, un galpon techo de fierro, pozo de balde con pilares y calzado, y el patio cercado de pared.

El terreno que le corresponde á esta casa es una manzana de 100 varas de frente por igual de fondo, 6 sean cuatro solares. Las tasaciones cuarenta mil pesos mle, (40,000)—No. 2 á las 4 de la tarde, la casa haciendo esquina á las calles Nos. 65 y 62, á 6 cuadras al Sud de la plaza principal, compuesta de seis piezas de ladrillo techo de madera y fierro, pozo de balde, el patio cercado de pared y tambien el terreno que se compone de un solar de cincuenta varas de frente por igual fondo, postes de madera dura y cadena en la vereda.

Su tasacion es cuarenta y un mil pesos mle, (41,000).

No se aceptará oferta que no exceda á las 2 terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Al mismo tiempo—Varios muebles de la misma pertenencia.

El remate tendrá lugar en las casas indicadas.

Agosto 1.º de 1873. j31.

Nazar G. Catan y Ca.

En su casa calle del Perú núm 83.
Al contado

El mártes 17 de Agosto á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y llenzos de varias marcas, uso doméstico id id, granadinas, barolitas de lana y seda, percales franceses, bramantes de varias marcas, llenzo brin, de hilo, camisas superior calidad, frazadones, mantas imitacion, hoss punto, chaquetones ingleses, llenzo azul, franela blanca y amarilla, tohallas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco para lana, colchas, algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasí liso id id labrado, sombreros castor, llenzo de hilo, camisas para señora, colchados, medias de lana para hombres y señoras, id para niños, tricotas francesas, bombasí de colores, franela punzó, muñecas, camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas tartan enaguas punto, ponchos, paño, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes castor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, irlanda, trajes casimir para niño, agua colonia, camisas para niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto y muchos otros artículos que por su mucha extension no es posible detallar.

Al mismo tiempo—por cuenta de una casa introductora, un gran surtido de calzado de varias clases para hombre, señoras y niños, flecos para guarniciones, juegos para té, botones de guarnicion, ropa hecha de diversas clases.

POR EL MISMO
En su casa Perú 83
Al contado

El juéves 21 del corriente á 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para sábanas de varios anchos y muchas clases, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana, un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir, completos para hombres, sacos id id, casimir negro, satin superior, tapados casimir, pañuelos negro lana, id fantasía última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas, id castor, id ratina, casimires negros y de colo-

[illegible] de moreno, esquina calle [illegible] los efectos que quedan [illegible] de hilo, [illegible]

POR EL MISMO
Judicial

De una finca formando esquina situada en las calles de Moreno, números 300 y 302 y Salta núm. 105, donde existió la confitería de las Naciones, brillante local.

El viérnes 22 de Agosto á las cuatro en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. García Fernandez, la casa arriba indicada perteneciente á parte de los herederos de don Juan Ferreyra; el terreno tiene á la calle de Salta 6 metros 629 milímetros de frente por 28 metros 722 milímetros de fondo á la calle de Moreno previniéndose que en el fondo hay un martillo á favor del terreno compuesto de 5 metros 897 milímetros de Norte á Sud y de cuatro metros 330 milímetros de Este á Oeste en cuyo frente tiene otro martillo en contra, de un metro 99 milímetros de Norte á Sud siguiendo linea recta hasta el límite Oeste en cuyo frente tiene 8 metros 400 milímetros de ancho cuya superficie cuadrada es igual á 171 metros 50 milímetros cuadrados.

La casa tiene gas, aguas corrientes y demas comodidades, todo nuevo y rebocado en cal, con Tram-Way por las calles de Moreno y Salta, tasado el terreno y el edificio en todos sus ramos en la cantidad de 235,142 $ mje. cuyas 2[3 partes son 150,760 $ mje. no admitiéndose oferta que no exceda de esta cantidad.

Evitamos recomendaciones tratándose de una venta como esta que no puede mejorarse atendida la situacion lo nuevo del edificio y lo bajo de la tasacion, para ver los títulos que son de primer órden y tasaciones á la escribanía del señor Pardo Defensa 74, segundo patio y por mas informes á nuestra casa calle Perú n. 83. a17.

J. Alberto Astengo

Remate judicial

Remate judicial
De una casa bien situada al Norte
Calle Paraná núm. 331
En medio de dos tramways el de la calle Santa Fé y Charcas.

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Bárbara Roberto de Viera.

El domingo 24 del próximo Agosto á las 2 en punto procederé al remate de la espresada casa compuesta de 8 3[4 varas de frente por 50 3[4 varas de fondo mas ó menos, 3 piezas de azotea, cocina y pozo de rica agua, letrina las paredes todas medianeras, dos parrales y muchos árboles frutales de mérito.

La posesion de la casa es de mucho porvenir en medio de dos tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.

Tasada muy baja en la suma de 180,734 pesos que será la base para la venta por estar así ordenado, para ver su tasacion y demas en la escribanía del señor Sagasta calle Defensa núm. 74 ó calle Belgrano núm. 355. j22

Francisco F. de la Serna

¡¡Una espléndida esquina!!

80 varas frente al Norte á Santa Fé—26 1[2 id al E. á Montevideo

Total 56 1[2 varas frente á las 2 calles

Con tramways y valiosos edificios—En cada calle

Venta en un solo lote

Ó en tres de 10 varas frente á Santa-Fé

El domingo 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mejor oferta y dinero de contado la importante casa antigua que queda arriba designada.

Para juzgar el mérito de esta preciosa localidad es indispensable que los señores licitadores se trasladen á ella.

Aquel es un verdadero emporio de comercio. El progreso se desarrolla rápidamente, y el vecindario se afluye en las calles mas adelantadas y decentes de esta sociedad. El tramway que recorre todo el hermoso boulevard de Santa Fé hasta Belgrano, le ha dado á este paraje que es muy elevado, una inmensa importancia.

Recomendamos esta titud á la hora del remate, 4 de la tarde, que se efectuará á la mejor oferta. a10

POR EL MISMO

Judicial

Casa flamante al Norte

Calle de Córdoba

Entre Ombú y Azcuénaga

Tramway á la puerta

10 vs. de fte. al Norte

55 1[2 vs. fdo. al Sud

Por órden del Juzgado de 1ra. instancia en lo civil, á cargo del Dr. D. Aurelio Prado, y cuenta de D. Manuel Elosa.

El domingo 24 del corriente á las 3 en punto venderemos á la mejor oferta, dinero de contado.

El edificio consta de la sala con dos preciosas ventanas á la calle y gran portada á la antesala; cuatro habitaciones corridas hácia el fondo, cocina, pozo de agua delicada, letrina, dos patios con corredores y columnas de hierro en el primero, y tirantes y marcos de madera fuerte.

Esta bonita y cómoda casa aun no ha sido habitada por nadie.

Las dos terceras partes de la tasacion, que servirán de base para la venta (Atencion) Solo importan 64 360 $ mle.

El remate se hará en la misma, á la hora fijada, 3 de la tarde. a13.

POR EL MISMO

Enseres de la casa calle del Parque núm. 395

El mártes 19 del corriente á las 2 en punto venderemos á la mejor oferta y dinero de contado los útiles y enseres de la casa de familia que queda designada que pronto debe desocuparse.

Consistan en mesas, sillas, lavatorios, bancos, perchas, baldes, canastas, batería de cocina, escaleras, cerruchos, lesas, cristales, regaderas, cepillos, palas, bañaderas, faroles, lámparas, mapas, plumeros y muchos otros útiles que sería muy estenso detallar.

Rogamos exactitud á la hora del remate que se efectuará á cualquier precio. a13

Severo Pizarro

JUDICIAL

De 100 manzanas de 150 varas

El lúnes 18 de Agosto en la calle Bolivar No. 168 1[2 á las 2 de la tarde se dará principio al remate dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. Fernandez, de cien manzanas de 150 varas tasados á 900 ps. manzana, perteneciente á la testamentaria de D. José Eustaquio Barragan, cuyo terreno está situado en el Partido de Ranchos Cuartel 8.º Próximo á la Estacion de Ranchos del Ferro-carril del Sud, denominada Altamirano.

Nota—No se admitirá oferta que no exceda de sus 2[3 partes que son 600 ps. mje, llamamos la atencion de esta tasacion por ser tan baja.

Para ver las escrituras, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. Manuel Sanavia, Recoba Nueva n. 66. j18.

Ramon Basabilbaso

El domingo 17 de Agosto á las 2 de la tarde en la calle sin nombre entre Garçallo y Cuyo conocida por calle de Guiña espaldas de la estacion Billinghurst parroquia de Balvanera donde estará la bandera.

De una preciosa casita

El domingo 17 de Agosto á la hora indicada se procederá á vender está linda casita edificada en terreno de 13 varas de frente por 17 1[2 varas de fondo al mas alto precio y dinero de contado y por órden terminante de su dueño compuesta de tres piezas de material, cocina etc.

Títulos de primer órden—Se garante la venta á cualquier precio, produce de alquiler 450 $. 7.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA

FINCA

Calle Buen Orden No. 531

El dia 14 de Setiembre

A las 2 de la tarde

PERTENECIENTE

A la testamentaria de don Mariano Etulain y Dominga Larrualde

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba expresada, compuesto su terreno de 17 varas 89 cts de frente al Oeste por 58 varas, 60 cts. de fondo al Este con 5 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 313,135 ps. mle previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la 2[3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos mle

Nota—Hay que agregar á la tasacion anterior una casilla de madera con 5 habitaciones techo de ripia tabla y zinc, los frentes al Sud y al Oeste de tablas los tres pisos de las piezas empapelados, con cielos rasos id. puertas y ventanas de pino, tasadas en 17,000 ps viniendo á quedar el total de la tasacion en 329,135 ps siendo sus 2[3 partes 219,423 que servirán de base para la venta.

Títulos de primer órden.

Por mas pormenores á mi escritorio Victoria 110. a9

POR EL MISMO

De una preciosa casita calle de Garay No. 111 entre Perú y Bolívar.

El dia 24 del corriente

Por disposicion de Da. Carolina Fernandez de Perez se procederá á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba espresada, edificada en terreno de 10 3[4 varas de frente por 17 de fondo con tres piezas, cocina letrina etc. títulos de primer órden y se garante la venta á cualquier precio. a10

AVISOS

Programas del curso preparatorio

Están todos espedidos á los socios del Colegio Europeo de venta en la Librería nueva Cangallo 89 y del cano Suipacha 27, y Maravillas, por pe. 15. a.15v21

¡Alhajas! ¡Alhajas!

Se venden por un precio sumamente módico varias alhajas de oro perfectamente trabajadas y nuevas. El precio de mil y seiscientos pesos. Las vende su dueño por ser recien venido de Europa y estar necesitado.

Para tratar por ellas se pueden dejar en la calle de Moreno 73, una esquina con la direccion de la persona que desee comprarlas, que acudirá á su casa al interesado. a.15v18.

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 180 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio, 180—Suipacha—180. a19 pte. dp

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva.

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:

«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standard (de Londres)» «El Thelegraph» y varios otros periódicos y folletines. a25 p. m. 1 1[2. ps.

Aviso municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 1.º de Setiembre á las 2 de la tarde, para la quema diaria de las basuras que diariamente se estraigan del municipio, bajo las bases siguientes:

1.º Que deben quemarse diariamente todas las que se estraigan.

2.º Que los licitadores podrán estraer de ellas lo que quieran utilizar, no pudiendo en este caso conservar dentro del municipio los depósitos de los objetos que estraigan, mas de dos dias en verano y cuatro en invierno y con sujecion á la ordenanza respectiva.

3.º El proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará en el Banco y á la órden de la Municipalidad la cantidad de cincuenta mil pesos para que con ella se efectúe la quema en caso de no hacerse con estricta sujecion á las bases primeras, quedando por solo hecho rescindido el contrato con pérdida del referido depósito.

4.º Esa pérdida y la rescicion son estensivas tambien al caso en que el proponente no estragere los residuos que se reservaron en los términos marcados en la base segunda.

5.º Para el cumplimiento tanto de esta como de la primera, el proponente se obliga hasta en el caso fortuito.

6.º Las basuras serán conducidas al local que la Municipalidad designe dentro del municipio pudiendo cambiarlo toda vez que lo creyese conveniente, siendo entendido que la descarga de ellas será de cuenta del proponente.

7.º El proponente empleará para la quema el sistema que fuere preferible á su juicio, siempre que las basuras sean reducidas á cenizas.

8.º La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se le presentasen, sino las encuentra aceptables.

9.º El contrato que se celebre durará un año.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1873.
Emilio Bunge, *B. Llorente*, Secretario.
a13v1s.

Tienda nueva 90 1[2 Buen Orden 90 1[2—En esta casa hay un surtido general de artículos de tienda y mercería que se venderá con gran rebaja en los precios: géneros para sábanas 10 y 14 ps. vara, trajes para niños desde 80 ps. hasta 250, sacos y dolmanes para señoras 60, 100, 120 hasta 850, sacos de gro finos para señoras, medias de lana finas á 8, 10 y 12 ps. par, id á menos precios, calzoncillos para hombres á 13, 15, 18 y 20 ps. uno, tiras bordadas anchas para almohadas á 14 y 15 ps. tira doble, bordado á 5 ps. vara, damasco de lana, merinos negros y de colores, géneros para vestido á 3, 5, 8, 9, 10 y 12 ps. vara, gró de colores fino de que vale 4 á 30 ps. vara, alemanesco hilo 9, 10, 12, 15, 20, 25, 30 y 35 ps. vara, camisetas lana y algodon—Todo se vende con gran rebaja de precios—casimires á 25 y 28 pesos vara. a10v18.

AGENCIA DE MENSAGERIAS

Y COMISIONES EN GENERAL

DE

MAURO CABRERA H.nos

REMATADORES PÚBLICOS

254—Calle Piedad—254

AGENTES DE

'EL AMERICANO'

EN TODOS LOS PUNTOS DE SU ITINERARIO.

a18 v18.

Aviso Municipal

Con [illegible] de patentes previene al público que la Corporacion ha acordado no dar prórroga como en otros años para sacar las patentes municipales y que aquellas personas que no se encuentren provistas de ellas para el primero de Setiembre incurrirán en la multa designada por la ley de la materia.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1873. a.9v1º s.

Consultaciones

DE

MAGNETISMO

El célebre magnetizador Don Pedro D'Amico, en su casa, sita en la calle Cerrito número 141 1[2 (altos), entre Parque y Corrientes al lado del café Palma, sigue dando consultas en union con el sonámbulo clarovidente su hijo—El precio de cada consulta es de 100 pesos. j126v26a.

Dr. Lemme

Potosí 298

Recibido en la Facultad de medicina de Italia y en la de Buenos Aires, ofrece á este respetable público sus servicios profesionales en medicina y cirujía, á toda hora del dia, en la ciudad y afuera á cualquier distancia.

Todas aquellas personas que sufran de enfermedades al hígado, á los pulmones, á las vias urinarias ó morbos reumáticos nerviosos, como tambien afecciones cutáneas, es decir, herpes, llagas antiguas, tumores y heridas de toda naturaleza, podrán aprovechar los conocimientos médicos particulares de dicho profesor. jl.24v24 a.

IMPORTANTE

Para todos los que tienen casas por el sistema del Sr. Crisanoli, no debemas llover en las casas.

Se remedia á todas las hundiduras de pisos y techos.

El inventor garante sus trabajos 4 años.

Entre los trabajos hechos en el país, el mas sobresaliente hállase en la calle San Martin núm. 37.

En la calle de Garantias núm 68 y 70, (esquina Cangallo) darán razon. jl.26.v26 a.

Curacion

Radical de las muelas

La Sra. de Priuli é hijo E. G. Priuli

ofrece sus servicios á las personas que sufran de ese terrible mal—Seguros los que le dispensen su confianza en hacerse curar obtendrán una curacion pronta y eficaz para toda la vida

En su nuevo domicilio; Cerrito 141. (altos) jl.27-v27 a

Contribucion Directa

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires Junio 23 de 1873—(firmado) *Martin Bustos*, oficial Mayor. a.6v22

En el almacen Florida y Piedad—Se encuentra un completo surtido de las mejores y mas frescas conservas españolas, francesas y de todas clases, ricas frutas en almíbar y al natural, jaleas y marmeladas, dulce de guayaba de varios precios muy fresco, chorizos de estremadura, aceitunas, gordalas de la reina, salchichon de Bolonia, Artes, Lyon y Génova, galletitas americanas de todas marcas, jamon crudo y cocido, chocolates españoles y franceses de superior calidad y á precios convencionales. a14v17.

Jornaleros DEPENDIENTES—cuidad vuestros ahorros en un pedazo del importante pueblo que se está formando en Banfield, fijarse en el aviso notable que va en otro lugar y nadie falte—Adolfo Bullrich y Ca. a14v17.

Juzgado de Paz [illegible] se cita, llama y emplaza [illegible] treinta dias á contar desde la fecha, [illegible] Echevarria, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir las acciones que les correspondan, y usar de su derecho en dichos autos—Pergamino, Julio 17 de 1873—José Lorenzo Moreno (hijo), Juez de Paz. jl.22v23a.

Teresa Moraldi [illegible] de por todo el mundo por el talento de sus conocimientos científicos al primer corte de las cartas que tiene lejitimas de la ciencia divina. Adivina todo el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer visitarla ó curran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas el español, italiano, francés y portugués y el dialecto genovés, calle Paraguay núm. 237, entre Cerrito y Artes. a.5v6s.

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfríos, catarros, etc. único depósito en la 1ra farmacia francesa Florida núm 1 esquina Rivadavia. a.2perm

Emilio Barceló

VENDE

10 cuadras de 150 varas al lado del pueblo de San Vicente en 85,000 $ mje. Recoba Nueva 66. 1.22v30s.

Abogado español

Persona formal se ofrece á dar lecciones á domicilio y en su casa de instruccion de primera y segunda enseñanza, desde las seis y media de la noche en adelante

Lectura, escritura, y su reforma por mas imperfecta que sea en dos meses, aritmética, historia sagrada y profana, lectura, escritura y traduccion correcta de la lengua francesa y esplicacion de la española en toda su pureza y lengua latina.

Lójica, filosofía moral y derecho romano. Dará reglas de urbanidad á los niños para que sepan conducirse en la culta sociedad.

Pocos métodos para la enseñanza de los ramos referidos fáciles, claros y breves arreglados por el mismo.

En las oficinas del mercado del Centro darán razon. a5v5s.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. a5v8s.

Edicto judicial Se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucía Piñero, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado de Paz, á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Arrecifes, Agosto 1º de 1873—*Juan A. Valle*. a10v18.

ÁGUA DE SANTA-LUCIA

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y CONSERVACION DE LA VISTA

Llamamos la atencion del público sobre los servicios prestados en todos los paises por el **Agua de Santa Lucia** para curar las enfermedades de los ojos y debilidad de la vista.

Se encuentra en Buenos-Ayres en venta en las principales farmacias, y por mayor en casa del doctor Ramaugé, médico-oculista, calle 25 de Mayo, 198.

jl.27v27a.

Zarah! la gran adivina!

Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.

La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en África, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el frances, el italiano y el español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se presenten con su rico hábito Africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl2v17a

"LA UNION AMERICANA"

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Se previene á los señores asegurados y al público, que las oficinas de esta Compañía se hallan definitivamente instaladas en la calle de Chacabuco núm. 20 (altos.)

Conviene notar, que esta Compañía por su sistema y condiciones de seguro, es la mas económica, y como ninguna defendida por sus Estatutos, contra recursos judiciales para el cumplimiento de sus obligaciones.

Horas de despacho de 11 á 5 de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1873.—El Gerente Interino.—**Ignacio Planes.** a 3v3 s.

EDGARDO MORENO

Ha habierto su estudio de agrimensor en la calle San José 37 (altos). a.7-v30.

NO ES VENDER ES REGALAR

TIENDA

La Elegancia del Norte

210—SUIPACHA—210

Entre Tucuman y Temple

Percales extra los mas finos á 2 1[2, 3 1[2, y 4 1[2, ps. vara géneros de vestido á 2, 4, 8, y 8, ps. vara, bramante los mas ricos á 50, 55, 60, y 65 ps. pieza, colchas de piqué á 66 ps. velos de gasilla á 20 ps. id Santilly desde 15 hasta 150 ps., pequines negros á 20 y 23 ps. vara id de colores á 22 ps. grano de oro 12 1[2 yrds pieza á 120 y 140 ps. gró negro 30, 33, 37, 40 y 45 ps. vara, Mantillas españolas á 481 ps. una.

Bordados; Calzones de Sra. á 14 y 18 ps. camisas á 25 ps. batas todas bordadas á 30 ps. ajuares para niños á 60, 80, 120 y 150 ps. id id todos completos á 120, 150, 180 y 220 ps. pañuelos bordados á 8, 18, 30, 40, 55 y 70 ps. Corses lisos y bordados 20, 30, 45 y 60 ps. tiras bordadas un metro doble en 9 ps. pañuelos de manos para niños 12 ps. docena, y el surtido mas completo en perfumería en la tienda «La Elegancia del Norte» Suipacha 210 a 15v17

Motores á gas

NO SE NECESITA

CARBON

agua, foguista, chimenea ni permiso

de las autoridades para colocarse

Son **INESPLOSIBLES**—no pueden ocasionar **INCENDIOS** y ocupan muy poco espacio.

El gasto de gases sumamente módico.

ÚNICA CASA VENDEDORA

EN EL

RIO DE LA PLATA

CALLE MORENO—147 y 149 1[2

Angel Estrada

NOTA—Puede verse funcionar desde las 3 1[2 de la tarde hasta las 5 en la casa vendedora. a15v15a.

Al comercio El escritorio de Molina y Gondra, se ha trasladado á la calle S. Martin núm. 121 1[2. a.16v18.

Muy ventajoso Venta del [illegible] de Chacabuco núm. [illegible] á los [illegible] la Aduana [illegible] establecimiento en la calle de Potosí núm. 210, casa de los señores M. Terrero y hermanos.

Los interesados pueden ver el establecimiento que está abierto todos los dias de una á cuatro de la tarde. a.14v22.

Artículos Americanos

Almidon superior en cajitas de 12 libras apropósito para casas de familia, lavanderas y planchadoras, 80 pesos la cajita.

Tina de madera americana, varios precios.

Escobas americanas 6 pesos cada una.

Jarros de laton para lavatorio, id á 170 y 180 pesos.

Escobillas, varias clases y precios.

Hachitas americanas á 25 pesos.

Perchas á 10, 15 y 20 pesos.

Agua florida lejítima, 100 ps doce, 9 ps frasco.

Baulos americanos, varios tamaños.

Sillones de hamaca, á 70 y 100 ps.

Sillas americanas, 250, 450 y 700 pesos docena.

Sillitas para niños á 25, 30 y 70 pesos cada una.

Sillas de tijera á 90 pesos cada una.

Banquitos de tijera á 60 pesos cada uno.

Apreta limones á 5 pesos.

Saca botas á 20 pesos.

Picadores para tabaco á 20 pesos, y muchos otros artículos á precios acomodados.

Tomando por mayor se harán rebajas—Casa americana, calle de la Florida núm. 19. a.14-v.17.

En el almacen FLORIDA Y PIEDAD—Hay un gran surtido de vinos finos, un oporto sin rival, jerez amontillado y manzanilla, el rico y elegido Pedro Jimenez, Pajarete, Málaga, Madeyra, Burdeos de lo mas fino, y para familias, Borgoña del Rhin, Asti blanco y negro y de las mejores y mas conocidas marcas de Champaña y se espenden á precios módicos, segun su clase. a 14v17.

Aviso Oficial

Inspeccion General de Milicias de la Provincia

Buenos Aires, Agosto 14 de 1873.

Debiendo procederse á licitacion del vestuario de verano con destino á las policías y comisarías de campaña, por el presente se hace saber á los que quieran hacer propuestas, que ellas se oirán en el despacho del abajo firmado el Sábado 30 del corriente, á la una en punto de la tarde, por el número que abajo se espresa y las condiciones estipuladas á continuacion.

Vestuario

1,400 kepies con las iniciales P. C.
1,400 bombachas trelli de hilo
1,400 blusas id id.
2,800 camisas de lienzo tabla,
2,800 calzoncillos de id.
1,400 pares botas de vaqueta.

Condiciones.

1.º Las propuestas serán verbales y por las muestras, que estarán de manifiesto en el acto de la licitacion.

2.º El vestuario deberá ser entregado por completo, antes del 15 de Octubre del año corriente, exacto en el número, clase y confeccion de las muestras que se licitan.

3.º Si se demorase la entrega mas del tiempo estipulado, ó no estuviera conforme el vestuario entregado con el que se compró, se impondrá al contratista una multa de veinte mil pesos mje., devolviéndose los artículos que no estuvieran en las condiciones de la licitacion.

4.º El licitador garantirá por medio de fiador en forma, el cumplimiento de su compromiso.

5.º El pago de los artículos que el Gobierno resuelva tomar, se hará por letras á seis meses de plazo, despues de recibida la Inspeccion de ellos, y si estuvieran en las condiciones de la licitacion.

Oficial 1.º B. Moreno. a14v30

Judicial.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Leandro Lucero, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en esta oficina á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Porvenir, Julio 16 de 1873.—*Francisco M. Letamendi.* J. 26 v 26 a.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y decomedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Solis 221 y Entre-Rios 196 y 193, y se alquilan pianos jl.29 v23a

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil del Departamento del centro Dr. D. Antonio Bengdria, hago saber á D. Felipe Augusto Picot que, á escrito, presentado por D. Cárlos Fabro contra él, por cobro de pesos ha recaido el auto siguiente: Mercedes, Agosto 6 de 1873—Autos y vistos: habiéndose efectivo el apercibimiento decretado, se pone por contestado el traslado conferido á la parte Picot la primera vez en el auto de fojas 203, y admitiéndose la tacha de testigos en el escrito de fojas 2[illegible], debiendo recibirse esta causa á prueba de ello por diez dias comunes y prorrogables, y notifíquese este auto por edictos por ocho dias—Anfiner conclusiones—Lo que la hago saber á dicho Picot para los fines consiguientes—Mercedes, Agosto 11 de 1873—Laudellino Cruz. a1v22.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Baschiain, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 12 de 1873—Feliz Sagasta. a14 v148.

Por disposicion del señor don Ramon Idoyaga, Juez Comisario del concurso formado á don A. T. Napp, se convoca á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario—Buenos Aires, Agosto 11 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. a14 v17

Por disposicion de don Saturnino Soriano, Juez Comisario del concurso de don José Jordana, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado en el dia y hora indicados—Buenos Aires, Agosto de 1873—P. Bicourel. a14 v17

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, ha ordenado se cite por medio del presente, á por fallecimiento de doña Cipriana Silveyra, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 8 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano secretario. a10 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Nuevo Dias ó á sus herederos en caso de haber fallecido para que comparezca ante el Juzgado y oficina del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Dias—Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—Eduardo Munilla. a30v30 Abril de 1874-4p. pm

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber á don Juan B. Ella comparezca en el término de 5 dias en el juzgado á cargo de S. S. para espedirse en el traslado que tiene pendiente en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 8 de 1873—Pedro Bicourel, escribano secretario. a15 v18

De órden del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Cárlos Spark cuyos créditos han sido verificados, comparezcan dentro del término de 3 dias á la secretaría del que firma á manifestar su conformidad ó desconformidad con el nombramiento de síndico definitivo recaido en la persona del provisorio don Marcelino Suarez, bajo apercibimiento de tenerse por nombrado—Buenos Aires, Agosto 13 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. a15 v18

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Gustavo Eyzaga, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 14 de 1873—Alejandro Miñones, Defensa 74. a15 v15s

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1ª instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de treinta dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gervasia Rodriguez de Casares y Da. María Agustina Casares de Borches, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano, Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Pardo. a5v21

El Dr. D. Jorge Echeverría, Juez de 1ra. instancia en lo civil, ha dispuesto que los autos testamentarios de doña Angela Bianchi, se cite y emplace por el término de 30 dias, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por intermedio del escribano actuario calle Bolivar núm. 64. Buenos Aires, Abril 12 de 1873. Diego J. Cordero. a12 v12s

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Rafael Dipollio que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Emilio J. Perez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de sus obligaciones que tienen pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas que poseen existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Felipe Llavallol en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Agosto 8 de 1873. Bicourel. a.12v26

Por disposicion del señor juez nacional doctor don Manuel Zavaleta, se han de haber almonedas y remate bajo el porta de la Casa de Justicia Nacional calle de Bolivar frente al No. 115, en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, de las Islas que se espresan á continuacion, de propiedad de doña Petrona Palmas. Isla núm. 1, 6 cuadras de frente al Paraná de las Palmas mas ó ménos con fondos á los bañados, hácia el arroyo Romanco Grande, tasada en mil pesos mle 1,000 plantas mas ó ménos á 6 rls. 650 ps mle. Isla núm. 2, 7 cuadras de frente mas ó ménos al arroyo Durazno, con fondos á los bañados, hácia el arroyo Romancito, tasada en 3,000 ps mle., 1,000 plantas mas ó ménos á 6 rls 750 ps. Isla núm. 3, 5 cuadras poco mas ó ménos al Durazno con fondo á los bañados hácia el arroyo Durazno, tasada en 15,000 ps mle. 6,000 plantas mas ó ménos á 1 real 3,000 ps. Isla núm. 4, 12 cuadras poco mas ó ménos al Durazno con fondo á los bañados, con monte de duraznos silvestres, plantacion de sauces y álamos, tasada en 18,000 ps mle. Isla núm. 5, 3 cuadras mas ó ménos de frente al Durazno, con fondos á los bañados, con un gran monte de duraznos silvestres, en 30,000 ps mle. Isla núm. 6, 13 cuadras de frente al arroyo Rico, con fondos á los bañados, con un gran albardon, tasada en 15,000 ps mle. Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Agosto 11 de 1873. Juan Rico. a12v31

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Manuel Zavaleta, se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de Justicia Nacional calle de Bolivar, frente al número 116 en los dias 19, 20 y 21 del corriente mes, de la casa y terreno calle de Balcarce núm. 419 á 427, formando esquina á la de Cochabamba núm. 31, y 33, de propiedad de D. Eusebio Antas, que ha sido avaluada en la suma de doscientos setenta y seis mil ochenta y tres $ y ochenta y tres centavos mle.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe—Agosto 6 de 1873. Juan Rico. a 7v31

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Cuyo esquina de Bermejo, compuesto de 18 vs. 10 de frente á la calle Cuyo y 43 vs. 30 cs. á la calle de Bermejo, lindando por el norte con D. M. Aurola y por el Este con D. Francisco Carulla, para que se presenten á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, pue-

[illegible] de Paz [illegible] Juez de 1ª Instancia [illegible] á deducir sus acciones en forma [illegible] Buenos Aires, Julio 15 de 1873—[illegible] escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores por fallecimiento de [illegible] para que [illegible] ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe Defensa 74 [illegible]—Buenos Aires Julio 12 de 1873—Bartolomé Martin.

Heredero y acreedores de Da. María de la Paz Castilla—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de la Paz Castilla para que comparezcan ante este Juzgado por medio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1873.

Por disposicion el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los herederos de [illegible] para que comparezcan ante S. S. por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á [illegible] derecho en el espediente promovido por Machado sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 30 de 1873—[illegible] Robles.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. E. Barra, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á Don Martin Benitez, que al Síndico don Leon Gallardo dentro del término de diez dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del 1.º artículo 1,567 haciéndose saber á aquellas que existan pertenencias del mismo hagan manifestacion por escrito al Sr. Juez comisario Dn. Saturnino Soriano lo establece el inciso 3.º del artículo citado—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario.

El señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. A. Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Matías Avila que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto de 1873—Manuel Lóxea.

Por disposicion del señor Juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho al terreno de Isla, situado en el arroyo, denominado Mini, aguas arriba, márgen izquierda desde cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; por el frente con el Paraná Mini; por sus fondos con bañados, por un costado con el arroyo denominado Guazú y el otro con terrenos desiertos, se presenten ante el despacho de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se le concederá á D. Antonio Fontanel el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 18 de 1873—Desiderio Chafaen, Escribano público.

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Havra Vieja, aguas arriba, márgen derecha, á cuatro cuadras mas ó ménos de frente al arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; lindando por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Soto, por el costado de abajo arroyo, tambien por medio con don José Gutierrez y Ca. y por arriba con señores Lecaze y Albarracin, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Marcos Mezquita, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafaen, escribano público. j20

Don Cárlos Ortega—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de 90 dias contados de la fecha, comparezcan ante el Sr. Juez Letrado en lo civil de la 1ª seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. Don Isidoro Foltesa y por intermedio de la escribanía de D. Julian Muñoz á estar á derecho en el juicio que ha promovido sus hermanas Doña Onoria y Doña Justina Ortega sobre divisiones de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—Faustino Miñones, Escribano Secretario. j19v20

Por disposicion del Sr. Juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S.S. por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Spurrier en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873—Juan Rico. j21

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes, aguas arriba, márgen izquierda, 9 cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo, por todos sus fondos hasta los bañados; lindando por el frente arroyo en medio con el señor Meléndez, por el costado de arriba con el señor Gahboca, y por el de abajo con don José Alviri; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Agustin Rodriguez el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafaen, escribano público. j20 v20

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo ó canal denominado del Lujan, aguas arriba, márgen derecha, á cuadras mas ó ménos de frente á éste por sus fondos hasta los bañados, el que linda por N.O. arroyito en medio con la testamentaria de D. Manuel Fernandez, por el fondo arroyo Havra Vieja, medio con don José Gutierrez y Ca. y por el otro costado con la playa; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don José Marsini, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafaen, escribano público. j20 v20

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirrezabala, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1873—Bartolomé Martin. j15 v15

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Luis y don Cesareo Correa, para que comparezcan ante este Juzgado y oficinado don Adolfo Condo, donde se halla adscripto el que suscribe, en el término de 6 meses á estar á derecho en el espediente que sobre informacion sigue doña Dominga Pereña de Correa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Nemecio Zanoletti. j23 v25

De órden del señor Juez de 1ra instancia doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Juan Morand, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio de 1873—Félix Sagasta. j27 v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Nolasco Casavalle, y de sus hijos D. Manuel, Da. Felicia, D. José de los Santos, Da. María del Cármen, D. Francisco Javier, D. José María, D. Pedro Nolasco, Da. Feliciana y Da. María Casavalle, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 17 de 1873—Bartolomé Martin. j18 v20 a.

Por disposicion de don Ramon Idoyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1630 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lillo. j13v23

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Whitilams, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1873—Mariano Andrade. a3 v3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se citan, llaman y emplazan á los herederos de D. Antonio Rodriguez Veron, para que dentro de 15, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho en los autos promovidos por Bres, Getting y Piñero sobre aprobacion de la cuenta de division de dicha testamentaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere si no lo hacen nombrará un defensor de ausentes—Defensa núm 74—Buenos Aires, Agosto 5 de 1873—firmado, Julian Byron, Secretario. a1v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sisto Cataneo y Da. Angela Bonsa, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias de la fecha, ante S. S. por el despacho, á deducir sus acciones en forma, calle de la Defensa No. 70 á dado que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 5 de 1873—José Ignacio Robles. a7 v7s.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Picalo, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle La Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Bartolomé Martin. a8 v8s

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Olivero, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion comparezcan ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe (Defensa 74) Sr. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 28 de 1873—Manuel Victorica, escribano secretario. j31 v30 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Antonio Lopez y Da. Feliciana Godoy, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano D. Mariano B. Echenaguzia, actualmente á cargo del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Julio 23 de 1873—Albano Honores, Escribano público, Oficina Bolivar No 78. jl.27v28a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreyra, Da. Cármen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presunta de Da. Ramon Ferreyra y [illegible] se cita, llama y emplaza á este individuo [illegible] en el término de 6 meses por medio de edictos publicados en los periódicos [illegible] bajo apercibimiento de que si no lo hiciere [illegible] se declarará [illegible]—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. [illegible]